BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.560 — EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Martes 16 de Marzo de 1943

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día.	$	0.10
Número atrasado.	„	0.50
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual.	„	**2.30**
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral.	„	**12.50**
Subscripción anual.	„	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º **del mes siguiente al del pago de la subscripción.**

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente **los ejemplares que aparezcan entre la fecha de** subscripción y el 1.º del mes siguiente, debera abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada . . .	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

DIGESTO DE JUSTICIA

Tomo I—Organización y Régimen del Poder Judicial. — Reformas a la Legislación. — Institutos Penales	» 5 —
Tomo II—Personas Jurídicas. . . .	» 5.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas año 1937	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.50

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se crea la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano" en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943.

143.811. — 285. — Atento a que la Ley de Presupuesto vigente provee los fondos necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano", de la Capital Federal como instituto oficial y considerando, que con ello quedará satisfecha una necesidad pública que hasta ahora atendía una institución de carácter privado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Créase la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", en la Capital Federal.

Art. 2.º — La Inspección General de Enseñanza encomendará a un Inspector de su dependencia las tareas preliminares de instalación, organización y dirección de la referida escuela e informará acerca de los antecedentes del personal que en el curso escolar próximo pasado prestó servicios en la misma.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Agricultura

Título de propiedad a nombre de don Inocencio Caballero, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.369. — Visto este expediente (N.º 97.145-1932), del que resulta:

Que con fecha 26 de octubre de 1925 (fojas 1), se concedió en venta a don Inocencio Caballero, la mitad Sud del solar A, de la manzana 91, del pueblo "Quitilipi", en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declaránse cumplidas por don Inocencio Caballero, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar A, de la manzana 91, del pueblo "Quitilipi", en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 15 de Marzo de 1943

	m$n.
Por avisos	2.051.—
Por marcas	1.020.—
Por adicionales de marcas .	44.—
Por suscripciones	130.40
Por venta de ejemplares y folletos	33.20
Total	3.278.60

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

Título de propiedad a nombre de don Máximo Noreikat, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.373. — Visto este expediente (N.° 94.572-1929), del que resulta:

Que con fecha 2 de marzo de 1932 (fojas 12), se concedió en venta a don Máximo Noreikat, los lotes 2 y 17 y las fracciones ángulos Este del lote 18 y Norte del lote 21 y la mitad Nord-Oeste del lote 22, con una superficie total de 53 hectáreas, 39 áreas, 42 metros cuadrados, todos agrícolas, Sección II, colonia "Yerbal Viejo", en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Máximo Noreikat, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes 2 y 17, fracciones ángulos Este, del lote 18 y Norte del lote 21 y la mitad Nord-Oeste del lote 22, con una superficie total de 53 hectáreas, 39 áreas, 42 metros cuadrados, todos agrícolas, Sección II, colonia "Yerbal Viejo", en el Territorio de Misiones y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Ernesto Federico Sandberg, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.375. — Visto este expediente (N.° 94.575-1929), del que resulta:

Que con fecha 23 de diciembre de 1930 (fojas 12), se concedió en venta a don Ernesto Federico Sandberg, los lotes agrícolas 88 y 99, Sección I, de la colonia "Yerbal Viejo", en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Ernesto Federico Sandberg, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes agrícolas 88 y 99, Sección I, de la colonia "Yerbal Viejo", en el Territorio de Misiones y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Emilio Méndez, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.377. — Visto este expediente (N.° 94.112-1929), del que resulta:

Que con fechas 2 de noviembre de 1929 (fojas 5), y 26 de marzo de 1934 (fojas 14), se concedió en venta a don Emilio Méndez, el solar a, de la manzana 38, del pueblo "Las Heras", en el Territorio de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Emilio Méndez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar a, de la manzana 38, del pueblo "Las Heras", en el Territorio de Santa Cruz, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Jesús Manuel Alonso Solís, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.379. — Visto este expediente (N.° 96.701-1930), del que resulta:

Que con fechas 4 de enero de 1934 (fojas 19 vuelta), y 24 de febrero de 1942 (fojas 34 vta. y 35), se concedió en venta a don Jesús Manuel Alonso Solís, el solar c, de la manzana 28 del pueblo "Las Heras", en el Territorio de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Jesús Manuel Alonso Solís, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar c, de la manzana 28, del pueblo "Las Heras", en el Territorio de Santa Cruz, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Nicolás Arbelaiz, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.381. — Visto este expediente (N.° 94.533-1929), del que resulta:

Que con fecha 12 de enero de 1931 (fojas 15), se concedió en venta a don Nicolás Arbelaiz, los lotes agrícolas 124 y 134, Sección III, de la colonia "Yerbal Viejo", en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de poblaciones, y otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Nicolás Arbelaiz, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes agrícolas 124 y 134, Sección III, de la colonia "Yerbal Viejo", en el Territorio de Misiones, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de la Sucesión de don José Cavanna, en el Territorio de Río Negro.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.383. — Visto este expediente (N.° 97.398-1929), del que resulta:

Que con fecha 15 de enero de 1934, (fojas 59 y vta.), se concedió en venta a la Sucesión de don José Cavanna, el solar f, de la manzana 64, del pueblo "Allen", en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por la Sucesión de don José Cavanna, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar f, de la manzana 64, del pueblo "Allen", en el Territorio de Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don José Yunes, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.385. — Visto este expediente (N.° 120.836-1937), del que resulta:

Que con fecha 15 de marzo de 1939 (fojas 15), se concedió en venta a don José Yunes, la mitad Este del solar c, de la manzana 38, del pueblo "Tres Isletas", en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don José Yunes, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Este del solar c, de la manzana 38, del pueblo "Tres Isletas", en el Territorio del Chaco y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Teodoro Villalba, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.387. — Visto este expediente (N.° 104.533-1930), del que resulta:

Que con fecha 27 de julio de 1931 (fojas 9), se concedió en venta a don Teodoro Villalba, el solar a, de la manzana 178, del Ensanche Nord-Oeste del pueblo "Charata", en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Teodoro Villalba, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar a, de la manzana 178, del Ensanche Nord-Oeste del pueblo "Charata", en el Territorio del Chaco y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Eligio Gallardo, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.389. — Visto este expediente (N.° 104.257-1930), del que resulta:

Que con fecha 17 de diciembre de 1930 (fojas 10), se concedió en venta a don Eligio Gallardo, el solar c, de la manzana 113, del pueblo "San José", en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Eligio Gallardo, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar c, de la manzana 113, del pueblo "San José", en el Territorio de Misiones y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Domingo Macchione, en el Territorio de Chubut.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.391. — Visto este expediente (N.° 100.697-1930), del que resulta:

Que con fecha 15 de abril de 1931

(fojas 9), se concedió en venta a don Domingo Macchione, los solares g y f, de la manzana 56, del pueblo "Rawson", en el Territorio de Chubut de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Domingo Macchione, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares g y f, de la manzana 56 del pueblo "Rawson", en el Territorio de Chubut, y otórguesele el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de doña Juana Britez, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.393. — Visto este expediente (N.° 106.222-1931), del que resulta:

Que por decreto de fecha 10 de octubre de 1922 (fojas 12), se concedió en venta a doña Juana Britez, los solares a y b, de la manzana 38, del antiguo pueblo "San Ignacio", en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por doña Juana Britez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares a y b, de la manzana 38, del antiguo pueblo "San Ignacio", en el Territorio de Misiones, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del Decreto número 62.908, del 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don José Czepek, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.395. — Visto este expediente (N.° 107.630-1931), del que resulta:

Que con fecha 16 de julio de 1931 (fojas 17 y vta.), se concedió en venta a don José Czepek, la fracción Nord-Oeste de la fracción C, del lote 71 y fracción C, del lote 72, con una superficie total de 24 hectáreas, ambos agrícolas, de la Sección B, del Ensanche de la colonia "Cerro-Corá", en el Territorio de Misiones (fojas 40), de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Czepek, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Nord-Oeste de la fracción C, del lote 71 y fracción C, del lote 72, con una superficie total de 24 hectáreas, ambos agrícolas, de la Sección B, del Ensanche de la colonia "Cerro-Corá", en el Territorio de Misiones y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don José Manzur Surur, en el Territorio de Río Negro.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.397. — Visto este expediente (N.° 108.217-1931), del que resulta:

Que con fecha 14 de setiembre de 1928 (fojas 1), se concedió en venta a don José Manzur Surur (fojas 20), el solar d, de la manzana 7, del pueblo "Los Menucos", en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Manzur Surur, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar d, de la manzana 7, del pueblo "Los Menucos", en el Territorio de Río Negro y tórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de doña Josefa Anchea de Gago Pérez, en el Territorio de Formosa.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.401. — Visto este expediente (N.° 113.993-1931), del que resulta:

Que con fecha 2 de noviembre de 1939 (fojas 12), se concedió en venta a doña Josefa Anchea de Gago Pérez, el solar A, de la manzana 88, del pueblo "Ibarreta", en el Territorio de Formosa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por doña Josefa Anchea de Gago Pérez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar A, de la manzana 88, del pueblo "Ibarreta", en el Territorio de Formosa, y otórguesele el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don Antonio Fanego, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.403. — Visto este expediente (N.° 87.417-1932), del que resulta:

Que con fechas 19 de junio de 1925 (fojas 51) y 20 de noviembre de 1936 (fojas 108), se concedió en venta a la Sucesión de don Antonio Fanego, el solar c, de la manzana 192, del pueblo "Río Gallegos", en el Territorio de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Antonio Fanego, su sucesión, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar c, de la manzana 192, del pueblo "Río Gallegos", en el Territorio de Santa Cruz y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Título de propiedad a nombre de don José Schafer, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943.

140.405. — Visto este expediente (N.° 89.080-1932), del que resulta:

Que con fecha 25 de noviembre de 1930 (fojas 1), se concedió en venta a don José Schafer, lote 83 y fracción A, del lote 78, ambos agrícolas, de la Sección A, Ensanche de la colonia "Cerro-Corá", en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Schafer, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote 83 y fracción A, del lote 78, ambos agrícolas, de la Sección A, Ensanche de la colonia "Cerro-Corá", en el Territorio de Misiones y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO

DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Autorizando a la Dirección General de Aduanas, exigir a los documentantes notas aclaratorias a la manifestación legal formulada en los documentos de despacho.

Buenos Aires, Enero 5 de 1943.

R. V. N.° 5. — Expediente 16.641-1942. — Vistos: Teniendo en cuenta que los datos solicitados por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, son de interés general, y que su obtención es posible mediante la exigencia a los documentantes de las notas aclaratorias a la manifestación legal formuladas en los documentos de despacho que aconseja la Aduana de la Capital, autorízase a la Dirección General de Aduanas para la implantación de dicho requisito, en la forma y condiciones expuestas por la mencionada dependencia.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos y para que, oportunamente, haga conocer a la Dirección General de Estadística las medidas adoptadas para los fines consiguientes.

ACEVEDO

Ministerio de Agricultura

Designando Director Honorario al señor Emilio Gustavo Vigil Howe.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943.

Res. N.° 40.583. — Atento a que el señor Emilio Gustavo Vigil Howe, ha dejado, por jubilación, el cargo de Director de Administración del Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario tiene a su cargo diversas tareas especiales que le ha confiado este Ministerio y para cuya solución es conveniente seguir contando con su colaboración y utilizar sus conocimientos y experiencia, contándose para ello con su ofrecimiento,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — El señor Emilio Gustavo Vigil Howe, revistará en el Ministerio en calidad de adscripto, como Director Honorario, dependiendo directamente de la Subsecretaría General.

2.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Confirmando al señor Emilio Gustavo Vigil Howe, como Presidente de la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1943.

Resolución N.° 40.594. — Visto lo expresado precedentemente por el Presidente de la Corporación Arg. de Productores de Carbón Vegetal, señor Emilio Gustavo Vigil Howe, en el sentido de que ha cesado en dicho cargo al haber hecho renuncia, como Director del Ministerio, para acogerse a la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.° 40.583, dictada en la fecha, se ha dispuesto que

continuará actuando como Director Honorario en el Departamento,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Confirmar en el cargo de Presidente de la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal, al Director Honorario del Ministerio, señor Emilio Gustavo Vigil Howe.

2.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA UNION PATRONAL DE TANDIL SOCIEDAD ANONIMA

Res. N.° 341. — Prov. N.° 2161. — Expte. N.° 874|940. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la situación de la entidad del rubro frente a las disposiciones vigentes sobre seguros; y resultando de las mismas que la sociedad ha resuelto su disolución y liquidación en asamblea general ordinaria celebrada el 3 de junio 1940, según consta a fojas 38 a 41;

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.°) Disponer la cancelación de la entidad aseguradora "La Unión Patronal de Tandil", Sociedad Anónima, con sede en la Ciudad de Tandil (Pcia. de Buenos Aires); dejándose expresa constancia de que la misma no está autorizada para operar en seguros en el territorio de la República.

2.°) Notificar a dicha entidad que debe acompañar:

a) Testimonio del decreto sobre retiro de la personería jurídica, expedido por la Superintendencia de Personas Jurídicas y autenticado por la Cámara de Apelaciones de la Provincia;

b) Informe detallado sobre el estado actual de la liquidación social.

3.°) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Superintendencia de Seguros, 2 de Marzo de 1943. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943.

Res. N.° 2 Exp. 70.377|943 M. A. — Vista la presentación de la firma Nicolás T. Borda, inscripta bajo el número 933, solicitando aprobación de tipo de una balanza de mostrador semiautomática, computadora, marca "Borda"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio, en uso de las atribuciones conferidas por decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de mostrador, semiautomática computadora, marca "Borda", de 15 kilogramos de capacidad máxima, a péndulo simple (sentido negativo), carta gradua-da frontal (modelo abanico), de 5 kilogramos, en divisiones mínimas de 10 gramos; y dos dispositivos laterales de tara-cursor, de 5 kilogramos cada uno; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie M. 4043.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de setiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Juan Scarpati, Subdirector de Industria y Comercio, Interino.

e.16 mar.-N.° 16456-v18 mar.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley número 10.273 y el artículo 400 de la Ley 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso-facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán en canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley número 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente el primer semestre del año 1943 (respondiendo su estado hasta el 31 de diciembre de 1942), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de diciembre de 1942 y el importe del canon por el primer semestre de 1943. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.13 mar.-v.31 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 179.438-1942.

Trelew, noviembre 19 de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben, señores Narciso Coll, español, de profesión minero y el señor Rigoberto Adolfo Gaffet, argentino, de profesión farmacéutico, ambos casados, de cuarenta y tres años de edad, y domiciliados en Trelew, Territorio Nacional del Chubut, ante el señor Director se presentan y exponen que: **Deseando efectuar exploraciones en busca de tierras aluminosas y otras todas comprendidas en sustancias de 2a. categoría,** en terrenos fiscales no cercados, labrados ni cultivados, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut, las que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo de un puesto de propiedad del señor Segundo Gallardo, situado en la margen derecha del Río Chubut a unos 100 metros aproximadamente al Este del indicado Río, ubicada en el lote 7, legua C, fracción B II, circunscripción Presidente Derqui letra C, de esta Gobernación, donde se fijará el punto de referencia indubitado y fijo. — Del punto de referencia, se correrán 500 metros Este a Oeste, donde se fijará el punto de partida, de este punto se correrán 2500 metros S. 50.° O, fijando el Mojón número 1. — De Mojón número 1, a Mojón número 2, 4000 metros N. 50° O. — De Mojón número 2, a Mojón número 3, 5000 metros N. 50° E. — De Mojón número 3, a Mojón número 4, 4000 metros S. 50° E. — De Mojón número 4, a P. Partida. 2500 metros S. 50° O. — o sea cerrando el referido pedimento. — En los trabajos de exploración se invertirán los fondos que sean necesarios para tratar de llegar a un resultado satisfactorio y que estimamos serán entre cinco a diez mil pesos m|n, de c|l. — Es justicia. — Fdos.: Narciso Coll; Rigoberto A. Gaffet. — Recibido en mi oficina hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo las trece horas treinta y tres minutos. — Acompaña poder y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional del Chubut, Dpto.Gaimán en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en los lotes 6, 7 y 14 de la Fracción C, de la Sección B II, y 18 de la Colonia Florentino Ameghino, afectando la forma de un rectángulo de 5000 m. N. 50° E. por 4000 m., ubicada de manera que su vértice Sud dista 2500 m. S. 50° O. de un punto situado a 700 m. al Oeste del puesto de Segundo Gallardo. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — En estas condiciones corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Febrero 22 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 4 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 mar.-N.° 16143-v.22 mar.

Manifestación de descubrimiento de borato, mina "Marcela", presentada a nombre del señor Ernesto Weis, Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 178.699 de 1942.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1942. Señor Director de Minas y Geología.— S. D., Ernesto Weis, argentino, soltero, domiciliado en Arenales 1947, con la mayor atención, digo: Que he descubierto en el Territorio de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, un yacimiento de borato, cuya muestra acompaño, al que denomino "Marcela" y por consiguiente, vengo a hacer la correspondiente manifestación, de acuerdo al Código de Minería. — El punto de extracción de la muestra, indico así: Partiendo del esquinero Sud Oeste de la mina "Juanita" expediente H-302-901, y siguiendo el mismo rumbo del lado Oeste de esa mina, se medirán en dirección Sud, 22.900 metros, de cuyo extremo se miden 3.400 metros al Oeste con rumbo Norte 85° Oeste para encontrar el lugar del descubrimiento. — El terreno es fiscal. — Es justicia. — Fdo.: E. Weis. — Recibido en mi Oficina, hoy veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las trece horas, dos minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Agosto 21-42. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre del señor Ernesto Weis. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Octubre 22 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, octubre 23 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos.— Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato (mina "Marcela"), presentada a nombre del señor Ernesto Weis, bajo el número 466, folio 33 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.5 mar.-N.° 16052-v.5 mar.
e16 mar.-N.° 16052-v.16 mar.
e.25 mar.-N.° 16052-v.25 mar.

Manifestación de descubrimiento de carbon, mina "Estrella", presentada a nombre del señor Carlos Héctor Ros, en el Departamento Ñorquin, Territorio Nacional del Neuquen. — Expte. N.° 202.588-1941.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — Carlos Héctor Ros, mayor de edad, argentino, soltero, empleado, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle San Martín 195, ante el señor Director me presento y digo: Que habiendo descubierto un yacimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que determina la ley. — La muestra legal que acompaño ha sido extraída de un punto situado sobre la ribera derecha del Río Neuquén, en la misma barranca, a 3.400 metros (tres mil cuatrocientos) al Norte-35°-Este del punto conocido en la región por "Cerro Tanque" y donde está instalado el tanque principal de la mina "Santa Marta". — Dicho Cerro "Tanque" dista unos 75 metros (setenta y cinco) al Norte del Pique "Roque" de la mina "Santa Marta". — Dicho punto de extracción de la muestra dista unos 3.700 metros (tres

mil seiscientos) Norte-7.°-Oeste aproximadamente de un mojón que lleva una chapa perforada con las letras JD, y que se cree es el mojón Sud-Este del lote número 13 de la fracción D, de la Sección XXX del Territorio Nacional del Neuquén. — Creo que el terreno es de propiedad del señor Juan Divito. — Las minas más cercanas son "Santa Marta" y "San José". — La mina llevará el nombre de "Estrella". — Sírvase el señor Director mandar registrar y publicar el presente escrito de manifestación de descubrimiento. — Será justicia. — Fdo.: C. H. Ros. — Recibido en mi Oficina, hoy veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas treinta y dos minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1941. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, presentada a nombre del señor Carlos Héctor Ros, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad del señor Juan Divito, domiciliado en la calle Talcahuano 1032, Capital Federal. — El punto de extracción de la muestra de este descubrimiento se encuentra en el lote 13 de la fracción D, de la Sección XXX de dicho territorio, se halla a 3.500 m. N-9°-O, del vértice Sudeste del lote 13 citado. — Estando en forma la solicitud, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 20 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Estrella", presentada a nombre del señor Carlos Héctor Ros, bajo el número 813, folio 310 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Nota: Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. —Según testimonio registrado bajo el número 1255 del Registro de Transferencias número VIII, el presente descubrimiento ha sido transferido a "Cimita", Compañía Industrial y Minera de Taquimilán, Sociedad Anónima". — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.5 mar.-N.° 16051-v.5 mar.
e.16 mar.-N.° 16051-v.16 mar.
e.25 mar.-N.° 16051-v.25 mar.

Manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero mina denominada "India", en el Territorio Nacional del Neuquén Departamento. Minas presentada a nombre del señor Francisco Virant. — Expediente número 179.161-1942.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1942. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe señor Francisco Virant, de profesión minero, estado soltero, domiciliado en Andacollo, Territorio Nacional del Neuquén, al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén un yacimiento de cuarzo aurífero viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a quinientos metros rumbo Este de la confluencia del arroyo Huemules al Río Neuquén, Departamento Minas Territorio Nacional del Neuquén: El terreno es fiscal, no estando ni sembrado ni cercado, la mina llevará el nombre "India", no habiendo minas colindantes; poniendo en conocimiento del señor Director General de Minas y Geología que autorizo como apoderado para gestionar en esa repartición lo que a esta solicitud corresponde al señor Francisco von Franken, domiciliado en la calle Corrientes N.° 672, Capital. Es justicia. Fdo.: Francisco Virant. — Recibido en mi oficina hoy veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las trece horas cuarenta y seis minutos. Acompaña duplicado, no acompaña muestra: Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Octubre 21 de 1942. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Corrientes 672. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Francisco Virant. Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119, del Código de Minería. Enero 14 de 1943. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119, del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Enero 25 de 1943. — Registrado bajo el N.° 829, folio 324, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Francisco Virant. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.5 mar.-N.° 16027-v.5 mar.
e.16 mar.-N.° 16027-v.16 mar.
e.25 mar.-N.° 16027-v.25 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 439 — (Expte.: 578-D|T|943).
150 kilos de verde sintético.
80 litros de negro sintético.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de marzo de 1943, a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1943. — Jefe de Compras.

e.16 mar.-N.° L-539-v.17 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 82; ramo: biblioteca de madera y archivos de acero. — Apertura de las propuestas: marzo 20 a las 10 horas (1.ª 02.156|43).

Licitación privada N.° 83; ramo: molino para moler cerámica. — Apertura de las propuestas: marzo 20 a las 10.10 horas (P. 02.624|43).

Licitación privada N.° 84; ramo: papelería y elementos de imprenta. — Apertura de las propuestas: marzo 20 a las 10.20 horas (D. 03.144|43).

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.16 mar.-N.° L-540-v.20 mar.

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

La Academia Argentina de Letras, llama a licitación privada por el término de cinco (5) días para la impresión del "Boletín de la Academia Argentina de Letras", números 41 y 42. — Para mayores pormenores dirigirse a la Secretaría de la Academia, México 564, 1er. piso, Capital Federal. — La apertura de las propuestas se efectuará el 23 de marzo de 1943, a las 17. — Carlos Ibarguren, presidente.

e.16 mar.-N.° L-542-v.22 mar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas

Licitación pública

Llámase a licitación pública para el día 8 de Abril próximo a las 11,30 horas, para adquirir: Un aparato de roentgendiagnóstico, con rectificación por 4 válvulas y un rendimiento de 300 a 600 mA., con estabilizador de voltaje y dispositivos para aparatos auxiliares. — Mesa para exámenes roentgenológicos, en todas las posiciones, con Potter Bucky corredizo, accionada a motor. — Tubo de anodo giratorio. — Seriógrafo explorador para radiografías panorámicas y seriadas, con todos sus accesorios. — Para más datos todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en la Cátedra de Clínica Quirúrgica 1er. Curso, profesor doctor Juan M. Allende.

Córdoba, 12 de Marzo de 1943. — Carlos E. Pizarro, secretario.

e.16 mar.-N.° L-544-v.22 mar.

Ministerio de Agricultura

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para adquirir diversos materiales (cables de acero negro, cabo manila y correa para noria), destinado al Elevador Oficial Dique 2 del Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones, con la cantidad, características y especificaciones de cada artículo, se entregará a los interesados en las oficinas de esta Comisión Nacional, ubicadas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 402 de 9 a 12 horas y de 14,30 a 18,30 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 5 del próximo mes a las quince horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Emilio A. Coni, presidente.

e.16 mar.-N.° L-541-v.22 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación privada por el término de siete días contados hasta el 23 de marzo de 1943, a las 15 horas, para la provisión y colocación de mamparas, mostrador y tabiques de madera para el cierre de galerías en los locales ocupados por el Estado Mayor General del Ministerio de Marina en la Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio número 1925, 6.° piso, Capital Federal), en donde serán abiertas por el señor Director General de dicha Repartición, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliego de condiciones serán entregados gratuitamente en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrir para informes y tomar vista de la documentación. — Importe presupuesto oficial $ 8.123,70 m|n.

e.16 mar.-N.° L-543-v.20 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 15 de Marzo de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto a ERNESTO ABELANRDO GIGENA y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 32-L-1943 (duplicado), que

con fecha febrero 24 ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución; Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, etc., etc.

Sumarios, Marzo 1.º de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.16 mar.-v.18 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EXCMA. CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Por disposición del señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA URSINI de RODRÍGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local de la Cámara: Palacio de Justicia primer piso. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — G. Rodríguez González, secretario.

e.16 mar.-N.º 417 s|p.p.-v.20 abr.

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 8

El Juez Arturo G. González, Secretaría Dr. Ricardo López de Gomara, cita, por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AMÉRICO PREDOLINI.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 mar.-N.º 425 s|p.p.-v.20 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMÉRICO GABRIEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 mar.-N.º 422 s|p.p.-v.20 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MANUEL TREINTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.16 mar.-N.º 421 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANTONIO RAFFA LOPRESTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Marzo 12 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 mar.-N.º 419 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basalvibaso, se emplaza por treinta días a EUGENIA RAINE de CASTAGNOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de contumacia. — Secrtearía N.º 62. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.

e.16 mar.-N.º 420 s|p.p.-v.20 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE PEDRO GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.

e16 mar.-N.º 428 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL CAYO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.

e.16 mar.-N.º 426 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBORS, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.

e.16 mar.-N.º 418 s|p.p.-v.20 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Catal Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNALDO GONZÁLEZ, procesado por el delito de hurto, causa N.º 13813, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.16 mar.-N.º 427-s.p|p.v.20 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (B. A.), doctor José Manuel Astigueta, cítase durante tres días a don CARLOS ANTONIO LACAVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Ministerio Fiscal contra Lacave Carlos A., infracción al art. 16 de la Ley 4707 (hoy ejecución por sellado), dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Mercedes, Marzo 5 de 1943. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 mar.-N.º 424-s.p|p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (B. A.), doctor José Manuel Astigueta, cítase durante tres días a don MARCOS DAVID GALLO, y a don CARLOS DELFINO GALLO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Ministerio Fiscal contra Gallo Carlos Delfino y Montenegro Rodolfo, atentado a los medios de comunicación y robo, en Chivilcoy" (hoy ejecución por sellado), en dicho término, bajo apercibimiento de darle la intervenvención correspondiente al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 mar.-N.º 423-s.p|p.-v.18 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que Adelio Ortiz y Luis Bodor vendieron las cuotas y derechos y acciones activas y pasivas que tenían en la sociedad "YACIMIENTOS VANADIFEROS CUYANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Carlos Marcelo Ortiz Serú, según escritura de fecha 19 de febrero de 1943; y don Pablo Klobukoff vendió a Gregorio Raúl Godoy y Bertoldo Laub, los derechos y acciones que le correspondían en la misma sociedad, según escritura de fecha 2 de junio de 1942, ambas ante el escribano don Luis P. Varangot. Buenos Aires, Marzo de 1943.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1943. — Isaac Leff, secretario.

e.16 mar.-N.º 16.468-v.22 mar.

"DE LOS SANTOS Y COMPAÑIA Sociedad de Responsabilidad Limitada",

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fo. 60 v. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres ante mí, el Escribano autorizante y testigo que se expresarán, comparecieron, Don Manuel de los Santos, español, casado, domiciliado en la calle Libertad número mil noventa y siete, Don Manuel de los Santos hijo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Libertad número mil noventa y siete, Don José Adolfo Molteni, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón, número mil cuatrocientos cuarenta y seis don Luis María Mujica, argentino, casado, domiciliado en la calle Acoyte número ciento cuarenta y tres y Don Juan Sailer, suizo, domiciliado en la calle Orán cuatro mil treinta y dos, casado; todos mayores de edad, a los que doy fe, conozco; y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, como continuadora de los negocios y operaciones comerciales de la Sociedad "de los Santos y Compañía", disuelta por escritura otorgada con esta misma fecha por ante mí y en este Registro, por lo que por la presente otorgan y declaran: Primero: Queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará, **"de los Santos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, la que tendrá el asiento principal de sus negocios, en esta Ciudad, en la calle Avellaneda número mil ochocientos cincuenta y uno, mil ochocientos cincuenta y tres y mil ochocientos cincuenta y siete, fijándose como plazo de duración de la misma, el de cinco años, a contar del día primero de Enero del corriente año mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha se retrotraen el giro y desenvolvimiento de los negocios sociales. Segundo: La Sociedad tiene por objeto, comerciar, en el ramo de fabricación, venta e importación de artículos de tejidos de cintas y elásticos para adorno e industria. — Además de dedicar sus actividades comerciales en particular a la especialidad ya especificada, la sociedad podrá comerciar en general respecto de artículos anexos, concernientes a dicho ramo, como asimismo dedicarse a toda actividad de lícito comercio, todo lo que podrá hacer por cuenta propia o de terceros o en concurrencia con éstos, siendo las precedentes especificaciones, simplemente enunciativas y no limitativas. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios, en la siguiente proporción: don Manuel de los Santos, doscientas setenta cuotas, o sea doscientos setenta mil pesos moneda nacional; don Manuel de los Santos hijo, cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; don José Adolfo Molteni, cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; don Luis María Mujica, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos moneda nacional y Don Juan Sailer, diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional. Este capital está formado por los haberes que correspondió a los contratantes, en la Sociedad Colectiva "de los Santos y Compañía", que fué disuelta según se ha relacionado y está constituído por maquinarias, accesorios, hilados, mercaderías, instalaciones y muebles y útiles que aportan en este acto a la nueva sociedad, lo que así resulta del balance general e inventario practicado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y cualquier diferencia en más que resultare de dicho balance, por el capital que se aporta a la sociedad que se constituye por esta escritura, le será acreditado a los comparecientes, en su cuenta corriente personal. — Cuarto: Mensualmente y con cargo a utilidades líquidas, los socios retirarán como retribución, las siguientes sumas: Manuel de los Santos, mil ochocientos pesos; Manuel de los Santos hijo, seiscientos pesos; José Adolfo Molteni, seiscientos pesos; Luis María Mujica, seiscientos pesos y Juan Sailer, quinientos pesos moneda nacional. — Quinto: Anualmente y al día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general, procediéndose a amortizar las maquinarias, instalaciones, útiles y accesorios en un diez por ciento como mínimum, así como a apreciar las materias primas y las mercaderías a precio de costo, siempre que las cotizaciones de plaza puedan ser superiores en el momento del balance, en caso contrario, se tomará el menor precio de plaza, a partir de la desvalorización que se estime por defectos o deterioros. — Sexto: Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, con arreglo a lo estatuído en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto prescribe; cinco por ciento para bonificaciones y gratificaciones para empleados y obreros; seis por ciento de los sueldos y jornales pagados en el año para formar el fondo de reserva de la Ley once mil setecientos veinte y nueve. — Del remanente se destinará, el treinta por ciento a fondo de reserva de capital hasta igualar el capital y el resto, se distribuirá entre los socios, como dividendo en la siguiente proporción: a Don Manuel de los Santos, el sesenta por ciento; a don Manuel de los Santos hijo, el doce por ciento a Don José Adolfo Molteni, el doce por

ciento; a Don Luis María Mujica, el doce por ciento y a Don Juan Sailer, el cuatro por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Séptimo: Los cuatro primeros socios revisten el carácter de Gerentes y el uso de la firma social adoptada "de los Santos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estará a cargo de los socios Gerentes, en la siguiente forma: don Manuel de los Santos, firmará solo, en todos los casos sin excepción y los demás socios, firmarán conjuntamente dos de ellos. En tales condiciones, suscribirán resguardos, escrito y escrituras públicas y privadas y todo papel de comercio que fuere menester, pudiendo conferir poderes generales o especiales a favor de terceros, para que conforme a las instrucciones que en cada caso impartirán al mandatario, éste represente a la Sociedad en sus asuntos en general, ya sea ante personas, entidades o autoridades. — También podrán sustituir poderes que terceros hayan conferido a la Sociedad. Previniéndose que la firma social, no podrá ser empleada, obligando a la sociedad como fiadora o garante o contrayendo obligaciones de cualquier otra naturaleza y de favor, en beneficio de terceros, ni en asuntos extraños a sus negocios. Para representar a la Sociedad en todo trámite, ante la Administración General de Impuestos Internos. Dirección General del Impuesto a los Réditos, Aduanas, Municipalidad, Control de Cambios, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Maternidad. Departamento Nacional del Trabajo, Policía, Correos y Telégrafos, o cualquier otra Oficina Pública, Nacional, Provincial, o Municipal, será suficiente la firma de uno sólo de los socios Gerentes. Octavo: Los socios están obligados a dedicar todo su tiempo y a aplicar toda su capacidad a los negocios de la Sociedad, debiendo dedicarse el señor Luis María Mujica, a tareas de administración, como ser la contabilidad, ventas, cobranzas, pagos etcéteras y los Señores José Adolfo Molteni y Juan Sailer, a la atención de la Fábrica, atendiendo la fabricación y talleres en general, como actualmente están. Los demás socios no tendrán la obligación de prestar su concurso personal y podrán dedicarse a otras actividades ajenas a la Sociedad, reconociéndose además al Señor Manuel de los Santos como Administrador Director General de la Sociedad, debiendo siempre ser consultado, para la fijación de salarios, sueldos, precios y condiciones de ventas y en todos los casos de administración que afecten el presupuesto general de la Sociedad. — El Señor Manuel de los Santos (hijo), tendrá a su cargo la dirección de la producción fabril y la calculación de los costos y precios de venta y además reemplazará al Señor Manuel de los Santos en caso de ausencia en todo cuanto éste deba ser consultado. — Los socios procurarán siempre el más estricto cumplimiento de las leyes y ordenanzas que atañen a la industria. — No obstante la enunciación y especificación de las tareas concernientes a cada uno de los socios, ello no implica eliminar la obligación y el derecho de cada uno de ellos a intervenir en todas las tareas concernientes al giro y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Noveno: La cuota de los socios, o parte de ella no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: Para la aprobación de los balances y nombramiento de Gerente, se requerirá la mayoría de votos de los socios que componen la Sociedad. Décimo Primero: La disolución de la Sociedad, antes del vencimiento del plazo estipulado en la cláusula primera, sólo podrá ser impuesta por la voluntad de la mayoría de los socios. Vencido el plazo establecido en la cláusula primera si no hubiera oposición expresa de ninguno de los socios, manifestada con seis meses de anticipación, el plazo se prorrogará por períodos iguales al inicial, debiendo en cada caso pactarse la prórroga por documento escrito. El socio que deseara plantear la disolución de la Sociedad, o en su defecto su retiro antes del vencimiento del plazo estipulado, deberá dar aviso a los otros socios, con seis meses de anticipación a la fecha, que fije para una u otra resolución. Si los socios convinieran la liquidación de la Sociedad o su disolución, se hará con observación de las disposiciones del Código de Comercio. Si se produjese el retiro de uno o más s cios, antes del transcurso de un año a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, éstos sólo tendrán derecho a percibir el capital aportado a la sociedad y del cual se harán cargo los demás socios. Si el retiro se produjese después del primer año, su capital y haberes que les corresponda, lo percibirán en esta forma: diez por ciento al contado, diez por ciento a los sesenta días, veinte y cinco por ciento a los seis meses, veinte y cinco por ciento a los doce meses y treinta por ciento a los diez y ocho meses, sin interés. Si el retiro del socio no coincidiera con la terminación del ejercicio financiero, se liquidarán sus haberes de acuerdo al último balance aprobado. Los socios por mayoría de votos podrán fijar dentro de los seis meses del pre-aviso, la fecha en que el socio que desee retirarse, dejará de formar parte de la sociedad comunicándole la resolución por telegrama colacionado. Si la fijación de esta fecha coincidiera o fuese posterior a un nuevo balance a practicarse, el capital y demás haberes del socio saliente, se determinarán por este último balance, una vez aprobado. — Décimo Segundo: Todas las resoluciones que se adopten, se harán constar en un libro de actas, que se llevará con ese objeto y cuyas actas serán firmadas por todos los socios que concurran a la reunión. — Décimo Tercero: Toda divergencia que se suscite entre los socios o que verse sobre interpretación o aplicación del contrato, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte y para el caso que éstos no concordaran en sus opiniones, la cuestión en deba te, en grado de apelación y en última instancia, se someterá a la decisión de un árbitro único, nombrado por los amigables componedores, quienes harán ese nombramiento, antes de deliberar sobre las cuestiones que se les sometan. — Décimo Cuarto: De acuerdo a lo prescripto en el artículo veinte y cuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. Bajo los artículos que preceden, dejan celebrado el presente contrato de sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos presentes don Ramón Cortés y don Manuel Almeida, vecinos hábiles de que certifico. — Enmendado: tres — cincuenta — Enmendado: ochocientos — seiscientos — seiscientos — seiscientos — los — todo vale. — Testado: tres — cincuenta. no vale. — José A. Molteni. — M. Santos. — M. de los Santos. — L. M. Mujica. — Juan Sailer. — M. de los Santos. — Tgo.: Ramón Cortes. — Tgo.: Manuel Almeida. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Pedro Repetto. — Es Conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ocho de mi adscripción bajo el número Veinte y Cinco a que me remito. Para la Sociedad "de los Santos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, numerados: un millón seiscientos siete mil quinientos cuatro; un millón seiscientos siete mil quinientos cinco; un millón seiscientos siete mil quinientos seis; un millón seiscientos siete mil quinientos siete; y un millón seiscientos siete mil quinientos ocho, en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. — Enmendado: declaran — negocios — dividido — contratantes — mínimum — Internos — Sociedad — coincidiera — posterior — árbitro. vale. — Jorge Pedro Repetto. — Hay una estampilla y un sello en tinta.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.16 mar.-N.° 16458-v.22 mar.

A. TALIANSKY E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan Agustín García, Secretaría N.° cinco, a cargo del autorizante, se hace saber por el término de cinco días:

Entre Don Gdal Adolfo Taliansky, Don Salomón Taliansky, Don José Taliansky y Don Hersch Taliansky, todos casados, rusos, mayores de edad, domiciliados en Serrano 831, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero. La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de tejidos de punto. — Segundo: La sociedad se denominará "A. TALIANSKY E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle Serrano número 831, pues funciona en calidad de sociedad de hecho desde el 1.° de Enero de 1942, adquiriendo por esto acto existencia legal. — Tercero: El tiempo de duración es indeterminado, el socio que deseare la disolución debe pedirla con seis meses de anticipación. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ochenta y ocho mil pesos, en ochenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, aportando los señores Salomón, José y Hersch Taliansky diez y siete cuotas cada uno y Gdal Adolfo Taliansky treinta y siete cuotas, estando formado el capital social de la siguiente forma: sesenta y ocho mil pesos de acuerdo al balance que se suscribe por separado y el resto de veinte mil pesos a integrar dentro de noventa días por Gdal Adolfo Taliansky. — Quinto: Las ganancias o pérdidas se repartirán en una proporción de un veinte y cinco por ciento para cada socio. — Sexto: Los balances se harán anualmente con fecha 31 de Diciembre y la administración de la sociedad estará a cargo de Gdal Adolfo o Salomón o José o Hersch Taliansky indistintamente, siendo gerentes con un sueldo anual de $ 4.800.— cada uno, y el uso de la firma social será de un gerente indistintamente. — Los gerentes tendrán amplias facultades y podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias y adquirir o enajenar bienes inmuebles para la sociedad. — Séptimo: Las ganancias realizadas y líquidas se repartirán después de cada balance, previa deducción de un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva, que será de nueve mil pesos. — Octavo: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 27 de Febrero de 1943. — A. Taliansky. — S. Taliansky. — José Taliansky. — H. Taliansky.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Mario Lassaga, secretario.

e.16 mar.-N.° 16465-v.22 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de abril de 1943, de los siguientes empréstitos:

	v$n.
Pavimentación Ser. A (Cercas y Aceras Leyes 11.545 y 11.593	164.300.—
Pavimentación Ser. 1.ª (Cercas y Aceras Leyes 11.545 y 11.593	87.800.—
Pavimentación Ser. 4.ª Ley 11.593	741.500.—
Pavimentación Ser. 7.ª Ley 11.593 y 12.109 . . .	330.200.—
Pavimentación Ser. 9.ª Ley 11.593.	1.058.200.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de abril de 1943, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943.

e.5 mar.-v.18 mar.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de abril de 1943, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, serie "C" v$n. 2.195.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo, hasta el 30 del mismo mes inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943

e.[illegible] mar.-v.18 mar.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos
Expte. D-64.523-43

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles:

Alianza de Tonelero a Avenida General Paz.
Gregorio de Laferrere de Curapaligüe a Dávila.
Loreto de Arcos a Cabildo.
Liniers de Rondeau a Caseros.
Obligado de Arredondo a Loreto.
Saraza de Emilio Mitre a Esteban Bonorino.
Somellera de Drumond a Centenera.
Tilcara de Avenida Cruz a Itaquí.
Víctor Martínez de Santander a Saraza.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Secretario de Obras Públicas.

e.11 mar.-N.° . . .v.23 mar.

F. I. N. C. A.
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación N.° 77.481, de fecha 19 de Febrero de 1936
Sede Social: San Martín 501
Capital Federal
Acta del Directorio N.° 532
51a. Adjudicación

En Buenos Aires, a un día del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos el Directorio de

F. I. N. C. A., Sociedad Anónima Argentina de Ahorro, con la presencia del Presidente, Dr. Erich Zeyen y del Director doctor Germán R. Wernicke, asistiendo además el Síndico, doctor Mario A. Rivarola, el Contador señor Hugo Zeyen y el Actuario señor Carlos A. Johansen, este último informa que de acuerdo con las constancias de los libros y los cálculos practicados de acuerdo con el Reglamento y los ajustes a efectuarse según Acta del Directorio número 527 pueden hacerse las siguientes adjudicaciones:

Plan Viejo, Libreta número 207, $ 19.600, emitida el 2 de Enero 1939, señor Julio César Andrés Crespo Naón, Acassuso 1949|53, Beccar F. C. C. A.; Plan Viejo, Libreta número 208, $ 9.000, emitida el 4 de Enero 1939, señor Antonio José Dipaola, Correa 1328, Virreyes F. C. C. A.: Plan Viejo, Libreta número 209, $ 5.000, emitida el 4 de Enero 1939, señor Carlos Alberto Murillo, R. B. Castro 935, Olivos, F. C. C. A.; Plan Viejo, Libreta número 210, $ 13.000, emitida el 6 de Enero 1939, señor Julio Ludovico Medina, Juan J. Díaz 1927|29, Beccar F. C. C. A.; Plan Corto, Libreta número 1349, $ 7.000, emitida el 1 de Mayo 1940, señor José Eder, Corrientes 928, Capital: Plan Corto, Libreta número 1405, $ 5.000, emitida el 1 de Junio 1940, señor Fabián Antonini, Mitre 615, Quilmes, F. C. S.; Plan Largo, Libreta número 50.128, $ 17.000, emmitida el 1 de Septiembre 1939, señor Guillermo Carlisle Noon, Aristóbulo del Valle 669, Castelar F. C. O.; Plan Largo, Libreta número 50.398, $ 8.000 emitida el 1 de Noviembre 1939, señor José Miguel González, General Pacheco 137, Martínez, F. C. C. A.; Plan Largo, Libreta número 50.791, $ 8.000, emitida el 1 de Febrero 1940, señor Roberto Jacinto Lobarthe, Chubut 336, Córdoba F. C. C. A.

Total de la Adjudicación: $ 91.600.

Visto el informe del señor Contador y del señor Actuario, el Directorio y el Síndico resuelven efectuar las adjudicaciones en la forma propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra el acto siendo las diez horas treinta y cinco minutos. — Hugo Zeyen. — Carlos A. Johansen. — Germán R. Wernicke. — Erich Zeyen. — Mario A. Rivarola.

e.16 mar.-N.° 16479-v.16 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alberto Anselmi vende a Compañía de Publicidad Excelsior S. A., el activo de su taller de decoraciones, ca calle MAZA 1264. — Escritura ante Miguel M. Santamarina, Reconquista 336, piso 9.°, Dto. U. — Domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

e.16 mar.-N.° 16435-v.22 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros con oficina Belgrano 2639 U. T. 47 cuyo 4969, avisa, los señores José María Rodríguez e Isolina Rodríguez (que giran Rodríguez Hnos.), con despensa calle CHARLONE 1399 venden al señor Manuel Alvarez Rodríguez, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley a mi oficina.

e.16 mar.-N.° 16431-v.22 mar.

Al comercio: Florentín Berroy, Herrera 2461, avisa, que la venta del negocio de panadería mecánica, sita en esta Capital, calle ALMAFUERTE 477|81|87, que efectuaban los señores Lorenzo Forli y José Riveiros, a los señores Juan B. López y José M. Campos, ha quedado sin efecto.

e.16 mar.-N.° 16459-v.22 mar.

Al comercio: Con intervención de Florentín Berroy se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, ALMAFUERTE 477|81|87, libre de todo pasivo. — Las reclamaciones del término de ley en la oficina del intermediario Herrera 2461. — Vendedores: Lorenzo Forli y José Riveiros, domiciliados en el mismo negocio. — Comprador: José M. Campos, domiciliado en Herrera 2461.

e.16 mar.-N.° 16460-v.22 mar.

García y Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Vicenta Apestegnía vende a Bernardo Hojraj y Pedro Futiriansky negocio despensa calle TONELERO 6248|50 esquina CARLOS ENCINA. — Reclamaciones ley Uruguay 34 domicilio constituído contratantes.

e.16 mar.-Nros. 16344 y 16470-v.22 mar.

Avisa G. Gimena Cano, de Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., Paraná 290 (35-4599) que Angel Actilio vde. a Rogelio Martínez, Manuel Blanco y Antonio Alonso, que giran: Martínez Blanco y Alonso, su negocio de café y bar, denominado "La Academia", sito en CORRIENTES 1601 esq. MONTEVIDEO, domic. partes. — Recl. térm. ley. Bs. As. 16 Marzo de 1943.

e.16 mar.-N.° 16461-v.22 mar.

Avisa Agustín de Ocampo, Bal. y Mart. Púb., esc. Méjico 171, T. 34-6880, que por su intermedio los señores Liberatore Sammarone y Cía., venden a los señores Alonso López y Ruperto Diez su negocio de restaurant y parrilla, denominado "12 de Octubre", sito en esta Capital calle TALCAHUANO 943, R. ley dom. const. en el mismo. — Bs. As., Marzo 16|1943.

e.16 abr.-N.° 16474-v.22 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639; rematará el 22 marzo a las 14 horas restaurant, café, USPALLATA 1701 esquina PERDRIEL 193 de Felipe Gentile. — Reclamaciones término ley.

e.16 mar.-N.° 16430-v.22 mar.

Avisa Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Lacar N.° 4701 - U. T. 50-0089, que Antonio Contartese vende a Ramón Pérez Villanueva, almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital calle NUEVA YORK N.° 4999 esquina BERMÚDEZ, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.16 mar.-N.° 16432-v.22 mar.

Se hace saber que el señor Luis M. Syemons, se hace cargo del activo y pasivo del Club del Libro A. L. A. Pellegrini y Cía., con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 1536. — Reclamaciones de ley en el domicilio indicado, que es el de las partes.

e.16 mar.-N.° 16433-v.22 mar.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero, Lima 411, avisa: El día 22 del corriente a las 15 horas, remataré las existencias de la fiambrería, situada calle PAZ SOLDÁN 4876. Reclamaciones mis oficinas.

e.16 mar.-N.° 16462-v.22 mar.

José Martínez, San José 143, avisa: Ramón Saus vende a Pedro García, la parte mitad del almacén y bebidas LUZURIAGA 301, domicilio ambas partes. — Girarán "Saus y García". — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.16 mar.-N.° 16436-v.22 mar.

"Nocetti y Cía", frabric. art. rurales, PERÚ 685, domicilio de las partes, formada por Juan R. Spinetto y Nicolás G. Nocetti, se ha disuelto por escrit. de 5 - 2 - 1943, haciéndose cargo activo y pasivo Juan R. Spinetto. — Reclamos: Escribanía Zavalía Matienzo, Diag. Norte 615.

e.16 mar.-N.° 16440-v.22 mar.

Al comercio avisa: Francisco A. Bloise, Balan., corredor y Mart. público, Of. Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa, comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle AVENIDA OLIVERA 455; vendedor Luis Alberto Genlot, compradores Antonio y Pedro Rodríguez Auge, domicilios de los contratantes mismo negocio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943.

e.16 mar.-N.° 16439-v.22 mar.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38 - 7842, que Samuel Caniesky vende a Américo Helvecio Ortelli, negocio de despensa de comestibles, vinos, cervezas envasadas, ubicado en la calle ESPINOSA 2501, esquina TRELLES 2404, domicilio ambos contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.16 mar.-N.° 16437-v.22 mar.

Don Edmundo Lutter, domiciliado A. M. Cervantes 1935, vende su fábrica de cortinas de madera para arrollar, conocidas como cortinas "Lutter", con todas sus instalaciones y mercaderías, instalada en esta Ciudad calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES N.° 1937, a los señores Higinio C. Bello y Edmundo Rodolfo Lutter, con domicilio en A. M. Cervantes N.° 1935, y estos señores Bello y Lutter, transfieren a su vez el enunciado negocio a la Sociedad "Lutter & Bello", denominada "Casa Lutter", sita en la calle A. M. Cervantes N.° 1937. — Escrituras y reclamos: Gilberto Casco, Salta 347. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1943.

e.16 mar.-N.° 16.447-v.22 mar.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Maximino García Menéndez, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle HUMBOLDT N.° 2341. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendores: Mauricio Andrés Grillo y Luis Ordóñez, Humboldt N.° 2341. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1943.

e.16 mar.-N.° 16466-v.22 mar.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Genara M. de Fente y Peregrina Alvarez venden a Margarita Simone, su piso amueblado, CORRIENTES 1212 piso tercero, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.16 mar.-N.° 16455-v.22 mar.

Avisan M. Ardáiz y Cía., Balanceadores oficina Uruguay 251, que José Conçalves, Antonio Rodríguez y Amadeo María Dos Santos venden a Francisco Montoto, el restaurant, bebidas y C. bochas. El CANO 3096 esquina FREYRE 1549|55, domicilio ambas partes. Reclamos ley. — Marzo 16|943.

e.16 mar.-N.° 16452-v.22 mar.

Helberto Lyon vende a Alberto Aerich su parte social del negocio "Bar Tráfico", CORRIENTES N.° 1543, donde constituyen domicilio las partes. Buenos Aires, Marzo 15 de 1943.

e.16 mar.-N.° 16451-v.22 mar.

Adolfo Giunta e Hijo, Matheu 1141, avisan: Angel Vázquez domiciliado nuestra oficina, vendió despensa DIRECTORIO 4628, a Eva Brichetto, domiciliada en el negocio. Reclamaciones dentro del término legal.

e.16 mar.-N.° 16449-v22 mar.

Avisan los señores Jordan Elías Abramides y Juan Elías Abramides, domiciliados en Cabildo N.° 2318, que venden a los señores Nicolás Maltezopoulos y Jorge Peco, domiciliados en Corrientes N.° 2044, su sucursal establecida en la calle CORRIENTES N.° 2044, en el ramo de caramelos, cigarrillos y helados; los compradores se hacen cargo del activo y los vendedores del pasivo que hubiere. Reclamaciones, Corrientes 2044.

e.16 mar.-N.° 16448-v.22 mar.

Ernesto Verdelli vende a Jorge Brazzoduro, quien se hace cargo del activo y pasivo sociales, su parte mitad indivisa del negocio de "Fabricación de cierres para carteras, fantasías en general, afines y anexos", que gira bajo el rubro de "Brazzoduro y Verdelli" y sito en la calle SALGUERO 2028, domicilio de ambas partes para reclamaciones de ley.

e.16 mar.-N.° 16475-v.22 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los Sres. Manuel Bello y Andrés Bello, las dos terceras partes que me corresponden en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle INDEPENDENCIA N.° 2774|76. Los compradores se hacen cargo de todo el activo y pasivo del citado negocio. — Las reclamaciones sobre el referido negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Alberto Vázquez, Independencia 2774|76. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1943.

e.16 mar.-N.° 16469-v.22 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Manuel Fonce, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas sito en la calle TENIENTE GRAL. JOSÉ F. URIBURU 2440. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: Magdalena Del Señor Coria, Tte. Gral. José F. Uriburu 2440. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1943.

e.16 mar.-N.° 16467-v.22 mar.

Aviso: "Bodegas El Parque, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para la elaboración y venta de vinos y subproductos de la uva (capital pesos 720.000), con domicilio en GODOY CRUZ 2415, transfiere activo y pasivo a "Bodegas y Viñedos El Parque, sociedad anónima comercial e industrial", (capital $ 3.000.000), que se constituye. Reclamaciones dentro de término ley, en Godoy Cruz 2415, domicilio ambas partes.

e.16 mar.-N.° 16454-v.22 mar.

Eduardo J. Ezcurra, martillero público, avisa que Dina Gazzolo, domiciliada Boedo 1941, vende llave-derecho explotación cinematógrafo Follies 1.°, sito BOEDO 1941, a Cantó y Oettel, domiciliados Monroe 3235. — Reclamos mis oficinas Lavalle 1928. E. J. Ezcurra.

e.16 mar.-N.° 16481-v.22 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, Bartolomé Mitre 2258, el señor Angel Antúnez, vende a su socio señor Liborio Buyo, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle JOAQUÍN V. GONZÁLEZ número 1249, tomando a su cargo el comprador todo el activo y pasivo del mismo. — Reclamaciones en término de ley en el citado negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.16 mar.-N.° 16480-v.22 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Modesto de Santiago, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle MARCOS PAZ N.° 2680. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Andrés Morales, Marcos Paz N.° 2680. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1943.

e.16 mar.-N.° 16472-v.22 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a la señora Dolores Ana Fábregas, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle CULPINA N.° 696. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Ramón Vázquez, Culpina 696. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1943.

e.16 mar.-N.° 16477-v.22 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

Convoca a los señores socios a la 21 Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 30 del mes corriente, a las 21 horas en la calle Independencia 2262, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria y Balance", correspondiente al ejercicio de 1942.

2.° Consideración de la propiedad del campo en la Gobernación de La Pampa.

3.° Elección parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas según estatutos para los ejercicios de 1943 y 1944.

4.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

En el caso de no contar, en la hora fijada, con la presencia, por lo menos, de la mitad más uno de los socios activos, la Asamblea se efectuará, en segunda reunión, media hora después de la arriba indicada y de acuerdo con los estatutos, sus deliberaciones serán válidas con cualquier número de socios presentes. — La Comisión Directiva.

e.16 mar.-N.° 16473-v.18 mar.

HINDU CLUB

Pedro Echagüe 1760

Memoria y Balance correspondiente al XXI Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1942

CONVOCATORIA

Señores consocios:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, la C. D. convoca a los señores socios comprendidos en el artículo 7, a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el martes 30 de Marzo de 1943, en el local social, Pedro Echagüe 1760, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 21.° ejercicio.

3.° Elección por el término de dos años de seis vocales titulares, en reemplazo de los señores: Ing. Romeo Stella, Juan Soto Falcón, Gerardo Pettigrew, Gonzalo Segovia Pando, Ezequiel A. Lipreti y Carlos A. Badaracco, que terminan su mandato, y de ocho vocales suplentes en reemplazo de los señores: doctor Jorge M. Serarno, Arturo Hawtrey, doctor Roberto Egozcue, Luis Córdoba, Manuel Canale, doctor Santiago Ostiglia, Juan J. Sheffer y Juan S. Bastiani.

4.° Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores: Alfonso Reuther, Juan Genis Frisch como titulares y doctor Raúl Caffarello como suplente.

5.° Designación de dos señores asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Francisco A. Borgonovo, presidente. — Diego Pettigrew, secretario. honorario.

e.16 mar.-N.° 16453-v.16 mar.

LABORATORIOS BIOQUIMICO-FARMACEUTICOS LUTETIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Abril de 1943, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, escritorio 105, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de 5 directores por un año, en reemplazo de los señores: doctor Gastón Roussel, René Dunod, Pierre Beyteut, Nicolás Fekete y Jorge Bunge, quienes cesan en su mandato pudiendo ser reelegidos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1943. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 16476-v.6 abr.

BACIGALUPO, CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos. se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordina, ria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 37.° ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — El Gerente.

e.16 mar.-N.° 16.446-v.31 mar.

COMPAÑIA SKF. ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Designación de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años.

3.° Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.

4.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

e.16 mar.-N.° 16444-v.2 abr.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 28 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el local social Echevería 877, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1942.

3.° Nombramiento de 5 consejeros y 3 suplentes.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora.

5.° Nombramiento de un socio honorario. — El Consejo Directivo.

e.16 mar.-N.° 16438-v.18 mar.

MUTUALIDAD DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL ENTRE EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Señores Delegados:

De conformidad a lo establecido en el art. 34, del Estatuto, el Consejo Directivo ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores Delegados —representantes de los asociados—, para el día 30 de marzo del corriente año de 1943, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de Presidente: cinco miembros titulares: seis miembros suplentes; tres Revisores de cuentas titulares y tres suplentes, que han cesado en su mandato.

4.° Incorporación de los nuevos delegados, que fueran elegidos por las distintas Direcciones y Reparticiones Autárquicas, integrantes de la Institución (art. 42).

5.° Designación de dos delegados para que suscriban el acta de la Asamblea. — Federico Rodríguez Gomes, Vicepresidente, en ejercicio. — Arturo Rodolfo Berardone, Secretario.

Nota: "Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de delegados presentes". (Art. 33).

e. 16 mar.-N.° 16482-v.16 mar.

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Calle 25 de Mayo N.° 499 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1943, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director por el término de tres años.

4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1943. — El Directorio.

Nota. Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e.16 mar.-N.° [illegible]445-v.2 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 8 de abril de 1943, a las 14 horas, en la sede de la Administración, calle Rivadavia N.° 578, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 55.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría del Directorio hasta el día 3 de abril inclusive. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 16475-v.2 abr.

ASOCIACION HOGAR DE RIVADUMIA EN BUENOS AIRES

Belgrano 2516

CONVOCATORIA

En virtud del Art. 52, de los estatutos sociales la C. D. invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 28 de marzo 1943, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance General, ejercicio 1942.

3.° Designación de ocho señores socios para integrar la C. D. — Angel Gondar, presidente.

e.16 mar.-N.° 16.450-v.18 mar.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 21.30 horas en la Farmacia Mintz, Cangallo 1202, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio del año 1942.

3.° Elección de tres vocales, en reemplazo de los señores Francisco Kaelin, Emilio Lío y José A. Brancato que terminan su mandato.

4.° Elección de seis vocales suplentes.

5.° Elección de síndico, titular y suplente. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Firmado: Ubaldo Barbera, presidente. — Alejandro G. Mintz, secretario.

e.16 mar.-N.° 16463-v.22 mar.

VILLALONGA-AMERICAN EXPRESS Co.

S. A. de Turismo

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de abril de 1943, a las 15 horas, en el local de la Compañía calle Rivadavia 578, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año comercial vencido el 31 de diciembre de 1942, e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares.

3.° Elección de un director suplente para completar el período de tiempo en el cargo dejado vacante por el señor E. Meyer Baldó.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Remuneración de directores y síndicos.

6.° Remuneración del director-gerente.

7.° Destino de las utilidades.

8.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 16477-v.2 abr.

SECCION BALANCES

w 330

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, S. A.

Saladillo 2223

Autorizada por Decreto del P. E de la Nación del 22/6/925

Inscripta en el R. P. de Comercio el 16/9/925

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 10.000.000.—

Suscripto .... » 5.340.200.—

Realizado .... » 5.336.300.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

ACTIVO		m$n.	m$n	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Edificios y terrenos fábrica		2437203 63		
amortización anterior	337332 —			
» 1942	40000 —	377332 —	2059871 63	
b) Maquinarias		2192914 12		
Amortización anterior	629555 69			
» 1942	40000 —	669555 69	1523358 43	
c) Maltería		1700047 58		
Amortización anterior	153753 20			
» 1942	30000 —	183753 20	1516294 38	
d) Mercado y frigorífico Jonte (no amortizado)			191425 93	
e) Propiedades y terrenos (no amortizado)			75118 23	
f) Herramientas		63522 22		
Amortización anterior	46877 27			
» 1942	6200 —	53077 27	10444 95	
g) Autos y rodados		88931 90		
Amortización anterior	37259 31			
» 1942	4900 —	42159 31	46772 59	
h) Muebles y útiles		145195 —		
Amortización anterior	86040 37			
» 1942	10000 —	96040 37	49154 63	5472440 77
II. Activo circulante:				
a) Envases		1311385 73		
Reserva p/depreciación		20009 —	1291385 73	
b) Instalaciones p/despacho cerveza		318538 02		
Reserva p/depreciación		20000 —	298538 02	
c) Existencia cervecería			252815 95	
d) Almacén			217089 84	
e) Existencia maltería			217330 81	2277160 35
III. Activo disponible:				
a) Caja			25617 62	
b) Bancos			67211 92	92829 54
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte.			869743 69	
b) Documentos en cartera			107282 12	
c) Deudores en gestión		137878 32		
Reserva anterior	86231 77			
» 1942	20000 —	106231 77	31646 55	
d) Accionistas			3900 —	
e) Depósitos en garantía			200 —	
f) Deudores maltería			45466 04	1058238 40
V. Activo transitorio:				
Adelanto ejercicio próximo				17019 14
VI. Activo nominal.				
a) Marcas de fábrica (s/amortizar)			6500 —	
b) Acciones fundadoras			90000 —	
c) Gastos integración capital		918700 92		
Amortización anterior	374787 84			
» 1942	42716 16	417504 —	501196 92	
d) Gastos de organización		1098515 29		
Amortización anterior	1096130 45			
» 1942	2383 84	1098514 29	1 —	
e) Gastos colocación debent. 1935		736923 03		
Amortización anterior	102498 —			
» 1942	17100 —	119598 —	617325 03	
f) Gastos colocación debent. 1936		728798 —		
Amortización anterior	83530 —			
» 1942	16700 —	100230 —	628568 —	1843590 95
VII. Pérdida:				
Pérdida saldo anterior			2295991 06	
» este ejercicio			192189 33	2488180 39
Cuentas de orden:				
a) Depósitos de acciones en garantía			30000 —	
b) Títulos en caución			200400 —	
c) Deudores por implementos			363867 82	
d) » » envases			502926 10	1097193 92
				14346653 46

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto (en circulac.)		5323200 —		
b) Acciones rescat. (art. 343 C. de C.		17000 —	5340200 —	
c) Reserva para rescate de acciones			33000 —	5373200 —
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios			298899 02	
b) Intereses de debentures pendientes			551250 —	
c) Obligaciones a pagar			1026030 52	
d) Tenedores de debentures 1935			3000000 —	
e) » » » 1936			3000000 —	
f) Depositantes en garantía			80 —	7876259 51
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía			30000 —	
b) » » títulos en caución			200400 —	
c) Implementos comodatados			363867 82	
d) Envases »			502926 10	1097193 92
				14346653 46

Roberto Kent, gerente general. — Isidoro Martínez, subgerente contador.— Andrés Ronco, fideicomisario. — Enrique Silvini, síndico. — Bottaro y Greffier, contadores auditores.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo pérdida ejercicio anterior		2295991 06
Impuestos y contribuciones		247854 31
Intereses y descuentos, etc.		481200 75
Sueldos y jornales, gastos de producción y fábrica, combustible, luz y fuerza, conservación maquinarias y edificios, rodados, rotura de envases e implementos, gastos de venta, comisiones, sellados, gastos de administración, gastos judiciales, propaganda y publicidad, etc.		1275567 36
Amortizaciones:		
Edificios y terrenos fábrica	40000 —	
Maquinarias	40000 —	
Maltería	30000 —	
Herramientas	6200 —	
Autos y rodados	4900 —	
Muebles y útiles	10000 —	
Reserva deudores en gestión	20000 —	
Gastos debentures 1935	17100 —	
» » 1936	16700 —	
» integración capital	42716 16	
» de organización	2383 84	230000 —
		4530613 48

HABER	m$n.	m$n.
Saldo cuentas venta productos y explotación maltería	1844741 61	
Explotación mercado Jonte	8691 48	1853433 09
Rebaja intereses emisiones de debentures 1935 y 1936 (inclusive impuesto a los réditos)		189000 —
Resultado del año:		
Beneficio de explotación	289810 67	
Intereses debentures (c/ impuesto a los réditos)	252000 —	
Utilidad neta	37810 67	
Amortizaciones	230000 —	
Pérdida del ejercicio	192189 33	
» ejercicios anteriores	2295991 06	2488180 39
		4530613 48

Roberto Kent, gerente general. — Isidoro Martínez, subgerente contador — Andrés Ronco, fideicomisario.—Enrique Silvini, síndico. — Bottaro y Greffier, contadores auditores,

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.° ... -v.16 mar.

(140)

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Introductora

Sarmiento 459 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 8 de Julio de 1930, 13 de Noviembre de 1935, 1° de Julio de 1938 y 11 de Junio de 1941.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Agosto de 1930, 23 de Diciembre de 1935, 7 de Septiembre de 1938 y 20 de Agosto de 1941.

CAPITAL:

Autorizado	m$l.	2.550.000 —
Suscripto	»	2.550.000 —
Realizado	»	2.550.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1942.

ACTIVO			m$l.	m$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles:				
Patagones N.° 2759/61		73812 15		
Patagones N.° 2765		46666 10		
		120478 25		
Amortización anterior	4129 56			
» del ejercicio	1720 —	5849 56	114628 69	
Muebles y útiles		10089 59		
Amortización anterior	4356 94			
» del ejercicio	2178 47	6535 41	3554 18	118182 87
II. Activo circulante:				
Mercaderías			2221418 86	
Títulos y acciones de otras sociedades			3203 —	2224621 86
III. Activo disponible:				
Caja			2103 52	
Bancos			1144213 89	
Cheques y giros			3314 57	1149631 98
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		792518 05		
Menos provisión para descuentos y cuentas dudosas		157436 50	635081 55	
Documentos a cobrar		10589 06		
Menos provisión		9182 37	1406 69	636488 24
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros, etc.				29253 98
VI. Activo nominal:				
Marcas de comercio y llave del negocio			1000000 —	
Amortización			999999 —	1 —
				4158179 93
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				15000 —
Depósito de títulos en custodia				2096300 —
				6269479 93

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto 25.500 acciones de $ 100 — c/l.	2550000 —	
Reserva legal	102958 80	
Reserva facultativa:		
Fondo de previsión	40000 —	2692958 80
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		615259 93
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar el ejercicio futuro	109222 15	
Reserva Ley N.° 11.729	138000 —	247222 15
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	71770 87	
Ganancia actual	530968 18	602739 05
		4158179 93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, (los Directores)		15000 —
Depositantes de títulos en custodia		2096300 —
		6269479 93

J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$l.	m$l.
Amortización:		
Inmuebles	1720 —	
Muebles y útiles	2178 47	3898 47
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, fletes, acarreos, gastos de viaje, telegramas, bonificaciones, quebrantos, indemnizaciones, etc.		725947 83
Descuentos y comisiones		387259 58
Patentes e impuestos		61065 19
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	530968 18	
Saldo anterior	71770 87	602739 05
		1780910 12

HABER		c$l.
Saldo anterior		71770 87
Intereses		3307 93
Mercaderías		1705831 32
		1780910 12

J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

181 x

MONTE AYMOND ESTANCIA LIMITED

Sociedad Inglesa

Domicilio Casa Matriz: 21, Leadenhall Street, Londres

Sucursal Argentina: Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz

Autorizada por el Decreto del P. E. el ...... de ...... de 19......

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Marzo de 1933

CAPITAL:

Autorizado	£ 30.000. —
Suscripto	» 30.000. —
Realizado	» 30.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1942

de la Sucursal Argentina

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Activo fijo:		
Terrenos	240000 —	
Alambrados	23689 73	
Edificios e instalaciones	44977 96	
Pozos y molinos	7957 59	
Muebles y útiles	23291 88	339917 16
Activo circulante:		
Haciendas	53865 —	
Mercaderías	11500 —	65365 —
Activo disponible:		
Bancos		169962 72
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		22232 43
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización		10716 62
		599193 93

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	504985 12	
Acreedores en Cta. Cte.	4965 03	509950 15
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		10716 40
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		78527 38
		599193 93

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Alambrados	1246 83	
Edificios e instalaciones	2367 26	
Pozos y molinos	418 82	
Muebles y útiles	2587 98	6620 89
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, etc.		44289 28
Ganado caballar		360 —
Patentes e impuestos		7525 72
Saldo:		
Utilidades del ejercicio		78527 38
		137323 37

HABER		
Lana y cueros		69351 86
Haciendas		29190 10
Intereses		[illegible]
Inversiones		5129 13
		137323 37

p. p. Monte Aymond Estancia Ltd.

Alejandro M. Gallie.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

(143)

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 3 de Septiembre de 1929 e inscripta en el R. P. el 12 de Diciembre de 1929.

CAPITAL:
Autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

ACTIVO	m$l	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
Propiedades	833841 12		
lo amortizado	37854 66	795986 46	
Instalaciones y obras en curso		1315 18	
Muebles y útiles y materiales	171279 98		
lo amortizado	122145 48	49134 50	
Maquinaria	2131 4 75		
lo amortizado	125587 73	89517 —	
Edificios y galpones	11 375 08		
lo amortizado	24326 08	86049 —	
Herramientas y útiles	4099 78		
lo amortizado	3114 58	985 20	
Instalaciones	54090 86		
lo amortizado	52107 83	1933 —	
Rodados	130896 17		
lo amortizado	107175 17	23721 —	1048691 34
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, etc.		606607 90	
Acciones de otras sociedades y títulos		91131 13	697739 03
III. Activo disponible:			
Caja		10531 82	
Bancos		16239 36	26771 18
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		598830 54	
Documentos a cobrar		21442 07	620272 61
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		7115 59	
Intereses a cobrar, Ctas. pendientes, etc.		23917 30	31032 89
VI. Activo nominal:			
Marcas	8715 30		
lo amortizado	8215 30	5500 —	
Patente invención	2334 85		
lo amortizado	2034 85	300 —	5800 —
Pérdidas:			
Saldo anterior		228215 96	
Menos: Saldo favorable del ejercicio		36839 97	191375 99
			2621683 04
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		60000 —	
Depósito títulos en custodia		600 —	
Obligaciones de terceros descontadas		46670 54	
Consignatarios efectos en Consig.		67684 87	
Valores remitidos al cobro		6173 10	181128 51
			2802811 55
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1000000 —	
Reserva legal		3302 30	
Fondo de previsión		6688 95	
Reserva extraordinaria		20000 —	
Fondo para averías		1000 —	
Previsión para leyes sociales		6800 —	1037791 25
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1250020 —	
Obligaciones a pagar		285425 38	1535445 38
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar y cuentas transitorias correspondientes al ejercicio			48446 41
			2621683 04
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		60000 —	
Títulos en custodia		600 —	
Descuentos con firmas de terceros		46670 54	
Consignaciones (remitidas)		67684 87	
Valores al cobro		6173 10	181128 51
			2802811 55

Arturo Ballester, presidente. — José Cavanillas, secretario. — Luis Ballester, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Propiedades	6989 95	
Muebles y útiles	12442 59	
Maquinarias	13139 61	
Edificios y galpones	4526 33	
Herramientas y útiles	355 85	
Instalaciones	821 70	
Rodados	8725 —	
Marcas	615 —	
Patente invención	300 —	47916 03
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, etc.		81164 06
Intereses, cambios y comisiones		22623 20
Patentes e impuestos		122493 11
Previsión para leyes sociales		1742 —
Saldo anterior		228215 96
		504154 36
HABER		
Mercaderías y otros		306725 83
Títulos y acciones		6952 54
Saldo anterior	228215 96	
Saldo favorable del ejercicio	36839 97	191375 99
		504154 36

Arturo Ballester, presidente. — José Cavanillas, secretario. — Luis Ballester, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

---

188 x

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial
(Sociedad Anónima)

Cangallo 380

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Mayo de 1923 y 13 de Marzo de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 8 de Junio de 1923 y 28 de Junio de 1924

CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 3.000.000.—
Suscripto y realizado .... » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Noviembre de 1942

Inc. ACTIVO		c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulo c$l.
I. Activo Fijo:				
a) Teléfono		10300 —		
Amortizaciones anteriores		10297 —	3 —	
b) Muebles y útiles		59277 07		
Amortizaciones anteriores	48343 95			
» del ejercicio	1489 31	49833 26	9443 81	
c) Máquinas esquiladoras		13442 24		
Amortizaciones anteriores		13439 24	3 —	
d) Carros y mulares		39740 —		
Amortizaciones anteriores		39738 —	2 —	
e) Autos y camiones		8880 —		
Amortizaciones anteriores	3236 —			
» del ejercicio	1176 —	5012 —	3868 —	
f) Implementos agrícolas		26015 31		
Amortizaciones anteriores	12453 73			
» del ejercicio	4147 66	16601 39	9413 92	
g) Alambrados, mejoras y construcciones		1336212 23		
Amortizaciones anteriores	739778 16			
» del ejercicio	39774 97	779553 13	556659 10	
h) Campos en Neuquén		2743780 58		
» en Buenos Aires		711430 31	3455210 89	4034603 72
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías			365911 02	
b) Frutos del país			20117 90	
c) Semovientes			716650 —	
d) Títulos			9425 —	
e) Hipotecas			10000 —	
f) Prenda agraria			2125 —	1123928 92
III Activo disponible:				
a) Caja			15300 60	
b) Bancos			277451 41	292752 01
IV. Activo exigible				
a) Obligaciones a cobrar			14195 55	
b) Deudores en cuenta corriente			639440 14	653635 69
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
a) Conversión préstamos 1941			50228 95	
Amortización del ejercicio			3765 90	46463 05
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía			60000 —	
b) Pagarés al cobro			13182 26	73182 26
				6224565 65

Inciso. PASIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		3000000 —	
b) Fondo de reserva legal		456132 32	
c) Fondo de previsión		150000 —	3606132 32
II. Pasivo exigible:			
a) Banco Hipotecario Nacional		781513 21	
b) Banco de la Pcia. de Buenos Aires (Crédito Hipotecario)		233015 55	
c) Acreedores en Cta. Cte.		812711 81	
d) Seguro personal		10000 —	
e) Obligaciones a pagar		68000 —	1905270 57
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas en suspenso			14550 —
Ganancias:			
Saldo anterior		3337 92	
Utilidad del ejercicio		622092 58	625430 50
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de acciones		60000 —	
b) Pagarés descontados		13182 26	73182 26
			6224565 65

Fernando Zingoni, presidente.—Luis Zingoni, gerente.—
Juan I. Cornidez, contador.—Pablo Zingoni, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.	c$l.
I		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1489 31	
Autos y camiones	1776 —	
Implementos agrícolas	4147 66	
Alambrados, mejoras y construcciones	39774 97	
Conversión, préstamos 1941	3765 90	50953 84
II.		
Honorarios, sueldos y gastos generales	167584 14	
Conservación de propiedades y alambrados	21410 22	188994 36
III.		
Servicio hipotecario	54489 19	
Intereses y descuentos	20349 37	
Cuentas corrientes	18269 11	93107 67
IV.		
Utilidad del año	622092 58	
Saldo año anterior	3337 92	625430 50
		958486 37
HABER		
I.		
Saldo ejercicio anterior		3337 92
II.		
Mercaderías	135710 36	
Semovientes	774925 93	
Frutos del país	31052 91	941716 20
III.		
Comisiones, consignaciones y transportes		13432 25
		958486 37

Fernando Zingoni, presidente.—Luis Zingoni, gerente.—
Juan I. Cornidez, contador.—Pablo Zingoni, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Rafael R. o Rafael Roberto, o R. R. Arena, casado, argentino, de 41 años, domiciliado en Bartolomé Mitre 1370, vende el activo del negocio "Talleres Opticos", R. R. Arena, instalado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1370, primer piso, local 108, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación denominada JOSCRES, compuesta por los señores Alberto Juan Pastor Crescimbeni, José Armando Argentino Crescimbeni y Camilo Cogo, con domicilio en Cangallo 1500. — Reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía Florencio N. Amoresano y Rodolfo F. Aramburu, Corrientes 1447. 2.° piso, C.

e.15 mar.-N.° 16417-v.20 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 22 de marzo de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el establecimiento de maquinarias y mercaderías, propiedad de los señores Audisio y Cía., sito en la calle RÍO IV 1799. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.15 mar.-N.° 16393-v.20 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4068. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Luis Luchetta y Angel Mora. — Juan B. Alberdi 4068. — Compradores: Feliciano Canto y José María Camino. — Bartolomé Mitre 2258.

e.15 mar.-N.° 16.350 y 16.425-v.20 mar.

Antonio Castellano, domiciliado Almirante Brown 1057, Spiro Castellano, domiciliado Pinzón 464, y Mariano Castellano, domiciliado Brandsen 425, hacen saber por cinco días, que han resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que con el objeto de explotar el negocio de electricidad y radio y bajo la razón social de "Castellano Hermanos", tienen establecida en esta Capital, calle ALMIRANTE BROWN, antes N.° 852, después N.° 870, hoy número 1057, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Castellano. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el domicilio actual de dicha sociedad, calle Almirante Brown número 1057. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

e.15 mar.-N.° 16383-v.20 mar.

Avisan: José Capitelli, martillero público, que el día 22 de marzo de 1943, a las 14 horas rematará todas las existencias, del negocio de bombonería, pastelería y heladería, sita en la calle SAN JUAN 2475, propiedad de Cristóbal T. Arrufat. — Reclamos término de ley, en mi oficina Cevallos 239, U. T. 38-2449. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1943.

e.15 mar.-N.° 16420-v.20 mar.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Constantino Fontenla García, vende almacén comestibles y bebidas alcohólicas, VENEZUELA 4202 a Clemente Braña. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e15 mar.-N.° 16401-v.20 mar.

Rodolfo Buschi, domiciliado en Cochabamba número 2271, transfirió a sus hijos Luisa, Aldo, Italo, Teresa y Carolina Buschi el 50 o|o de su negocio de talleres gráficos, sito COCHABAMBA 2271, domicilio de las partes.

e.15 mar.-N.° 16429-v.20 mar.

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768; avisa: Javier Leis, vende a Ramiro Rodríguez que se hace cargo del activo y pasivo su parte del negocio almacén GARAY 3200, domicilio de los contratantes.

e.15 mar.-N.° 16421-v.20 mar.

Florentino Espósito, martillero público, avisa: que Arturo Francisco Albo, vende despacho de pan, calle SALGUERO 1433, a Juan Caio. — Reclamos de ley, mis oficinas, Alsina 2041, domicilio de ambos.

e.15 mar.-N.° 16422-v.20 mar.

Avisa Manuel Ernesto Fernández, vende negocio despacho pan y factura sito calle GUARDIA NACIONAL 581 su domicilio a la señora Elvira P. de Macera. — Reclamos de ley. Domicilio de la compradora, San Juan 4120.

e.15 mar.-N.° 16428-v.20 mar.

Juan J. Badía rematará el 20 del corriente todas las existencias negocio librería JONTE 3936, orden Agustín Castell. — Reclamos, Alsina 1467.

e.15 mar.-N.° 16424-v.20 mar.

Eduardo Bellocq, transfiere a Antonio Nelli, la mitad del capital que tiene en la firma Bellocq y Compañía establecida en la calle FLORIDA N.° 664, donde constituyen domicilio a los efectos de la Ley N.° 11.867. — Buenos Aires, Marzo 13|1943. — Dr. Juan M. Olazar Udabe.

e.15 mar.-N.° 16415-v.20 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica que la razón social "Pedro y Homzi", con domicilio en la calle SAN JUAN 3992, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio José Pedro. — Para reclamos, en mi oficina, Bolívar 108, domicilio de las partes.

e.15 mar.-N.° 16396-v.20 mar.

Alfonso Cadós de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: Sofía Golub, vende a Severino Liñeira su despensa de comestibles, vinos y cervezas envasados, calle MANUELA PEDRAZA 3466, domicilio de contratantes.

e.15 mar.-N.° 16418-v.20 mar.

Avisan: Castro y Fortuna, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (sucesores de Francisco Arbe), Bartolomé Mitre 1164, que José Otero y José Fernández venden a J. Barrull y A. A. de Mattos, negocio café y despacho de bebidas, "Petit Molino", CASEROS 2021, esquina POZOS. Reclamos Bartolomé Mitre 1164, domicilio de partes.

e.15 mar.-N.° 16410-v.20 mar.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que angel Faoro y Evaristo López, venden a Vicente González, su negocio de despensa, vinos y cervezas, CASTRO 2201 esq. GIBSON, Capital, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley. — Buenos Aires, 15-3-1943.

e.15 mar.-N.° 16.412-v.20 mar.

Avisan: Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que José Pérez vende a Constante y Angel Martínez 2|3 partes peluquería, cigarrería y lotería, BELGRANO 1279, y bonetería, cigarrería y lotería SANTIAGO DEL ESTERO 392, haciéndose cargo activo y pasivo nueva firma Pérez y Martínez Hnos. — Reclamos en negocio. — Domicilio contratantes en n|oficinas.

e.15 mar.-N.° 16.402-v.20 mar.

Se avisa: que Manuel Hidalgo, agencia de patentes y marcas, domiciliada AVENIDA DE MAYO 760, ha cedido su activo y pasivo a Manuel Hidalgo, Agencia de Propiedad Industrial, Sociedad de Resp. Limitada. — Reclamaciones de ley en el domicilio antes mencionado y constituído por las partes.

e.15 mar.-N.° 16.399-v.20 mar.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficina en Bartolomé Mitre 1747, Capital, que: Manuel Santiago Fernández, vende a Hilario González, su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito CORRIENTES 3345, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.15 mar.-N.° 16414-v.20 mar.

Al comercio: Germán Fraga, balanceador público, ofic. Beauchef 265, avisa: Guillermo Frey, vende a José Arias y Jesús Devesa, negocio despensa, MANUEL ARTIGAS N.° 6601, domicilio contratantes. — Reclamos Ley mi ofic.

e.15 mar.-N.° 16395-v.20 mar.

Montanelli Hnos., martilleros con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 23 de marzo de 1943, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la Fca. de Juguetes y Carpintería Mecánica, propiedad del señor R. Cabello Campo, sita en la calle GENERAL ARTIGAS 1161. — Reclamaciones, término de ley en nuestras oficinas.

e.15 mar.-N.° 16394-v.20 mar.

El escribano nacional que suscribe, comunica al público y al comercio en general, que por ante su Registro, don Isaac Bogoslavsky, Cabildo 2695, vende al Sr. Osca Morea, Cabildo 2950, el negocio de mueblería, denominado "La Exposición", situado calle CABILDO 2695, tomando a su cargo el activo y pasivo el comprador Prudencio F. Negri, Bartolomé Mitre 519.

e.13 mar.-N.° 16.335-v.18 mar.

Don Nicolás Vicente Comparone, domiciliado en Lamadrid 706, vende a don Egidio Cangiani, domiciliado en Diamante 1555, su negocio de vinos y aceites, ubicado en la calle LAMADRID N.° 702.

e.15 mar.-N.° 16398-v.20 mar.

Sotelo y Cía., avisan que queda nula la venta de despacho de pan SUIPACHA 1335, vendido por Darío Galán a José Valetti y Alfonso Miatello, quedando dueño Darío Galán, reclamos n/. oficinas. — Pueyrredón 312.

e.15 mar.-N.° 15384-v.16 mar.

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa: Que el día 18 de marzo a las 14, remataré lechería SARMIENTO 4135, orden de su dueño, Santiago San Vicente. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16320-v.18 mar.

Aviso: José Rippi vende a Juan Ponzet y Enrique Fornerón, domiciliados Castex F. C. O. (Pampa), almacén comestibles, en EDUARDO CASTEX (PAMPA). — Reclamos término ley. Escribano Raúl Villa. — Castex F. C. O.

e.13 mar.-N.° 16323-v.18 mar.

Enrique Pallota vende su negocio de lechería y anexos, situado NAZCA 1983, su domicilio a Miguel J. Zubicta, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador. dentro del término ley.

e.13 mar.-N.° 16340-v.18 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alfredo Garibotto, vende a Francisco Lucente, su negocio de carnicería, calle SAN EDUARDO 4864. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.

e.13 mar.-N.° 16.327-v.18 mar.

Se hace saber que don Cayetano Chiarotta, vende a don Antonio Giammatteo su negocio de peluquería, lotería y anexos ubicado en la calle CABILDO 858. — Reclamos de ley, escribano Soldano Deheza. Cerrito 512, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

e.13 mar.-N.° 16.331-v.18 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 24 de marzo de 1943, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el establecimiento mecánico, propiedad del señor Moisés Radovitzky, sito en la calle BOEDO 2075. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.15 mar.-N.° 16392-v.20 mar.

Juan Pianzola, con empresa de construcciones sanitarias en la calle Jujuy 431, transfiere el activo y pasivo a los señores Juan Alfredo Piñnzola, Mauricio Arturo Pianzola e Inocencio Antonio Gómez, todos con domicilio en JUJUY 431. — Para reclamos, de acuerdo con la Ley 11.867, al balanceador, martillero público y contador José A. Menéndez, Constitución 1738.

e.13 mar.-N.° 16.337-v.18 mar.

Avisan: Barba y Fernández, martilleros públicos, oficinas Rincón 50, U. T. 47-5096: El 18 del corriente rematarán fiambrería, fábrica de pastas, BERUTI 2809, orden señor Enrique Rossi. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e.13 mar.-N.° 16342-v.18 mar.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que, Eva Rivkin de Chernicoff, venderá a Amanda Angela Picasso, su farmacia, sita SANABRIA 4699, domicilio ambas contratantes. Reclamaciones término de ley, mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16347-v.18 mar.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad colectiva formada por Santos Eduardo Américo Luchetti y Alfonso Roque Albanese, que explotaba el "Sanatorio de Cirugía de los Doctores Luchetti y Albanese", con domicilio en la calle ALSINA 1882|86, por retiro del socio Santos Eduardo Américo Luchetti, Guanacache 5325, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alfonso Roque Albanese, Alsina 1882|86. Reclamaciones de ley, en Alsina 1882|86.

e.13 mar.-N.° 16319-v.18 mar.

Pedro Vaggi, vende su negocio restaurant, vinos y cervezas situado PATRICIOS 1811, su domicilio a José F. Brión, domiciliado Montes de Oca 2023. — Reclamos al domicilio del comprador, término ley.

e.13 mar.-N.° 16.339-v.18 mar.

Delfino y Sánz, Perú 84, avisan que Francisco Naranjo, vende a Francisco Naranjo (hijo), la parte del negocio de farmacia que tienen ambos en esta Capital, calle MONROE 2907, domicilio contratantes. — Reclamos de ley.

e.13 mar.-N.° 16.336-v.18 mar.

Avisa: R. Lagüela, martillero público oficinas Alsina 1467, Juan Suárez, vende a Manuel Trigo y Sebastián Gallego su restaurant, vinos y cervezas SAN JUAN 2948, sus domicilios reclamaciones ley.

e.13 mar.-N.° 16382-v.18 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía, el señor Jesús Lago Gabín, vende al sgeñor Eduardo Vázquez la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CUENCA N.° 1480, quedando el activo y pasivo del citado negocio a partir del día 15 de Octubre de 1942, a cargo del comprador conjuntamente con los copropietarios del mismo, señores Rosendo Veiga García, Angel Esteban y José García Ramos. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.13 mar.-N.° 16.351-v.18 mar.

Avisan: Castro y Cía., oficinas Cangallo 1133, que Enrique Martínez y Avelino Aguadero, venden a Casimiro Karpowicz, negocio de lechería, sito CARLOS CALVO 1600, domicilio partes. — Reclamos, mis oficinas.

e.13 marz.-N.° 16.352-v.18 mar.

Se hace saber por cinco días que Juan Gasparini, con domicilio en Asamblea 876, venderá a Juan Augusto Vergelón, domiciliado en Asamblea 876, el negocio de pizzería ubicado en ASAMBLEA 876, según escritura que otorgará ante el escribano don Luis P. Varangot, con oficinas en Carlos Pellegrini 385, 3.° piso A, donde podrán también formularse reclamaciones. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.
Luis P. Varangot, escribano.

e.13 mar.-N.° 16372-v.18 mar.

"Gvirtzmán e Hijos" en disolución): Ramo: Vinos. — Rivadavia 3574, transfiere su activo y pasivo a "Gvirtzmán e Hijos" (constitución). — RIVADAVIA 3574. — Oposiciones: doctor Gerszon Messing. Rivadavia 1167. — Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 16375-v.18 mar.

Juan Beat Stahel, Augusto Gachter y Eduardo Ernesto Swicky, componentes de la razón social "Stahel, Gachter & Cía.", con ramo de Importación y Representaciones, establecidos en la calle SARMIENTO N.° 2625, hacen saber la disolución de la misma y que han tomado a su cargo el activo y pasivo los socios Juan Beat, Stahel y Augusto Gachter. — Se atienden reclamos por el término de ley en la calle Sarmiento N.° 2625, que es también el domicilio particular de todos los socios.

e.13 mar.-N.° 16354-v.18 mar.

Carlos Navarino, vende a Adolfo Zancanella, su negocio de ferretería, pinturería y bazar, sito en esta Capital, calle HONDURAS 4002. Reclamaciones de ley, calle Honduras 4002, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 mar.-N.° 16358-v.18 mar.

Avisan: A. Menéndez, Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas Sarmiento 1940; U. T. 48-0780 y 47-6977: que Josefina Rodríguez de Pato y Victoriano Barrio, venden a Antonio Barral y Roque Pato su negocio de restaurant, parrilla y cervecería denominado "El Deslinde", sito AVENIDA SAN MARTÍN 7416, Capital, sus domicilios. Reclamos ley.

e.13 mar.-N.° 16365-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas, San Juan 1641, que Felisa Casarés de Colaniere, vende librería y cigarrería, a Alfonso Nogueira, SAN JUAN 1788, domicilio contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16366-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas, San Juan 1641, que Juan E. Baset, vende despacho de pan y facturas, a Irma B. Varela de López, CONSTITUCIÓN 2217, domicilio de contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16368-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Andrés Del Riego vende despacho de pan, a Oliviero P. S. Antonello, INDEPENDENCIA 1919, domicilio contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16369-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que José S. Camaño, vende despacho de pan y confitería, a Antonio García Losada, NEUQUÉN 701, domicilio contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16371-v.18 mar.

Germina Isabel Duró, vende a Beatriz M. de Chousan, su negocio de modas y artículos para señoras, sito en PARAGUAY 615. Domicilio de las partes. Reclames, Rivadavia 1115.

e.12 mar.-N.° 16.268-v.17 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, José Manuel Freire, vende su panadería mecánica y repartos "La Universal", sita LLERENA 2582|84, donde se domicilio, a Justiniano Prieto y Bartolomé Vanrell, domiciliados Rivadavia 2617. — Reclagnaciones ley.

e.12 mar.-N.° 16.270-v.17 mar.

Zoccola y Cía., avisa que José Ferreiro vende a Constantino Casal el piso amueblado para escritorio LAVALLE 1294, los intermediarios y las partes contratantes constituyen domicilio en Lavalle 1294.

e.12 mar.-N.° 16.276-v.17 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 18 de marzo de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de vaselinas, propiedad del señor León Glasserman, sita en la calle DONADO 1151. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas. — Montanelli Hnos.

e.12 mar.-N.° 16.286-v.17 mar.

Se hace saber por el término de ley que don Domingo de Zavaleta, cede y transfiere a don Benigno Mañueco, todas las existencias que componen el tambo de su propiedad ubicado en COLONIA BOUQUET, Territorio del Neuquén. Reclamos ante el Escribano don Máximo L. Salcedo en la Ciudad de Neuquén, calle Roca esquina S. Juan.

e.12 mar.-N.° 16285-v.17 mar.

Don Alfredo Di Liscia y don Saturnino de la Mata, venderán su negocio, panadería "Centenario", en Santa Rosa, Pampa, calle AVELLANEDA N.° 186, domicilio de los vendedores, a don Manuel Gavilán Martínez, vecino de Uriburu. Reclamos: Escribano Abel María Reyna. Avellaneda 578. Santa Rosa (Pampa).

e.12 mar.-N.° 16290-v.17 mar.

José Viegas vende a Rosa, Das Newes y Morgado, el negocio de fábrica y depósito de cajones vacíos para embalajes, sito en esta Capital, calle VENEZUELA 1083, domicilio de ambos Venezuela 1083, reclamos de ley, Escribanía Banfi-Capparelli, Florida 440.

e.12 mar.-N.° 16294-v.17 mar.

Avisan: G. Cavallero & Sareeda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, que Sebastián Bengochea vende a Feliciano F. Califuri y Elida Margarita Vega, despensa, vinos, cervezas envasadas, PLAZA 1209, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

e.12 mar.-N.° 16292-v.17 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carlos Occa, vende a Antonio Felipe Ricci, su negocio de carnicería calle FRENCH 3001. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.12 mar.-N.° 16255-v.17 mar.

Antonio Martín, martillero público, remata el día 17 del cte., 15 horas, restaurand, VIEYTES 830, orden José Freije. — Reclamos ley Suárez 2095, donde prosigue mismo negocio.

e.12 mar.-N.° 16256-v.17 mar.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorios Larrea 24 47-5661, véndese negocio lechería y chocolatería, establecido calle JOSÉ E. URIBURU 447. — Vendedor: Antonio Ferreira, domiciliado Larrea 24; comprador: Roque Ametrau, domiciliado negocio.

e.12 mar.-N.° 16303-v.17 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Egisto Gualtieri vende a José Alonso Lozano y Antonio Cid, el restaurant sito WARNES 692|700, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.12 mar.-N.° 16264-v.17 mar.

Felipe I. Ailán, vende a Casir Salomón, su participación en sociedad Felipe I. Ailán y Cía., con ramo comisiones y representaciones, sita PERÚ 84, escritorio 39, domicilio de las partes y para reclamaciones.

e.12 mar.-N.° 16263-v.17 mar.

Se avisa por el término de ley, que se separan de la sociedad colectiva "Lieropani y Cía.", con negocio de compra y venta de metales, establecida en la calle RIVADAVIA 10165, los socios Miguel Abadie, domiciliado Laguna 1278 y Francisco Gabriel Sánchez, domiciliado Schmidel 6189, que venden su activo y pasivo a sus consocios Pascual Lieropani, domiciliado Alejandro Magariños Cervantes 5148 y Antonio Belmonte, domiciliado Cuenca 1264. — Reclamaciones estudio doctor Miquet, Lavalle 1312. — Buenos Aires, Marzo once de 1943.

e.12 mar.-N.° 16295-v.17 mar.

Avisan: Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Manuel Lorenzo Miguelez, vende libre gravamen a Lucio Laudani, la despensa, vinos y cervezas envasadas, sita en esta ciudad, calle GORRITI 5802, domicilio éste ambas partes.

e.12 mar.-N.° 16299-v.17 mar.

Avisan: Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 446, U. T. 35-8421, la disolución sociedad "Fariña y Cía." (Cándido Fariña y Manuel Moreira), los cuales explotaban negocio almacén comestibles, despacho bebidas alcohólicas y restaurant, LAVALLE 3702, esq. BULNES, quedando activo-pasivo, cargo Cándido Fariña. — Reclamaciones, negocio, domicilio partes, Lorenzo Cabrera. y Cía.

e.12 mar.-N.° 16.273-v.17 mar.

Juan Silberman vende a los señores Gregorio y Mauricio Bal, las instalaciones de su negocio de joyería, relojería, sito en CORRIENTES 324. — Domicilio de las partes: Cerrito 242. — Reclamos: Adolfo Lis, Avda. de Mayo 665.

e.12 mar.-N.° 16316-v.17 mar.

Avisa: R. Lagüela, Alsina 1467, Pablo Mallo vende a Bernardino Jesús Mallo, almacén, comestibles, vinos y cervezas, LAVALLE 2199, sus domicilios; activo y pasivo a cargo comprador, reclamaciones ley.

e.12 mar.-N.° 16310-v.17 mar.

Esteban y Ernesto A. Arata, balanceadores públicos, Salta 170, Raúl Sánchez vende a Luis S. Cachón, despacho pan, calle ESTADOS UNIDOS 4250, domicilio de las partes y reclamos.

e.12 mar.-N.° 16305-v.17 mar.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorios Larrea 24, 47-5661 véndese despensa comestibles, vinos, cervezas, CAMPANA 5601. — Vendedores Avelino Rozado y José M. Terenti, domiciliados Lerrea 24. Comprador Benito López González, domiciliado negocio.

e.11 mar.-N.° 16232-v.16 mar.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 188, avisa que Antonio Rodríguez, vende a Carlos Jauri, su despacho de pan y facturas, EMILIO MITRE 455, domicilio ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.11 mar.-N.° 16219-v.16 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de venta de café, tés, bombones y caramelos, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 3302 esq. MARTÍNEZ. — Vendedor: Julio Fernández Alvarez. — Comprador: Angel Virto. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|of. — Buenos Aires, 11-3-43.

e.11 mar.-N.° 16217-v.16 mar.

Fidel Parracia, martillero público, comunica al comercio que el 16 del corriente, a las 14 horas, rematará negocio restaurant, PEPIRÍ 1535, por orden de María Alonso. — Reclamos ley Avda. Sáenz 1096.

e.11 mar.-N.° 16245-v.16 mar.

Avisan: Ricardo Burgos y Cía., martilleros públicos. Ofic. Nogoyá 4432, U. T. 50-5367, que: Luis Orsi, ha vendido su negocio de despensa y sus anexos, de calle PINZÓN N.° 601, al señor Genaro Ojeda. Reclamos de ley en n|. oficinas.

e.11 mar.-N.° 16203-v.16 mar.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Pedro Fernández vende a Juan José Córdoba, su negocio café, billares, sito SAN JUAN 2982, sus domicilios. Reclamos n|. oficinas.

e.11 mar.-N.° 16207-v.16 mar.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Francisco Soto, vende a Manuel Yáñez, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle VENEZUELA 3750, esq. PÉREZ, domicilio de ambas partes. Reclamos en ley. Buenos Aires, Marzo 11 de 1943.

e.11 mar.-N.° 16211-v.16 mar.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende los negocios del ramo de panadería y pastelería mecánica, repartos y anexo, denominados "La Palma", establecidos en esta Capital, calles RAMÓN L. FALCÓN números 2496|2500 esquina PEDERNERA y PEDERNERA número 422, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartomé Mitre 2258. — Vendedor: Avelino Rozado Alonso. — Ramón L. Falcón 2500. — Compradores: Atanasio Tomás y José Yáñez. — Bartolomé Mitre 2258.

e.11 mar.-N.° 16224-v.16 mar.

Patricio Giles, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, 47-0818, avisa que Otto Sanz y Hno. vende confitería casa lunch y helaados, RIVADAVIA 9699, a Juan S. Criniti, domicilio y reclamos ley mismo negocio.

e.11 mar.-N.° 16234-v.16 mar.

Germán Mieth transfiere a Germán Mieth, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su fábrica de fundición y elaboración de toda clase de metales, fabricación y venta de artefactos eléctricos y sanitarios cocinas, estufas, aparatos y máquinas y artículos en general, ubicado en BARTOLOMÉ MITRE 2224, domicilio ambas partes y reclamos de ley.

e.11 mar.-N.° 16239-v.16 mar.

Hago saber: Que Francisco Pedrini venderá a Leopoldo Huemer, el "Gran Hotel Chaco" instalado en PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO, por ante mí, Pedro M. Rueda, escribano público, con igual domicilio. — Reclamos al mismo.

e.11 mar.-N.° 16189-v.16 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617 Inocencio Benedetti vende su despacho de pan y facturas, sito CALDERÓN 1419|21, donde se domicilia, a Lucía Gavilán, domiciliada Rivadavia 2617. — Interpónganse las reclamaciones dentro del término ley.

e.11 mar.-N.° 16196-v.16 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Luis Basso vende su despacho de pan y facturas "Santa Catalina", sito RECONQUISTA 742, donde se domicilia, a Senén Gómez domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones dentro término ley.

e.11 mar.-N.° 16197-v.16 mar.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad colectiva Zivica y Cía., transfiere el activo y pasivo de su negocio de explotación y manufactura de maderas en general y sus anexos, sito en la calle AVENIDA JUAN B. JUSTO 3858, a Zivica y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de las partes y reclamos: Avenida Juan B. Justo 3858.

e.11 mar.-N.° 16213-v.16 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 16 del corriente todas las existencias que constituyen el negocio de peluquería, calle RIVADAVIA 6053, orden de Emilio Castelo, domiciliado en el mismo negocio.

e.11 mar.-N.° 16212-v.16 mar.

Se hace saber por el término de ley que el Sr. Enrique Samper ha vendido su casa de comercio de comestibles y anexos (despensa) que tiene establecido en la calle PELLEGRINI número 272, de esta localidad, al señor Mateo Tobilias, domiciliado en el Hotel Comercios 9 de Julio esq. Pellegrini. — Santa Rosa, Marzo 1 de 1943.

e.11 mar.-N.° 16214-v.16 mar.

Patricio Giles, martillero público, avisa: Miguel Kuzyk vende parte mitad de su negocio, bar, restaurant SERRANO 2201, a Néstor Tarasiuk. — Reclamos ley mis oficinas, Pueyrredón 318, 47-0818, domicilio partes.

e.11 mar.-N.° 16188-v.16 mar.

Domingo Paulino avisa que ha vendido a Rosario Caggiano su negocio de fiambrería y quesería sito en AVDA. BEIRÓ 5073, domicilio de las partes y reclamos de ley.

e.11 mar.-N.° 16193-v.16 mar.

Patricio Giles, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, 47-0818, avisa que Carmen Fernández vende su despensa calle ARCE 599, a Teodosio Sánchez, domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

e.11 mar.-N.° 16233-v.16 mar.

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 316, avisa que la sociedad Facciolo Hermanos, domiciliada Corrientes 610, transfiere su negocio de joyería, fabricación y venta de alhajas, CORRIENTES 610, a la sociedad a constituirse, Gómez y Facciolo Sdad. de Res. Ltda., con el mismo domicilio. — Reclamos de ley en la Escribanía.

e.11 mar.-N.° 16249-v.16 mar.

Ante el escribano Jorge P. Rey, se disolverá totalmente, la Sociedad "Blanco y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en esta Capital, calle CERRITO 388, domicilio de las partes, formada por los señores Antonio Blanco (Socio comanditario) y Juan Carlos Blanco y Mario Blanco (Socios colectivos) cuyo objeto lo constituía la compra venta de inmuebles en general, títulos, acciones u otros valores y la construcción de edificios por cuenta propia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sucesión de Antonio Blanco. — Recl ley. Reconquista 336.

e.11 mar.-N.° 16222-v.16 mar.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Amanda Angela Picasso venderá a Rodolfo Parodi Láscano su farmacia denominada "Boyacá", sita BOYACÁ 600, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término ley, en mis oficinas.

e.11 mar.-N.° 16251-v.16 mar.

Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, avisa: María Huerta vende a Laura Arocena de Salone despacho pan y facturas, calle ACHA N.° 1224. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio contratantes.

e.11 mar.-N.° 16241-v.16 mar.

José Vicytes y Cía., balanceador y martillero público, oficinas Avenida La Plata 2803, avisa, que Rosa S. Vda. de Losasso vende a Ernesto Peretti, su negocio de despensa SOMELLERA 864, domicilio ambos contratantes.

e.11 mar.-N.° 16240-v.16 mar.

Notifícase que la sociedad "Nicolás Baranoff y Compañía", que usa la enseña "La Ganadera" con domicilio en la Capital Federal, PATRICIOS número 656 y en la calle CORONEL DOMÍNGUEZ esquinaa COCHABAMBA de Villa Sciaso, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que se dedica al transporte de ganado, se transformará en Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior, constituyendo su domicilio en el primero de los nombrados. — Interviene el Escribano Hernán S. Seeber, Reconquista 491 U. T. 31-3481.

e.12 mar.-N.° 16289-v.17 mar.

(1) Patricio Giles, martillero público. Avisa que Lucas Migliozzi vende restaurant, bar, billares, GARAY 1900, a María Galandrino de Visconte, reclamos de ley mis oficinas Pueyrredón 318 U. T. 47-0818, domicilio de ambas partes.

e.11 mar.-N.° 16.082-v.16 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina
Para la Fabricación de Sederías

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 16416-v.1 abr.

CAMARA CHECOSLOVACA DE COMERCIO EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de abril de 1943, a las 19 horas, en la calle Reconquista 210, oficina 17, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elecciones del nuevo Consejo Administrativo.
3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.15 abr.-N.° 16419-v.17 mar.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA, VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE
Schiller Schule

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 1943, a las 21 horas, en el local social, calle Concordia N.° 3555, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Discusión y aprobación de la Memoria y del Balance anual, al 31 de diciembre de 1942;
b) Elección de los siguientes miembros titulares de la Comisión Directiva;
   1) Por terminación del mandato y por dos años: Vicepresidente, Secretario, Protesorero y dos Vocales;
   2) Por renuncia y por un año: Presidente y un Vocal;
c) Elección de cuatro vocales suplentes;
d) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas;
e) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — La Comisión Directiva.

e.15 mar.-N.° 16413-v.17 mar.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

CONVOCATORIA

Convóease a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1943, a las 21 horas, en el local de la Escuela, calle Monroe 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección del presidente por dos años.

3.° Elección de vicepresidente por un año, por renuncia del anterior.

4.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años.

5.° Elección de 2 miembros titulares por un año por renuncias.

6.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva por dos años.

7.° Designación de dos revisadores de cuentas.

8.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.15 mar.-N.° 16.403-v.17 mar.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Corrientes 2346-50

U. T. 47 Cuyo 2037-2729-3490-7848

Asamblea General Ordinaria

2a. Convocatoria

Buenos Aires, Marzo de 1943.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria), que se realizará en el salón de la calle Paso N.° 429, el día 28 de marzo a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Proyecto de distribución de utilidades.

2.° Aprobación de la compra de la propiedad de la calle Rivadavia 7469.

3.° Elecciones de: 1 presidente por 2 años; 1 vicepresidente por 1 año; 4 vocales por 2 años; 1 síndico por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Mariano Feldstein, presidente. — Moisés Schuvaks, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran.

Otra: A los efectos del punto N.° 3.° de la Orden del Día y de acuerdo con el Art. N.° 9, del Reglamento de Asambleas y Elecciones y habiéndose presentado para su oficialización una sola lista, el Directorio ha resuelto que las elecciones tengan lugar en el salón de la calle Paso número 429 con el siguiente horario: de 13 a 18 horas (Art. 10 del citado Reglamento).

e.15 mar.-N.° 16391-v.26 mar.

"M E L F A"

Sociedad Anónima

Argentina, Industrial y Comercial

Hidalgo 775 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1943, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — Roberto J. Debieve, Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

e.15 mar.-N.° 16406-v.1 abr.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

CONVOCATORIA

Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo, a las 15 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1942 y Presupuesto para el Ejercicio de 1943.

3.° Proyecto del Capitán Exp. al Des. D. Benicio de los Santos sobre construcción de un Balneario Militar.

4.° Ampliación del Art. 2.° inc. g) del Reglamento del Estatuto.

5.° Designación de dos Consocios (Ejército y Armada) para firmar el Acta de la Asamblea.

6.° Elección de: Vicepresidente 1.° (Armada) por 3 años; Directores Titulares: (Ejército) dos por (3 años); (Armada) tres por (3 años); Directores Suplentes: (Ejército) uno por (3 años); (Armada) cuatro por (3 años); Comisión de Cuentas: (un año): dos titulares del Ejército y uno de la Armada. Suplentes: Uno del Ejército y uno de la Armada. — Aníbal J. Vernengo, Presidente; Manuel G. Pinto, Secretario.

e.15 mar.-N.° 16426-v.31 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convóease a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1943, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2.° Consideración y aprobación de la adquisición del nuevo edificio en la calle Charcas 2330|54 y de las adjudicaciones de obras de ampliación y reformas en el mismo, así como de los créditos.

3.° Destino de los inmuebles ubicados sobre la calle Boulogne Sur Mer.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.

e.13 mar.-N.° 16377-v.31 mar.

SONOLUZ S. A.

Compañía Tecno-Comercial de Aparatos de Sonido y de Luz

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos y artículo 340, inc. 2.° del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de abril de 1943 a las 17 horas, en el local social Montevideo 477, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Directorio de la Sociedad.

2.° Resoluciones necesarias en caso de acefalía. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3.° Consideración general de la situación de la Sociedad y adopción de las medidas que se estimen necesarias.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El síndico.

e.13 mar.-N.° 16341-v.31 mar.

NESTLÉ (ARGENTINA)

Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 9 horas en Corrientes N.° 569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1942, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el ejercicio 1943.

5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.846-v.22 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1942.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16307-v.30 mar.

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Rivadavia 540 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 42.° ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores Guillermo F. Leloir, Julio López Naguil, William R. Fraser y Antonio Trabucco, de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Victorio Grimmer, Raúl de la Vega y Jorge Bluro y de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Eduardo C. Richardson y Alejandro M. Drysdale, respectivamente, por los términos establecidos en los arts. 30 y 39 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: Art. 17 Estatutos: El accionista que deseare tomar parte de la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

e.12 mar.-N.° 16.284-v.31 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera, Agrícola Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director por renuncia del titular y para integrar su mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1943. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.12 mar.-N.° 16288-v.30 mar.

BARBOTEU, PICCININI & Cía. Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1ro. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancia y Pérdidas, correspondientes al Décimotercero Ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1942.

2do. Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta.

3ro. Designación por el señor Presidente de la Asamblea de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4to. Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Agustín B. Acquavella y doctor Roberto Curto, que terminan su mandato.

5to. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo del Sr. César de Marzi y Sra. Angela P. de Piccinini, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, con arreglo al Art. 26 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósito, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16297-v.30 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo preseripto por el Art. 39.° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 31 de marzo de 1943, a las 21 horas, en nuestro local social Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1943.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4. Otorgar el título de Socio Honorario al accionista de la Institución señor León Horischnik.

5. Elección de: Presidente; Secretario; Pro-tesorero; cuatro Vocales; Síndico; Síndico Suplente y cuatro Vocales Suplentes (uno por seis meses). — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16300-v.30 mar.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

El Directorio de la Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales La Negra, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 21 de marzo del año corriente, a las 16 horas en el local de la Unione e Benevolenza, calle Cangallo 1352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General.
3.° Reforma del Art. 28 de los Estatutos.
4.° Designación de Presidente por el período 1943 - 1944, en reemplazo del señor Carlos A. Vallejo que renunció.
5.° Designación de Vicepresidente, pro-Secretario, pro-Tesorero, tres vocales, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
6.° Designación de Socio Honorario al señor Carlos A. Vallejo propuesto por el H. Directorio de acuerdo con el Art. 5 de los Estatutos.
7.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar. N.° 16254-v.20 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUDAMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1.° de abril próximo a las 10 horas en Sarmiento 327 para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores.
3.° Elegir Síndico y fijarle honorarios.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16253-v.29 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 30 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Elección de Presidente y cuatro Directores Titulares que terminan sus mandatos.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.11 mar.-N.° 16190-v.29 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 16246-v.29 mar.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15886-v.22 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX - S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril de 1943, a las 10 horas en Sarmiento 1853 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir 3 directores por el término de 3 años.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16209-v.29 mar.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1943, a las 19 horas, en el local social, calle Junín 508, para tratar, lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director Vocal.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 16.200-v.29 mar.

EMECA S. A.
HILANDERA E INMOBILIARIA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Emeca, Sociedad Anónima, Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1943, a las 18 horas en la calle Camargo 960, para resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1ro. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1942;
2do. Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3ro. Distribución de las utilidades y asignación que gozarán los miembros del Directorio.
4to. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16301-v.30 mar.

NOETINGER - LEPETIT, S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
25 de Mayo 489 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de marzo de 1943, a las 17,30 horas, en el local 25 de Mayo 489, 2.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital (Art. 6.° Estatutos).
2.° Destino a darse al Fondo para Compra de Acciones de la Sociedad.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16201-v.29 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Belgrano 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jorge M. Mayer, presidente. — Francisco S. Kotrba, secretario-tesorero.

e.24 feb.-N.° 15597-v.16 mar.

GILLETTE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943 a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. José Félix Uriburu 4626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1942, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° mar.-N.° 15824-v.20 mar.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943, a las 10 horas en la sede de la Compañía, Darwin 585, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Secretario.

e.3 mar.-N.° 15956-v.23 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de marzo de 1943, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.
3.° Elección de un Revisor de Cuentas.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — La Comisión Directiva.

e.11 mar.-N.° 16202-v.29 mar.

ALUMINIO ARGENTINA, S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social Avda. Ing. Luis A. Huergo 1279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.
2.° Considerar la reducción a tres de los miembros titulares del Directorio conforme al Art. 11.° de los estatutos.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Destino de las pérdidas.
6.° Remuneración de directores y síndico.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.ros. 15.825 y 15.892-v.20 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
Aviso de Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 252, Capital, para:

1.° Designar dos accionistas, Artículo 8 de los Estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1942, y dictamen del Síndico.
3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente, Directores y Síndico.
4.° Determinar el destino de las utilidades.
5.° Elección del Director Gerente, dos Directores Consejeros, Síndico titular y Síndico suplente. — Director Gerente.

e.1 mar.-N.° 15836-v.20 mar.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15885-v.22 mar.

CADEFIMA
Campañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1943, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15812-v.20 mar.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Marzo de 1943, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por tres años.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15889-v.25 mar.

C I V I A P

Corporación Intermediaria, Venta Inmuebles a Plazos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de marzo de 1943, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 1253, 4.° p., Dpto. I., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución y elección del primer Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12.° de los Estatutos.

2.° Elección de síndicos.

3. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.10 mar.-N.° 16.139-v.27 mar.

WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Marzo de 1943, a las 16 horas en su local Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.845-v.22 mar.

F. RAUL LAPLACETTE (S. A.) AGRO-GANADERA

San Martín 50

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria para el 25 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar lo que prescribe el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.°) Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.°) Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.°) Autorizar al Directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles o levantar la hipoteca si lo cree conveniente. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16085-v.25 mar.

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.

Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1942.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico.

6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16084-v.25 mar.

GOBECIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1943, a las 12 horas, en 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en 25 de Mayo 489, 9.° piso, en el tiempo y forma que prescribe el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16034-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, y destino de las ganancias.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16033-v.25 mar.

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.

Paraná 1243 - Buenos Aires

2a. Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los accionistas para el día 18 de marzo de 1943 en la calle Cangallo 466, 4.° piso, a las 14 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16066-v.18 mar.

FINAGA

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas en el local social, calle San Martín N.° 478, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 7.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1942.

2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16062-v.25 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elección de tres directores por dos años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

e.5 mar.-N.° 16055-v.25 mar.

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE, S. A.

25 de Mayo 158 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital a m$n. 600.000 curso legal.

2.° Prórroga de la Sociedad por 99 años.

3.° Ampliación del objeto de la Sociedad.

4.° Reforma total de los estatutos sociales.

5.° Autorización al señor presidente para que gestione su aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Se avisa a los señores accionistas que el proyecto de reforma de los estatutos está a su disposición en las oficinas sociales.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — José Casado Sastre, presidente.

e.5 mar.-N.° 16076-v.25 mar.

TALLERES COGHLAN, S. A. ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente, a las 17 horas en la Avenida Forest 2980, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección del Directorio, según artículo 8.° de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16072-v.25 mar.

RHODIASETA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la Fabricación de Seda Artificial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 9 horas en su sede de la calle Bmé Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.

3.° Elección de un director de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio venidero.

5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16090-v.25 mar.

MIGUEL MUGUETA

La Inmobiliaria Agrícola Ganadera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1943, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de Síndicos por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16036-v.25 mar.

Sociedad Anónima MOLINO DEL OESTE

Cangallo 2853 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8.° y 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 2853, el día 27 de Marzo de 1943, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXXVIII.° Ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico.

2.° Elección de Director-Gerente y Subgerente para el próximo período 1943-1944 y 1945.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

4.° Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de nuestros estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — J. Alberto Etcheto, subgerente.

e.5 mar.-N.° 16077-v.27 mar.

H U L Y T E G O

Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 1943, a las 16,30 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de Directores en el número que haya fijado la Asamblea de acuerdo al Artículo 8 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16073-v.25 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 43.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de marzo de 1943, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1943. — Octavio S. Pico, presidente.

e.1 mar.-N.° 15786-v.20 mar.

LUBRICANTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de los Directores.

6.° Elección del síndico y suplente.

7.° Remuneración del Directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Rendtorff, presidente. — Martín S. Henry, secretario-tesorero.

e.1 mar.-N.° 15787-v.22 mar.

L A P P A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el martes 16 de marzo de 1943, a las 15 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de síndico tit[illegible] plente por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

e.15 feb.-N.° 15228-v.3 mar
e.4 mar.-N.° 15642-v.16 mar

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1943, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo número 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndicos y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15879-v.22 mar.

U L T R A M A R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el local Avenida Leandro N. Alem número 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 mar.-N. 15938-v.23 mar.

LABORATORIOS "OTTO", S. A.
Perú 795 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar la.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo séptimo ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

e.3 mar.-N.° 15947-v.23 mar.

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

CONVOCATORIAS

De conformidad con las disposiciones de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Esmeralda 155, piso 1.°, Dpto. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942. e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 4 directores titulares, por dos años, 3 directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha para el acto, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

Acto continuo de la Asamblea anterior, es decir para las 15 horas, se cita a los señores accionistas en el mismo local para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y resolución sobre: el pedido del señor síndico respecto a la liquidación o disolución anticipada de la sociedad y opinión del Directorio de no poderse cumplir los fines sociales, determinando la futura marcha de la Compañía.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15951-v.26 mar.

TALLERES GRAFICOS BODONIA
Sociedad Anónima
Tucumán 439 - Buenos Aires
Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el presidente o quien lo reemplace.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 26 de Marzo de 1943, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 23 de Marzo de 1943, inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.3 mar.-N.° 15948-v.23 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA.
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores, un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15896-v.23 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Remuneración del Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobación de dividendos provisorios.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15901-v.23 mar.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
Sede Social: Río Bamba 1031

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1.° de Enero de 1942 y el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Movilización del saldo que arroja el Fondo de Reserva Extraordinaria del Ejercicio anterior a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del actual ejercicio (1942).

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Juan B. Repetto y Abelardo M. Barrios respectivamente por haber concluído su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 del Estatutos Social, para poder formar parte de esta Asamblea deberán depositar en la Sede Social de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Dr. Raúl Sánchez Elía, Presidente.

e.3 mar.-N.° 15912-v.23 mar.

Sociedad Anónima
GENARO GARCIA LTDA.
(Cereales y Campos)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración aumento de capital.

3.° Elección de Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15958-v.26 mar.

LONALINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1943, a las once horas, en el local social calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y fijación del término de sus funciones.

4.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15955-v.22 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 30 de marzo de 1943 a las 16,30 en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

2.° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942. Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los Directores Asesores de la Administración (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Remuneración al Síndico Titular del ejercicio 1942.

5.° Elección de 4 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes para integrar el Directorio.

6.° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente para el ejercicio 1943.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito, emitidos por una Institución Bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del Accionista. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16353-v.30 mar.

SELECCION CONTABLE
Sociedad Anónima
Editorial y de Enseñanza
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Tacuarí 119, el día 27 de Marzo corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 7.° de los Estatutos, para intercalar la palabra "acumulativo", que se omitió en la redacción final de aquéllos, a continuación de "dividendo del siete por ciento anual".

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.13 mar.-N.° 16357-v.25 mar.

Sociedad Anónima
FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el treinta y uno de marzo corriente, a las once horas en San Juan 3427 para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1942.

2.° Nombrar síndico por un período y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Director.

e.13 mar.-N.° 16330-v.31 mar.

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL
(Sociedad Civil)

CONVOCATORIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 56.° del estatuto, convócase a los asociados del Club Atlético "Barracas Central", a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 20,30, en el local social V. Sársfield 67, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para aprobar y suscribir, con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del acta anterior.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la C. R. de Cuentas.

4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo con la respectiva convocatoria a Elección General Ordinaria:

a) Elección de ocho vocales titulares por dos años.
b) Elección de seis vocales suplentes.
c) Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — Adolfo Magnoli (h.), presidente. — Ramón J. González Castro, secretario.

e.13 mar.-N.° 16332-v.16 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1943, a las 16 horas, en el local social, calle Potosí número 4060, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneracion a los directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16333-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11.30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de cuatro Directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio 1943.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1943.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e. 13 mar.-N.° 16370-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1943, a las 18, en su local, calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio del Banco, cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de Reserva General, al fondo de Reserva Especial, para Ampliación de local y Contingencias y al Fondo de Reserva para eventuales diferencias en la negociación de Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 8.° ejercicio.

4.° Elegir los reemplazantes de los señores Directores don Carlos Bocro Romano, don Vicente R. Casares y don Pablo F. Perlender, cuyos mandatos cesarán el 31 de mayo del corriente año.

5.° Considerar los sueldos fijados al señor Presidente, al señor Vicepresidente y a los dos señores Directores miembros de la Comisión Consultiva, de acuerdo con el artículo 24, inciso e), de la Ley N.° 12.155.

6.° Fijar la remuneración del señor Síndico.

7.° Designar dos representantes de Bancos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16363-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último, se convoca a los Bancos Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1943, a las 18.30, en el local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Banco Central, de acuerdo con el artículo 54 de su Ley de Creación N.° 12.155, para que pueda hacer uso de las nuevas facultades que le han sido conferidas por la Ley N.° 12.817, relativa al arreglo de la deuda del Gobierno Nacional con el Banco de la Nación Argentina en virtud de las operaciones de financiación de la cosecha, conforme a los conceptos establecidos en nota del señor Ministro de Hacienda de la Nación.

2.° Designar dos representantes de Bancos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16363-v.31 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
3613 — Cangallo — 3641

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el día 30 del corriente mes, a las 20 horas, en su sede social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1943.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Distribución de utilidades del ejercicio.

5.° Destino de las bonificaciones y utilidades del ejercicio.

6.° Elecciones de: 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, y 1 Síndico titular.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludan a los señores accionistas. — Bernardo Prosianoy, Presidente. — Froim Perla, Secretario.

e.13 mar.-N.° 16361-v.30 mar.

P. L. CHELLE ARGENTINA, S. A.
(C. e. I.)

De acuerdo con el Art. 22.° de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1943, a las 15 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio.

2.° Elección de presidente y vicepresidente por ausencia y renuncia respectivamente de los titulares.

3.° Elección de dos directores titulares por fallecimiento y renuncia; y de suplentes por renuncia.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco (Artículo 33), para poder asistir y tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, hasta 3 días antes del fijado para la celebración de la misma.

e.13 mar.-N.° 16338-v.31 mar.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE"
Sociedad Anónima
Sede social: Cabildo 3850 - T. 70-7934

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Estimados accionistas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas de la Empresa de Transportes Generales, Garages y Afines "Veintisiete de Septiembre" Sociedad Anónima, a la 2.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 31 de Marzo de 1943, a las 17 horas en su sede social, Cabildo 3850, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance del 2.° ejercicio.

2.° Elección de siete directores titulares y tres suplentes por un año. — Elección de un síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Art. 35. — Podrán concurrir a las Asambleas sin necesidad de llenar ninguna otra formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas. — Angel Vidal, presidente. — Gerónimo Clemente, secretario.

e.13 mar.-N.° 16334-v.31 mar.

FONTANA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1943 y la proporción que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1943.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16372-v.31 mar.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKEN-VEREIN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1943, a las 19 horas, en el salón del Club Alemán, calle Córdoba 731, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año transcurrido.

2.° Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes:

a) por 3 años: Vicepresidente, secretario y 1 vocal.

b) por 2 años: Protesorero por renuncia del anterior.

c) por un año: 3 suplentes.

3.° Elección del síndico fiscalizador y su suplente.

4.° Designación de 2 socios que en representación de todos los socios en la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Presidente.

e.13 mar.-N.° 16379-v.16 mar.

MOSS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima - Alsina 1238.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el Art, 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones. — Moss & Cía. Ltda. S. A. — Miguel Alfredo Moss, presidente.

e.13 mar.-N.° 16345-v.31 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria.

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de marzo a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Paseo Colón 185, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, e informe del Síndico;

2.° Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración;

3.° Elegir Síndico y Síndico suplente;

4.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. — El Secretario.

e.13 mar.-N.° 16348-v.31 mar.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo próximo, a las 16.15, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1942.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Alejandro Avalos, Félix N. Olmos, Enrique Aftalión, Valentín Llona, Carlos Pozzi, Manuel A. Iriarte, Jorge Lamusse y James Calder Angel, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 45 del estatuto en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1.° un socio.

Por el inciso 2.° un Comisionista Oficial de Bolsa.

Por el inciso 3.° un Cerealista (Corredor, existiendo ya un Productor y un Consignatario).

Por el inciso 4.° un Importador o Mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es Importador de Automóviles y el otro de Tejidos).

Por el inciso 5.° un Exportador (de ramo distinto a los que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de Cereales y otro al de Lanas).

Por el inciso 6.° un Productor o Industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, los cuales pertenecen uno al de Harinas y otro al de Azúcar).

Por el inciso 8.° un Consignatario.

Por el inciso 10.° un Agente o Representante de Transportes Terrestres.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el artículo 26 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la Asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17 o los sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1943. — Ernesto Aguirre, presidente. — Alfredo G. Randle, secretario.

e.13 mar.-N.° 16376-v.31 mar.

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA,

Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 de Marzo 1943, a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Sáenz Peña 788, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre 1942

2.° Elección de Directores y Síndico por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Artículo 13 del Estatuto: "Para poder concurrir a las asambleas y votar en ellas, los tenedores de acciones al portador deberán depositar, en la caja social, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Respecto de los tenedores de acciones nominativas, bastará como justificativo de la posesión de las mismas, la anotación respectiva en el Registro de Accionistas".

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16306-v.30 mar.

SUD AMERICA

Compañía de Seguros de Vida

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 21 y 26, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril próximo, a las once horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Jorge A. Robirosa, Antonio S. de Larrazábal (h.), César A. Buenaño y Federico Zorraquín (h.), que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y Luis C. Vigiano, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas, como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos. — Marzo de 1943. — El Presidente.

e.12 mar.-N.° 16317-v.3 abr.

ARGAL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1943, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16313-v.30 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de Abril de 1943, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1942.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16308-v.30 mar.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo 3175, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1942, y el informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Remuneración de directores y síndico.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16309-v.30 mar.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 29.° Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente a las 10 horas en San Martín 365,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16311-v.30 mar.

HELIOS S. A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú N.° 1341, el día 30 de marzo de 1943, a la hora 11, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, a partir de la fecha de esta Asamblea; y de un síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Elección de un director titular y un director suplente, por tres años, a partir del día 22 de octubre de 1943.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16.279-v.30 mar.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de marzo a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 marz.- 15.984-v.24 mar.

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar la reforma de los estatutos sociales.

2.° En caso de reformarse la composición del Directorio, fijar el número de miembros titulares que integrarán el Directorio durante el ejercicio corriente.

3.° Si ese número excede al actual, designar los nuevos directores hasta completar la cantidad estab'ecida.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta

Art. 23 de los estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asamb'eas por simple carta poder. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15990-v.24 mar.

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y Pablo Pedro Bardin que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos:

Para poder asistir a las Asamb'eas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionistas en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los estatutos:

Tanto los directores titulares como los sup'entes, son reelegibles. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15996-v.24 mar.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y distribución de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 12 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Y a la cuarta Asamb'ea General Extraordinaria a realizarse a continuación para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos (aumento de capital).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N. 15995-v.24 mar.

SAMERA
Sociedad Anónima Mercantil y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1943, a las 16 horas en el local social Quesada 3810 a los efectos para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y reparto de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 7 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la Asamblea.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15994-v.24 mar.

SPEDROG
Sociedad Anónima para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1943, a las 18 horas. en el local social, Muñiz 865. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2.° Elección de directores

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la [illegible] la Asamblea. — El Directorio

e.4 mar.-N.° 15.974-v.24 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INC.,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de Noviembre de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.4 mar.-N.° 16024-v.27 mar.

CIT SUDAMERICA
S. A. de Turismo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Florida 671, primer piso, escritorio 114/114 A el 29 del corriente a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por tiempo indeterminado de las actividades comerciales de la Sociedad.

2.° Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de un Director por tres años, del Síndico y Síndico suplente por un año, y remuneración de los Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Nota: Art. 18 de los Estatutos: Tienen derecho a intervenir a la Asamblea los Accionistas que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado sus acciones en el Banco di Napoli, Av. R. S. Peña 660.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 16023-v.24 mar.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA
Sociedad Anónima
E. S. Zeballos 2540 - Avellaneda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1943, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 788, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Fijar la remuneración del Presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

3.° Fijar la remuneración al Síndico.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, y Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N.° 16[illegible] - 24 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad calle Alsina número 1659,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15989-v.24 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETRÓLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de directores.

6.° Elección de un director suplente.

7.° Elección de un síndico.

8.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

9.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emons, secretario-tesorero.

e.4 mar.-N.° 15988-v.25 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA - ESTAÑO ALUMINIO, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Marzo a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15986-v.24 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo próximo, a las 10 horas, en Avenida *L. N.* Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1942.

2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1943 y su elección y elección de síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1943.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15.775 y 15.894-v.22 mar.

EL PLANETA LTD., S. A.
COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11.15, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1 mar-N.° 15839-v.20 mar.

LIGNIERES
Cía. General de Vacunas y Sueros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Maipú 842, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.377-v.22 mar.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Vieytes 338 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de dos Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1943.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1943.
6.° Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15778-v.18 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 18 de Marzo inclusive. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — El Directorio.

e.27 feb.-N. 15.757-v.18 mar.

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1943 a las 15 horas, en Cangallo 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2. Elección de Síndico por un año.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Presidente.

e.27 feb.-N.° 15.754-v.18 mar.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo próximo, a las 11 horas en su local social 25 de Mayo 179, escritorio 314,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15771-v.18 mar.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.", a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo 1943, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del informe del Directorio fundando la modificación de los artículos 3.°, 4.°, y 40.°, de los Estatutos.
2.° Modificación del artículo 3.°.
3.° Modificación del artículo 4.°.
4.° Modificación del artículo 40°.
5.° Designación de representantes de la Sociedad para realizar todas las gestiones que sean necesarias, hasta obtener de las autoridades competentes la aprobación de las modificaciones que sancione la Asamblea y su correspondiente protocolización.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15774-v.18 mar.

CIA. TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Cevallos 155 — Buenos Aires
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo artículos 18 (inc. G) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los estatutos.
3.° Nombramiento del síndico (Art. 20 de los Estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. —El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.

e.27 feb.-N.° 15743-v.18 mar.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 25 de marzo de 1943, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la sambl'ea. — Juan M. Casullo, presidente.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 22 de marzo, o sea tres días antes de su celebración.

e.27 feb.-N.° 15752-v.18 mar.

E R G O S
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades y autorización para utilizar el Fondo de Dividendos Futuros para completar el pago de las mismas.
3.° Autorización al Directorio para emitir 200 acciones ordinarias para pago de Dividendos en Acciones.
4.° Remuneración al personal, al Directorio y al Síndico.
5.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 feb.-N.° 15.691-v.17 mar.

LA MERIDIONAL
Sociedad Anónima, Financiera
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 538, P. 1, Dep. 11.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1.° Código de Comercio.
2. Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.26 feb.-N.° 15.690-v.17 mar.
e.18 mar.-N.° 15951-v.24 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL CÓNDOR, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1943, a las 10 hs., en Solís N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir 3 Directores por el término de 3 años.
3.° Elegir Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15.769-v.17 mar.

SOC. ANON. COM. E IMPORTADORA M. HOHNER

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo a 11,30 horas, en Reconquista 336, Departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.26 feb.-N.° 15.721-v.17 mar

CHILOTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Agroganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Castro Barros 61,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.
2.° Reforma del artículo 5 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 15681-v.16 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15839-v.20 mar.

CALERA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1943, a las 11 horas en el local social 25 de mayo N.° 11 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para obtener entrada a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las acciones en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Por el Directorio: Dr. Héctor Alvarez, presidente.

e.1 mar.-N.° 15805-v.20 mar.

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 16 de marzo de 1943, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Síndico Titular.
4.° Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para el próximo período.
5.° Designación de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15911-v.16 mar.

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1943, a las 16,45, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.6 mar.-N.° 16093-v.26 mar.

TRANSATLANTICA
Soc. Anon. Argentina Comercial y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1943, a las 17 horas, en Corrientes 222, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico del ejercicio 1942.

2.° Elección de 4 Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Remuneración al Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16001-v.26 mar.

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Germánico, de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2) Elección del Presidente y de tres Directores.

3) Elección de un síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.6 mar.-N.° 16.095-v.26 mar

EDIFICIO GERMANICO
Compañía Inmobiliaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 1943, a las 16 horas, 30 minutos, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2) Elección de un síndico y síndico suplente.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e6 marz.-N.° 16.094-v. 26 marz.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima - Callao 349|353
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1943, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, Callao 353, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al XXI.° ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de miembros del Directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — (Bonifacio Pedro Gallo). — Quintino Enrique Petrella, (que actúan como presidente, de acuerdo con el Art. XV de los estatutos).

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Callao 353, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.6 mar.-N.° 16096-v.26 mar.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Corrientes 2072-74
2.° Convocatoria

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1943, a las 18.30 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072-74 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1942 y el informe del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 1 vicepresidente por 2 años, 1 secretario por 2 años, 3 directores por 2 años, 1 síndico por 1 año y 1 síndico suplente por 1 año.

5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 14 a 18 horas en el mismo local.

e.6 mar.-N.° 16118-v.20 mar.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 del corriente, a las 21 horas, en el local social, Maipú 25, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16144-bis-v.27 mar.

"C O M I N D A"
Compañía de Inversiones y Mandatos, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista número 336, (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, y destino de las ganancias.

2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.

3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Elección por un año de los tres miembros de la Junta Consultiva y su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16127-v.26 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 26 del corriente mes en el local social, calle Maipú 255, a las 14 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de un Síndico y un Suplente para el ejercicio 1943 (Art. 20 de los Estatutos).

3.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de los demás. (Art. 27 de los Estatutos).

Nota. — Según lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N. 15921-v.26 mar.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Marzo del año 1943 a las 19 horas en el local social, calle Alsina 665 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración y distribución de utilidades.

3.° Elección de los Directores y Síndicos.

4.° Remuneración al Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16047-v.25 mar.

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y Transporte S. A.
Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1943, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, las accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15939-v.23 mar.

A T A N O R
INDUSTRIAS QUIMICAS S. A.
Córdoba 1332 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Atanor, Industrias Químicas S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1943, a las diez y seis horas, en el local Social de calle Córdoba N.° 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, en reemplazo del actual Directorio que termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada a tal efecto, sus acciones en la caja de la Sociedad.

e.4 mar.-N.° 16.000-v.24 mar.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962 - Buenos Aires
Autorizada por decreto del P. E. N. de fecha 24 de febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de abril de 1911.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1943, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Trigésimo segundo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942, distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Florentino González, Néstor I. Escasany, Tredesvindo Vargas y Horacio J. Peña, que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Julio Martínez Diez, Ramón Gutiérrez Zaldívar y Narciso Muñoz, que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.2 mar.-N.° 15862 y 16020-v.25 mar.

HUGOGUIDO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del mes en curso a 14 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16181-v.27 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2[illegible] de Marzo de 1943, las 16 horas, en el local social calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Decisión a tomar con respecto a los terrenos disponibles de la Sociedad.
4.° Elección de un director titular por dos años.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y Registro de asistencia de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16180-v.27 mar.

M I C H E L I N
S. A. Arg. de Neumáticos
CONVOCATORIA
a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1943, a las diez horas, en el local social calle Paseo Colón N.° 1318 de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1943, de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente, por el mismo período y fijarles su remuneración.

Nota: — Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Enrique Blanchet y Juan Guinard.

e.10 mar. N.° 16.174-v.31 mar.

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores titulares y fijación de su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.166-v.27 mar.

LA FLORESTA
Sociedad Anónima de Inversiones Financieras
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de abril de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de dos directores titulares, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.151-v.27 mar

RKO, RADIO PICTURES ARGENTINA S. A. COMERCIAL DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local social calle Río Bamba 356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 28 de Noviembre de 1942, e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por vencimiento de sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15826-v.20 mar.

Sociedad Anónima ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo corriente, a las 21.30 horas, en el local social, calle Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 25.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942. — Informe del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, hasta el 28 del corriente, inclusive. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.144-v.27 mar.

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
del 30 de Marzo de 1943

Buenos Aires, 2 de Marzo 1943

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Marzo 1943, a las 17 horas en calle Florida número 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1942 y la distribución de utilidades.
2.° Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los artículos 22 y 39 de los estatutos de la Sociedad.
3.° Autorizar al Directorio a rescatar o comprar acciones preferidas de la Sociedad siempre que los beneficios líquidos y realizados lo permitieran.
4.° Nombrar 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16132-v.26 mar.

GEVAERT ARGENTINA S. A.
De Productos Fotográficos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1943, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1942.
2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15847-v.20 mar.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Andrés C. Scotto, Benito L. Raggio y Justo P. Sáenz, que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Américo E. Aliverti, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

e.6 mar.-N.° 16128-v.26 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Marzo de 1943, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Asignar los honorarios a los miembros del Consejo Consultivo, por su labor del año 1942.
4.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16126-v.26 mar.

F L A M E X
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Paraguay 423-31 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16.107-v.26 mar.

ITALMAR
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de marzo de 1943, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942;

2.° Remuneración al síndico titular;

3.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes (los miembros salientes pueden ser reelectos);

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (los síndicos salientes pueden ser reelectos);

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar, conjuntamente con el señor Presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Nápoli en Italia, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Nápoli de esta Capital, y en nuestra Secretaría.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16205-v.29 mar.

HERO S. A. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1943 a las 11 horas en el local social calle Belgrano 665.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16199-v.26 mar.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1943, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Junín 508, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 24 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 16200-v.29 mar.

BAULINA HNOS. FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de marzo, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15.985-v.24 mar.

MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1943, a las once horas, en el local social, calle Uspallata 2172|82, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 1.°, 2.° y 5.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que acepten y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16204v.29 mar.

MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Uspallata 2172|82, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del boleto de compra-venta firmado con autorización del Directorio en fecha 1.° de marzo de 1943.

2.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16204-v.29 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previción para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de los directores.

6.° Elección del síndico y suplente.

7.° Remuneración del Directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — William J. Connelly, presidente. — Mauricio Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 16215-v.30 mar.

YAPEYU
Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Determinar el número de directores titulares y su elección.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16.115-v.26 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1943, a las 10 horas, en Chacabuco 500,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 marz.-N.° 15.868-v.22 mar.

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1943, a las 18 horas, en Corrientes 330, P. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos, del art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 Marzo de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16206-v.29 mar.

OCEFA
ORGANIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1943, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Medina N.° 138 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección del director y su suplente.

4.° Elección del síndico y su suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director

e.11 mar.-N.° 16208-v.29 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 16 horas en su local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo quinto ejercicio.

2.° Designación accionistas según artículo 29 de los estatutos.

3.° Nombramiento de: Tres directores titulares y dos suplentes por tres años por cesación de mandato y síndico titular y suplentes por un año. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16216-v.29 mar.

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en San Martín 222, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15910-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Buenos Aires, Marzo de 1943.

Señor accionista:

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Corrientes 2285, el día 30 de Marzo del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance e Informe del síndico.

4.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Saludámosle muy atte. — Miguel Vainstein, presidente. — Valentín Kuschnirov, secretario.

e.10 mar.-N.° 16185-v.27 mar.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 15 de febrero de 1943, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 26 de marzo de 1943, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256 en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

e.10 mar.-N.° 16184-v.22 mar.

GENELECTRIC RAYOS X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Marzo de 1943, a las 11 y 30 horas, en Juncal 735, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la actuación de los Directores nombrados por el Síndico y su designación.

2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

3.° Elegir Directores y Síndicos.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.163-v.27 mar.

UNION FABRIL R. ARANES & CIA.

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1943 a las 11 y 1|2 horas en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 825.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16266-v.30 mar.

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el martes 30 de Marzo de 1943

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín N.° 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio (1942).

2.° Nombramiento de dos Directores titulares por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los Directores y Síndico.

5° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle San Martín N.° 379. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16269-v.30 mar.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MORSELETTO S. A.

Helguera 1481 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 2 de Abril de 1943, a las 15 horas, que deberá celebrarse en la sede social de la calle Helguera N.° 1481, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16271-v.30 mar.

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida Roque S. Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20 y 21 de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 22 de los estatutos. — Marzo de 1943. — El Presidente.

e.12 mar.-N.° 16317-v.3 abr.

SABARIA & GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo a las 16 horas, en Galería Güemes, 3.° piso, para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16250-v.29 mar.

ELLA Y COMPANIA

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local de la Sociedad, Serrano [illegible], para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15790-v.20 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día jueves 25 de Marzo de 1943, a las 10 horas en el local de la calle San José número 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o rectificación del acta de la Asamblea del 3 de Abril de 1941 y aprobación y ratificación de lo resuelto sobre ese punto por el Directorio en su sesión del 15 de Enero de 1943.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al decimosexto ejercicio (año 1942).

3.° Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de dos directores suplentes por dos años.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15784-v.20 mar.

INDUSTRIALES UNIDOS

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de marzo de 1943, a las 19 horas en sus oficinas Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 885,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General del 12.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de seis (6) directores titulares y un (1) suplente por el término de dos (2) años.

3.° Elección de síndico titular.

4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos Nros. 24 y 25.

5.° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15808-v.20 mar.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943 a las 17.30 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.3 mar.-N.° 15933-v.23 mar.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA. (S. I. C. E.)

Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nros. 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Artículo 30 de los Estatutos).

e.4 mar.-N.° 15.999-v.24 mar.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES,

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Manuel Fontecha Morales presidente.

e.25 feb.-N.° 15.645-v.16 mar.

CASTELAR

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, para el 18 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en San Martín 195, Bs. Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1942.
2. Distribución de utilidades.
3. Remuneración de Director General y Síndico.
4. Elección de Director General suplente, por un año.
5. Elección de Síndicos.
6. Designación de Accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.26 feb.-N.° 15.729-v.17 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N.° 03.442-D-1943

Licitación pública para la provisión de elementos para la confección de uniformes y capotes, destinados al personal subalterno de la Policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, botones, barbijos, broches, crinolinas, escarapelas, entretelas, franela, paño grancé, paño kaki, percalina, satiné, soutache, sarga kaki, tafiletes, viseras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, el 22 de Marzo próximo, a las 15 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Dirección General, Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, en horas hábiles. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.25 feb.-N.° L.-407-v.16 mar.

JUZGADO FEDERAL DE PARANA
Secretaría Electoral

Licitación para la Impresión del Registro Electoral de la Nación de la Sección del Juzgado Federal de Paraná.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente, para la impresión de las listas definitivas de 1943 y provisionales y definitivas de los electores de esta Sección, que comprende los departamentos de Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualeguay y Tala.

El pliego de condiciones respectivo a que deberán ajustarse los proponentes, está determinado por los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 33 de la Ley número 11.387 y artículos 7 a 14 del decreto reglamentario.

El precio deberá proponerse por línea linotípica de composición con metal dado por el Gobierno y por línea de composición con metal suministrado por la imprenta y precios de impresión de las listas provisionales y definitivas.

En cuanto al número, clase, formato y plazos para la impresión de las referidas listas, deberá ajustarse en un todo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría Electoral del Juzgado.

Los proponentes deberán presentar los pliegos cerrados acompañando un sello de siete pesos con cincuenta centavos m|n. de c|l. de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 bis) inc. 7.° de la Ley 11.582 y un depósito a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación, por la suma de doce mil pesos m|n. de c|l.

La apertura de los mismos se efectuará el día cinco de abril de 1943, a la hora nueve, en el local del Juzgado. — Paraná, Marzo 5 de 1943. — Abel Madariaga, Juez Federal.

e.11 mar.-N.° L-512-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

LICITACION PRIVADA N.° 38

Llámase a licitación privada por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: artículos y materiales destinados a la Sección Electromecánica (alambres de cobre, vulcanizado y para campanilla, goma, ebonita, herramientas, etc.), y para Servicio Fonopostal (discos para grabar, resistencias, válvulas, etc.), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — José R. Varela, Secretario General Interino.

e.12 mar.-N.° L.427-v.17 mar.

Licitación pública N.° 70

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Vestuario de invierno y de verano para el personal uniformado de la repartición, (uniformes comunes, especiales para ordenanzas, guarda-conductores, chaffeurs, ascensoristas, servicio de vigilancia, guardapolvos, capotes, etc.), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 26 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N. 172, 6.° piso de 12 a 18 horas los días hábiles. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — José R. Varela, Secretario General, interino.

e.25 feb.-N.° L-354-v.16 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 1.° del mes de Abril del año 1943, a las 15 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales de uso y consumo durante el transcurso del año 1943, con destino a la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurren al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento citado y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Utiles de escritorio, formularios, impresos, útiles de dibujo, papel transparente para planos, etc. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. — El Director General de Administración.

e.13 mar.-N.° L-537-v.18 mar.

Dispensario Nacional para Enfermedades del Aparato Digestivo (2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 30 del mes de marzo del año 1943, a las 17 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Nacional para Enfermedades del Aparato Digestivo.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Artículos de electricidad, ropería, medicamentos, cirugía, drogas, etc. Bazar y ferretería, artículos de escritorio, lavado y desinfección. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — El Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-517-v.30 mar.

Hospital Regional del Norte, para Palúdicos "General Güemes" en Güemes
2.° llamado

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo del año 1943, a las 16,30 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Hospital Regional del Norte, para Palúdicos "General Güemes", en Güemes.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, art. de electricidad, ropería, medicamentos, rayos y cirugía, bazar y menaje, útiles de escritorio, formularios, etc., muebles, repar. y conserv. edificios, herramientas y material de talleres, animales y útiles de labranza, forrajes y afines, plantas y semillas, lavado y desinfección, mantenimiento de vehículos, materiales sanitarios.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-503-v.30 mar.

Dispensario Público Nacional Polivalente, de Jujuy
2.° llamado

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de marzo del año 1943, a las 17 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente, de Jujuy.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450. 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450 1er. piso, Capital Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, medicamentos, drogas, etc. — Utiles de escritorio, impresos, etc. — Muebles y sus reparaciones. — Eventuales (bazar y menaje, ropería, lavado y desinfección, etcétera).

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-510-v.29 mar.

Dispensario Público Nacional de San Juan
2.° Llamado

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de Marzo del año 1943, a las 17,30 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos: Medicamentos, drogas, etc. Eventuales (ropería, librería, bazar, y menaje, etc. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-500-v.29 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo próximo, a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para ampliación y reparaciones del edificio sucursal Capitán Sarmiento. Consultar y retirar documentación ($ 20 c|.juego), en la sucursal citada o en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Bs. Aires, Febrero 23-1943. — El Gerente.

e.24 feb.-N.° L-392-v.23 mar.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles para la impresión de valores que debe realizar la Casa de Moneda de la Nación, durante el transcurso del año 1943. (Expediente N.° 4483|42).

El pliego de condiciones con la cantidad y características de cada tipo de papel a suministrar se entregará a los interesados en la Oficina de Presupuestos de esta Repartición, ubicada en la calle Victoria 380, piso 3.° de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril próximo, a las 16.30 horas, en presencia del señor Director General, Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran. — El Director General.

e.13 mar.-N.° L-529-v.31 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 79. Ramo: prendas de vestir. Apertura: marzo 18, 15 horas.

Licitación privada numero 80. Ramo: ventiladores eléctricos. Apertura: marzo 18, 15.10 horas (1a. 02.859|43).

Licitación privada número 81. Ramo: pupitres y pizarrón de madera. Apertura: marzo 18, 15.20 horas. (2a. 01.833|43).

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 mar.-N.° L-528-v.18 mar.

Licitación de casa para el funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres).

1.° Llámase a licitación de casa para el 12 de abril próximo, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas para tomar una en arrendamiento con destino a la instalación del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), ubicada en esta Capital o zona suburbana, cuyas características deberán consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Las Heras N.° 2587, 2.° piso), donde se entregarán, asimismo los correspondientes pliegos de condiciones en forma gratuita.

2.° Las propuestas redactadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones, se recibirán en la referida Secretaría antes de la hora del día fijado para la licitación, en presencia del señor Secretario de la Dirección General de Administración, del Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran. — Luis Ricci, — Director General de Administración.

e.12 mar.-N.° L-486-v.12 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llama a:

Licitación privada número 78; ramo: carbón, género blanco y accesorios para máquina de bordar; apertura, marzo 17 15 horas, (4.ª 22.914|42).

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.12 mar.-N.° L-524-v.17 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 75; ramo: cintas para máq. de escribir; apertura: Marzo 16, 15 hs.

Licitación privada N.° 76; ramo: ropa de cama; apertura: Marzo 16, 15.10 horas, (E. 01623|43).

Licitación privada N.° 77; ramo: máquina de escribir; apertura: Marzo 16, 15.20 horas (J. 01890|43).

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Luis Ricci Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-515-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de un equipo de Rayos X, con destino a la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 y 30 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.
Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-520-v.20 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de una calota para protección integral del tubo de rayos X, y una mesa para exámenes radiográficos, con pantalla fluoroscópica y Potter Bucky, con destino al consultorio radiológico del servicio médico de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 y 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-519-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de los artículos necesarios a la Prisión Nacional, para la elaboración de pan para su consumo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-518-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 25 días a partir del 2 de marzo de 1943, para la adquisición de muebles, materiales de enseñanza para laboratorios de física y química, ventiladores, estufas etc., todo con destino a diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2587 - 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas a 17 y 30 horas. — (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 26 de marzo de 1943 a las 13 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.3 mar.-N.° L-457-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 1 de marzo próximo, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1943, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:
Almacén.
Café.
Molino.
Alcohol.
Ravioles, ñoquis y tallarines frescos.
Leche fresca, manteca y huevos.
Carne y derivados.
Hacienda en pie.
Grasa óleo.
Gallinas.
Pescado fresco.
Verduras, frutas y papas.
Carbón y leña.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Ferretería.
Pinturería.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Materiales de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Papel de diario en bobinas.
Tinta para imprimir en máquina Duplex.
Metal para componer.
Drogas, medicamentos, farmacia
Forrajes y alimentos para aves.
Gallinas, carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan, factura y ravioles para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.
Pan y factura para los Hogares "San José" de Santos Lugares, "Santa Cecilia" de Villa Lynch, Escuela de Artes y Oficios y Sede Central del Patronato Nacional de Ciegos.
Verduras, frutas, carne, pan y leche para la Escuela Hogar "Santa Rita" de Boulogne, F. C. E.
Carne y leche para el Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar.
Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas.
Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan y gallinas para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 1 de abril de 1943, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 1 de marzo próximo. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 mar.-N.° L-419-v.20 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expte. 10.431-I-1942

Llámase a licitación privada para el día 17 de marzo a las 15 horas, para la adquisición de:

28 mts². Gun-metal negro, de primera.
28 metros de loneta de mts. 0,95 de ancho.
130 kilos de suela para cosido, de 1ra., de 20 kgs. cada una.
30 metros de elástico negro, de 1ra., para botines.
100 metros vira preparada 9 x 16.
100 pares de cambrillones de madera para hombre.
10 hojas de fieltro alquitranado, para relleno.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.13 mar.-N.° L-530-v.17 mar.

Expte. 9935-I-1942

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

Llámase a licitación privada para el día 16 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

4000 Pliegos de papel pluma 74|110, 40 kilos libre de derecho.

1.000 Pliegos de papel ilustración, 74|110, 50 kilos.

175 Cartulinas Zárate 56|76, 40 kilos gris.

1 Carretel hilo Barboars N.° 60.

2 resmas de papel ilustración, libre de derecho 74|110, 50 kgs.

1 Kilo barniz fuerte, Lito "Lorilleux".

1 Kilo ácido nítrico "Merck".

1 Kilo tinta Lito "Lorilleux", violeta vegetal N.° 1.

2 Kilos tinta Lito "Lorilleux", negro ilustración.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.12 mar.-N.° L-521-v.16 mar.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo de 1943 a las 15 horas, para la provisión de los siguientes artículos: Algodón cardado y laminado, gasa hidrófila e impresión de boletines. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del mismo. — Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — La Administración.

e.6 mar.-N.° L-496-v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 25 de marzo del corriente año, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado; la adquisición de papeles en blanco y artículos varios, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.1 mar.-N.° L-415-v.24 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N.° 9|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas herramientas para carpintería en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles en Borghi, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1943 a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5, en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 mar.-N.° L-514-v.16 mar.

Licitación Pública N.° 8|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la Instalación de redes subterráneas de cables eléctricos para alumbrado y alimentación de edificios en la Fábrica Militar de Munición de Artillería en Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas: 8 de abril de 1943 a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770 Buenos Aires.

Plano y Pliego de Condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, m|n. en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 99.514,50 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 mar.-N.° L-513-v.23 mar.

División Ventas

Lavalle 941 - U. T. 35-5526

Llámase a licitación pública N.° 1001|43, para el día 9 de Abril de 1943, a las 12 horas, para la venta de:

3.6[illegible]1 Kgs. de bronce.
1.083 Kgs. de cobre (recipiente).
230 envases de chapas de hierro.
210 cajones envases de ladrillos de cromo.
135.000 Kgs. de nervio de acero colado.
50.000 Kgs. de despuntes de palanquillas cuadradas con cantos redondeados de 75 mm. x 75 mm. y un largo variable de 150 mm. a 300 mm.
25.000 Kgs. de barras defectuosas de laminación y en secciones variables.
15.000 Kgs. de despuntes de barras redondas de 12,7; 14,3; 15,9; 17,5; 19,1; 22,2; y 25,4 mm. de diámetro y en largos variables de 0.05 a 0,20 m.
50.000 Kgs. de despuntes de barras de iguales medidas que las anteriores de 0,20 m a 2 m.
25.000 Kgs. de recortes de bordes de chapas en espesores comprendidos entre 4 y 12,7 mm. y en anchos variables entre 0,5 m y 0,15 m.
130.000 Kgs. de recortes de bordes de chapas, iguales a las anteriores en anchos variables entre 0,15 y 0,30 m.

Las cantidades fijadas son aproximativas, pudiendo en consecuencia sufrir variación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.15 mar.-N.° L-535-v.26 mar.

Departamento Administrativo

Lavalle 941

Llámase a licitación pública, N.° 61-43, para el día 9 de abril de 1943, a las 12,30 horas, para la provisión de metales y aleaciones (latón en barras, en fleje y en caño trafilado, cobre electrolítico), hierros y aceros (Siemens Martin en barras, extra tenaz duro, super rápido, indeformable al temple, al cromo níquel, al tungsteno, hierro negro en alambre), herramientas (mechas y fresas), con destino a la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.15 mar.-N.° L-534-v.26 mar

Llámase a licitación pública N.° 57-43, para el día 5 de abril de 1943, a las 12,15 horas, para la adquisición de: Abrasivos, aislantes, bulones, cable de acero, clavos, combustibles, conductores eléctricos, cueros, artículos para electricidad, artículos para ferretería, oxígeno, artículos de goma, herrajes para muebles, hierros, aceros y aleaciones ferrosas, metales y aleaciones, pinturas y barnices, productos químicos, repuestos en general, remaches, artículos para talabartería, tornillos, tubos, caños y accesorios, útiles para limpieza, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 mar.-N.° L-488-v 22 mar.

Llámase a licitación pública número 59|43, para el día 5 de abril de 1943, a las 12.30 horas, para la adquisición de: hierros, aceros, metales, aleaciones, etc., con destino a la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General, y Presidente del Directorio.

e.5 mar.-N.° L-489-v.25 mar.

Llámase a licitación pública N.° 3|43, para el día 6 de abril de 1943 a las 12,15 horas, por la provisión de una cantidad mínima de 70 y una máxima de 250 toneladas semanales de piedra caliza, destinada a servir de fundente en los altos hornos a instalarse en la Estación Palpalá (F. C. C. N. A.) Pcia de Jujuy. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-495-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 52|43, para el día 31 de marzo de 1943 a las 12 horas, para la adquisición de Materias Primas (espatoflúor, fundición blanca, ferromanganeso, ferrosilicio, hierro viejo, mineral de hierro y piedra caliza) con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-451-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 53|43, para el día 31 de marzo de 1943 a las 12,15 horas, para la adquisición de: Artículos para protección del trabajo (botas de goma, manoplas de cuero, etc.); productos químicos (carbonato de sodio, sulfato de aluminio, soda cáustica, silicato de soda, etc.); plombagina, sal gruesa, instrumentos de laboratorio, aparatos de laboratorio, combustibles (acetileno, carbón de fragua, leña de quebracho), tubos de oxígeno, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.5 mar.-N. L-452-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 2|43, para el día 6 de abril de 1943 a las 12 horas, por la provisión de una cantidad mínima de 40 y una máxima de 500 toneladas semanales de carbón de leña, destinado a los altos hornos a instalarse en la Estación Palpalá (F. C. C. N. A.), Pcia. de Jujuy.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-494-v.20 mar.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública N.° 27, para el día 12 de abril de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12,10 — Construcción de un Pabellón para los Servicios de la Escuela Superior de Guerra. Presupuesto oficial pesos 347.894.93 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel. Secretario Accidental.

e.13 mar.-N.° L-533-v.31 mar.

Licitación pública N.° 26 para el día 7 de Abril de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 12,20. — Construcción de un pabellón alojamiento para los servicios de la Escuela Superior Técnica. — Presupuesto oficial $ 155.549,59 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.13 mar.-N.° L-532-v.25 mar.

Licitación pública N.° 25 para el día 2 de Abril de 1943.

MENDOZA

Hora 12,10. — Provisión de dos calentadores de agua tipo "D. G. I." N.° 2 de 1.500 litros de capacidad, con destino al Batallón Zapadores de Montaña. — Presupuesto oficial $ 10.530 m|n. — (Depósito de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 27 de Marzo de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.13 mar.-N.° L-531-v.18 mar.

Licitación pública N.° 23, para el día 7 de abril de 1943

SAN CARLOS DE BARILOCHE

(Río Negro)

Hora 12,10. — Construcción de casas dobles de dos dormitorios, para suboficiales y de un depósito de explosivos en la guarnición militar. — Presupuesto oficial $ 283.830,66 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Letrado de la localidad de Viedma, hasta el día 1.° de abril de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel - Secretario accidental.

e.10 mar.-N.° L-428-v.27 mar.

Licitación pública N.° 24 para el día 30 de Marzo de 1943

CAMPO DE MAYO

Hora: 12,10. — Construcción del alojamiento de la 3a. batería en el cuartel del grupo 2 de artillería a caballo, actualmente Regimiento 1 de Artillería a Caballo. Presupuesto oficial $ 95.276,77 moneda nacional. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.5 mar.-N.° L-429-v.18 mar.

Licitación pública N.° 22, para el día 1 de abril de 1943.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Horas: 12.10 — Construcción de un Pabellón taller de reparaciones y montaje de aviones y de un pabellón garage, incluso obras exteriores en la Base Aérea Militar "Coronel Pringles", Presupuesto oficial $ 743.538,25 m|n. — (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupueste oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre cerrados y lacrados, con la indicación a que se refiere en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis, hasta el día 25 de marzo de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.2 mar.-N.° L-416-v.22 mar.

Ministerio de Agricultura

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes 12.137 y 12.355

Llámase a licitación pública de precios, para la adquisición de dos automóviles nuevos, modelo 1942, o usados, modelo 1940 en adelante.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de abril de 1943, a las 15 horas, en la sede de esta Junta, calle Avenida Roque Sáenz Peña número 832, oficina 402, 4.° piso, y en la Delegación Mendoza, calle General Espejo número 98, donde podrán retirarse los pliegos de bases y condiciones. — R. Rivero Haedo, Enc. de Suministros.

e.12 mar.-N.° L-523-v.20 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas y por la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 29, 1943. — Camas metálicas (Pliego 3248); a las 14 horas; colchones y almohadas (3229); a las 14,15; muebles de madera (3249); a las 14,30; cables eléctricos (3252), a las 14,45.

Marzo 30, 1943. — Caños de acero (3230); a las 14; aceros (3231); a las 14,15; caños de acero (3232); a las 14,30; material eléctrico (3233; a las 14,45; electrodos (3234); a las 15; maderas (3235); a las 15,15; naftalina (3236); a las 15,30; explosivos (3237); a las 15,45; herramientas para taller mecánico (3238); a las 16 horas.

Marzo 31, 1943. — Accesorios para cañería (3239); y (3240); a las 14,30 y 14,45; equipo para fabricar hielo (3241); a las 15.

Abril 5, 1943. — Remolque entre los Puertos Buenos Aires y La Plata (3242); a las 14 horas.

Retirar Pliegos: Avda Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.

e.13 mar.-N.° L-525-v.18 mar.

Llámase a licitación pública para los días y horas y por la provisión del material que más abajo se detalla:

Abril 9, 1943. — Máquinas para taller mecánico (3243); a las 14 horas; caños de acero (3244); a las 14,15.

Abril 2, 1943. — Transporte fluvial (3251); a las 14 horas.

Abril 14, 1943. — Aceros (3245); a las 14 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.

e.13 mar.-N.° L-526-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril de 1943, a las 14,15 horas: Por aparatos individuales de bombeo (Pliego 3.246), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 mar.-N.° L-527-v.31 mar.

Llámase a licitación pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 24, 1943. — Baritina (Pliego 3191). a las 14,30 horas. — Máquinas para taller mecánico (3206), a las 15,45 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.

e.1 mar.-N.° L-426-v.18 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de herramientas para las secciónales, $ 23.536.23.

Las propuestas deben ser presentadas el día 1 de abril, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871. 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.

e.11 mar.-N.° L-511-v.16 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Paraná a Viale, $ 1.463.898.94.

Hasta el día 6 de abril, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 12 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.6 mar.-N.° L-423-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Charbonier a Cruz del Eje y puentes, $ 956.578,68.

Hasta el día 8 de abril, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.6 mar.-N.° L-462-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Campo Quijano a las Higueritas $ 297.744,20.

Hasta el día 8 de abril, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 14 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital.

e.6 mar.-N.° L-461-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Mackenna a Río V.°, pesos 476.057,54.

Hasta el día 1° de abril en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 7 del referido mes, a las 15 hs., en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.2 mar.-N.° L-401-v.22 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3498.DC.943

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y artefactos para instalaciones eléctricas domiciliarias. — El pliego de condiciones puede consultarse en al Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, marzo 3 de 1943. — El Secretario General.

e.12 mar.-N.° L-485-v.17 mar.

Expte. 558-DC-943.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de abril próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — El Secretario General.

e.10 mar.-N.° L-484-v.27 mar.

Expte. 2842 DTP-943

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña para el establecimiento de Purificación de Agua del Distrito Posadas (Misiones).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito Posadas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 6 de abril prósimo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-437-v.18 mar.

Expte. 2403-DC-1943

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires. Febrero 24 de 1943. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-436-v.25 mar.

Expte. 5874-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de azufre.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficinas de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-490-v.25 mar.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública número 871, hasta las 16 horas del día 2 de abril próximo, para la provisión de uniformes de invierno, para ordenanzas y chóferes, y de trajes de fajina, para personal del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle, son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde, en la hora indicada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — P. Ernesto Martorell, Director General.

e.12 mar.-N.° L-522-v.17 mar

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de abril 1943, a las 15 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio para Correos y Telégrafos de Villa Aberastain (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925 — 6.° piso — Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.12 mar.-N.° L-507-v.17 mar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de abril de 1943, a las 15 horas y 45 minutos, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio para Correos y Telégrafos de Jachal (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925. 6.° piso. Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925 — 6.° piso — Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.12 mar.-N.° L-508-v.17 mar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de Abril de 1943, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos en Caucete (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 de Abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.12 mar.-N.° L-505-v.17 mar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de abril de 1943, a las 15 horas y 15 minutos, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio para Correos y Telégrafos en Albardón (San Juna).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925 — 6.° piso — Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.12 mar.-N.° L-506-v.17 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para adjudicar la ejecución de los trabajos de renovación de durmientes y colocación de balasto de piedra en el sector de vía comprendido por las progresivas Km 628 a Km. 703|300 de la línea CC. del

F. C. Central Norte Argentino, entre las estaciones Tránsito y Alta Córdoba.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú 4, Buenos Aires, a las 16 horas, del día 26 de Abril de 1943, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego de condiciones respectivo puede ser consultado en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Sección Vía y Obras en Alta Córdoba y en la Oficina 201, 2.° piso de está Administración (Av. Maipú 4, Bs. As.), pudiendo ser adquiridos al precio de $ 10 m|n. c|u., todos los día hábiles de 14 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.13 mar.-N.° L-536-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indican:

12 de abril de 1943 — Caños y artículos de goma (O. C. 28|42 A. 6).

13 de abril de 1943 — Material sanitario (176|43).

14 de abril de 1943 — Mangas y juntas goma coches motores (O. C. 28|42 A. 4).

15 de abril de 1943 — Caños p. pasar conductores eléctricos (O. C. 8|42 A. 22).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Bs. As., a las 15 horas de los días señalados en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 mar.-N.° L-516-v.23 mar.

Expte. 2144|31.035

Llámase a licitación pública, con arreglo a las leyes y decretos vigentes, para ajudicar la ejecución de los movimientos de tierra, obras de arte y túneles en la línea de Cruz del Eje a Alta Córdoba. — Sector de Km. 609.390 a Km. 610.844 — Variante por sobreelevación del Dique San Roque, de acuerdo con el pliego de condiciones número 2144|31.035 y demás documentos que lo complementan.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de esta Administración, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 9 de Abril de 1943, a las 16 horas, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la Construcción en la ciudad de Córdoba, calle General Urquiza 1631; como también en Buenos Aires, Oficina 409, de esta Administración, y adquirirlo en esta última Oficina, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, exceptuando los sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 80 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.1 mar.-N.° L-430-v.20 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 186-A-943 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Tamerlane; paquete 4652; fecha de entrada al puerto; Abril 18|42; s|m.; s|n.; envase; paquete; 13 relojes, con (6 kilos).

e.13 mar.-v.31 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 189. A|43, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295. de las Ordenanzas.

Vapor: Río Dulce; paquete: 14.448; fecha de entrada al puerto: Diciembre 13|42; marca: Se ignora; s|n.; Paqte.: cantidad 1|2 kilo joyas falsas y 1|2 kilo repuesto de madera.

e.5 mar.-N.° ....-v.25 mar.

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 187 A|43, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Mormacport; paquete; 5689; fecha de entrada al puerto: mayo 14|42; sin marca y sin número; pieza 66 kilos de hierro, bolsa 43 kilos ferretería, 3 palos (2 kilos), bolsa 42 kilos repuestos de hierro.

El Jefe.

e.6 mar.-v.26 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 188 A|43, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Margalau; paquete: 11.197; fecha de entrada al puerto: septiembre 27|42; sin marca y sin número; bolsa conteniendo 38 kilos tejido.

El Jefe.

e.6 mar.-v.26 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VALERIO RIOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 132-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calla Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943 .— Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 69-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO CIARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 133-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ILUMINADO RE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 135-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AURELIANO ANTONIO BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 134-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE VIRGILIO VALLEJO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 137-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BLASIOS ALOÑATIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 138-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO KODER KOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 68-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO TUWARTWOSKI o TWARDOWSKI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 252-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AMÉRICO D'AURO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 251-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUIDO CAUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 250-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EMETERIO ORELLANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 feb.-N.° 151-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don REYNALDO HÉCTOR LOBO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 150-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SAVERIO CALIGURI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 159-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ TRILLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febredo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 160-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN SANTOS IBÁÑEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 67-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLÁS DE VISENTIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 66-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROBERTO POLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 136-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN MARÍA LINAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 255-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PABLO GALEANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 73-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEGUNDO BERNABÉ VEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 252-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS CRISPI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 250-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. LUIS LANDEIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 251-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AGUILO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 69-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ SPATA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 258-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MAXIMILIANO MARTÍNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 63-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. JUAN RODOLFO CLAVIJO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 257-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CÁNDIDO MEDINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 256-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ANTONIO ZÁRATE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 139-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BALDOMERO NIEVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 140-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO FEDERICO SEVILLA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 141-v.30 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RUPERTO NARVAJA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 157-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE SANTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 70-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ASPIRO AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 71-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CANDICO GARBERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 72-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROQUE GRECO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 62-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN IRENE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 61-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GRAVICEVIC que denen apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 253-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SOLANO AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 254-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTIAGO MAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 255-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ PEPE, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febreró 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 170-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÉREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 63-v.18 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN FLORES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.25 feb.-N.° 217-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BERNARDO BRAU, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 69-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL EPIFANIO CÓRDOBA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani gerente.

e.16 feb.-N.° 70-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÁEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 71-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO MIGLIANO que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. —Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 72-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAÚL OCHOA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 64-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ALVAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 171-v.2 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CLEMENTE MIGUEL LÓPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

ee.23 feb.-N.° 152-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don APOLINARIO LUNA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 153-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al bene- da en la Caja de Accidentes del Traba- ficio sobre la indemnización deposita- jo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO CEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 154-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don RAMÓN JARJAL CHOCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 155-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN F. MONTOYA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 156-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL ANTONIO ORTIZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 158-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CECILIO CABRERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 161-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO MIR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 66-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HOMAN MANUEL SOTELO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 feb.-N.° 229-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TRÁNSITO TOMÁS RODRÍGUEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 feb.-N.° 228-v.5 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSÉ GÓMEZ MARIN.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.12 mar.-N.° 398-s.p|p.-v.16 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ISRAEL MALOMED. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOAQUÍN VALENZUELA. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.24 feb.-N.° 327 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE TOSETTI o IRENE TOSSETTI. — Buenos Aires, ocho de Febrero de 1943. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 328 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTÍN SERTORIO. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.24 feb.-N.° 329 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSTOICH TOSKOVICH, cuyo juicio sucesorio tramita por Secretaría del doctor Antonio Alsina.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.12 mar.-N.° 412 s|p.p.-v16 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a acreedores u otras personas que pretendan derechos sobre los bienes pertenecientes a la ex asociación "CÁMARA GREMIAL DE REVENDEDORES DE NEUMÁTICOS DE BUENOS AIRES".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Antonio Alsina, secretario.

e.12 mar.-N.° 411-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ERNESTO JUAN COLOMBRES. — Secretaría doctor Antonio Borré.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.12 mar.-N.° 413-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a hedereros y acreedores de ENRIQUE MIRAYO PACHECO. — Secretaría del doctor Antonio Borré. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 330 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a hedereros y acreedores de don JOSÉ PINEDO. — Secretaría del Dr. Antonio Borré. —Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. JULIO BERGER.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.12 mar.-N.° 405-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreecedores de doña LEONOR LASAR o LASARS de SALAS.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario

e.12 mar.-N.° 406-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de INÉS BERTA SCHAFER de von FOERSTER.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 408-s|p.p.-16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS ASÍS.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 409-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL SANGUINETY TEROL.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 410-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO ISIDORO JUAN NEGRINO o NEGRINI. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.24 feb.-N.° 331 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE GRACANIN o GRACIANIN. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 323-s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOKAREWICZ o TOKAREVICH. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 325-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IAVARONE o YAVARONE. — Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.12 mar.-N.° 392-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MARIÑO. — Por ante la Secretaría del doctor Rafael M. Demaría.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 399-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RODRÍGUEZ de BARRAL.

Buenos Aires, Julio 8 de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 400-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN SENINI. — Por ante la Secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.12 mar.-N.° 403-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SIES NAVARRO. — Por ante la Secretaría del doctor Rafael M. Demaría.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 407-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO CANGIOLI o DOMINGO CANGIOLI o ANTONIO CAICCHIOLI.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 401-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA ROUGE de PALLIER.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 404-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GOLMAN o NARHMAN HOLDMA o HOLMA.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.12 mar.-N.° 414-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO LOYÁCONO. — Secretaría N.° 39.

Buenos Aires, Febrero quince, 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 415-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN DI PASCUALE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Rodolfo E. Deheza, secretario.

e.12 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a BERNARDO RODRÍGUEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ROBUSTIANO BAYONES o BAYONÉS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 mar.-N.° 361-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a LUIS PEDRO DÍAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, 16 Febrero de 1943. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.1 mar.-N.° 340-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ADOLFO PIÑEIRO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.6 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS y JOSÉ IBAÑEZ, procesados por el delito de infracción Art. 255 C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Luis Doynel, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 feb.-N.° 290 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS RAFAEL MANSUETO, procesado por el delito de estafa y malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Rodolfo R. Deheza, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.8 feb.-N.° 193-s|p.p.-v.16 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO CONSTATINO BARILE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ACHÁVAL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.2 mar.-N.° 364-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE BERTONI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1 mar.-N.° 349-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ GRANADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 280-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA RIVERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro Miguel Jantus. — Buenos Aires, Enero treinta de 1943. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

e.8 feb.-N.° 192-s|p.p.-v.16 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CAMPAÑA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black. — Buenos Aires, 1 de Febrero de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.13 feb.-N.° 238-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROSTMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Dr. Eduardo Malbrán — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 281-s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PARDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.12 mar.-N.° 402 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ROSSI, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo ATILIO VERA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 363-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, JUAN CARLOS ARANIZ, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 Febrero de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 362-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRÉS PÉREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Prosecretario.

e.1 mar.-N.° 345-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza a la prófuga AGUSTINA MONTENEGRO, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 388-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE PISERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, se cita, llama y emplaza al prófugo ASLAN SAIEG, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO LANCE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 32[illegible]-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos ROGELIO GONZÁLEZ, ANGEL SUÁREZ y RINALDO BIONDI, procesados por el delito de asociac. ilíc., atent., med. transp., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.23 feb.-N.° 315-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO GONZÁLEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 279-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HIPÓLITO LUIS GIAMBRUNO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 282-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS CÁCERES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 286-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ALBERTO MIGLIORANZA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.16 feb.-N.° 287-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos RODOLFO MOREYRA y FLORO GREGORIO MACHADO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.13 feb.-N.° 239-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CRISPINO CHIARENZA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.16 feb.-N.° 230-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HÉCTOR D. ALEGRE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 feb.-N.° 217-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS LOBOS o CARLOS LÓPEZ, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 278-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO VÁZQUEZ CAÑAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 30 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.8 feb.-N.° 189-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN OBCOWSKY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 316-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN FERNÁNDEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 277-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FAUSTINO HUMBERTO FREITES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 292 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL RUBENS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 276-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN BRUNO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 291 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ ANIDO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 293 s|p.p.-v.29 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC FAINBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3er., sobre Lavalle (centro). — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.12 mar.-N.° 397 s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGRIPINA de MARASCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.2 mar.-N.° 366-s|p.p-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO GALVÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

e.19 feb.-N.° 288-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DANERI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.13 feb.-N.° 242-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO ENRIQUE SARMIENTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 feb.-N.° 221-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ANTONIO GATTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 mar.-N.° 416 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID ELFMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.5 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ IGLESIAS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 198-s|p|p|-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943 — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 197-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO E. ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 367-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO E. ROULLIER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 368-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 346-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RO-

GELIO MARCONI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 347-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO FRANCISCO LECHUGA y RAÚL AGUSTIN TARRAUBELLA para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.° 284-s|p.p.-v.25 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RIOS o RIVAS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.° 283-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RAMÍREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires. Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.16 feb.-N.° 196-s|p.p.-v.18 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLÁS ULIBARRI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán A. Pessagno — Buenos Aires. 4 de Febrero de 1943. — Hernán A. Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 209-s|p.p.-v.18 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LINO MANEIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 200-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR NÁPOLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 199-s|p.p.-v.18 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO SAAVEDRA DÁVILA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Enrique Martínez Pena. — Alfredo D. Posse, secretarios.

e.8 feb.-N.° 195-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUÁREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.25 feb.-N.° 318-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SÁNCHEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Hernán Pessagno. — Buenos Aires. Febrero 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 feb.-N.° 285 s|p.p.-v.30 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CARLOS BARÓN BIZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.24 feb.-N.° 333-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ESTHER BAZAN NAIER, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN DARÍO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.12 mar.-N.° 396 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MARTÍNEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.12 mar.-N.° 395 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a PABLO ESPEJO y MARÍA B. de ESPEJO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento privado y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1 mar.-N.° 341-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO CAMARROTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 342-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MARÍA GILBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 343-s|p.p.-v.7 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ZENO CAPATTI, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 marz.-N.° 387-s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JULIA EMMA RODRÍGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, Emilio N. Gil, secretarios.

e.1 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSEFA MAÑA e HILARIA OCAMPO, a comparecer en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.3 mar.-N.° 356 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MAURICIO SLUGER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.° 241-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 8, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANITA RUBIO O RUBÍN, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.° 240-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ELENA de PODESTÁ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.

e.23 feb.-N.° 317-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN GONZÁLEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia - Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 mar.-N.° 386-s|p.p.-v.13 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTÍN FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así, no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a AMADEO D'IDIO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943, — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MIGUEL OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Padi Massüe, secretario.

e.3 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NÉLIDA TORRES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada y hurto, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 365-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GARCIA o ROBERTO FELIA LAUREANO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 337 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSEFA VEGA para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARÍA TERESA CICHE para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.16 feb.-N.° 275-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MARÍA CALSINA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 202-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JACINTO ARTUE, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.

e.8 feb.-N.° 194-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO D'ONOFRIO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.19 feb.-N.° 289 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO VON GELDERN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 319-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO PABLO PIPÁN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1943 — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a GILBERTO SOSA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 191-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a PEDRO URTUBEY, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 190-s|p.p.-v.16 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ARQUIMIDES ANTONIO ARISPE, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA VIUDA de CASTILLER procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SOLER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.3 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL ANTONOUSE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.8 feb.-N.° 188-s|p.p.-v.16 mar.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 7

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote número 17, manzana O, parcela 1905, circunscripción 1.ª, calle Avenida Cruz; lote 9, manzana E, parcela 1952, circunscripción 1.ª, Avenida Cruz; lote 31, manzana B, parcela 1967, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 1, manzana C., parcela 1966, circunscripción 1.ª, calle Itaquí y Varela; lote 9, manzana A, parcela 1968, circunscripción 1.ª, calle Varela; lote 3, manzana J, parcela 1962, circunscripción 1.ª, calle Rivera Indarte y Berón de Astrada; lote 2, manzana J, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 3, manzana C, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 7, manzana D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Corrales y lote 3, manzana, D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Pergamino, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40027, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa por el año 1932 y 1933, que asciende a pesos 101,01 centavos mon/ da nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2395-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2395-s|p.p.-v.23 mar.

(página 4)

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado número 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, manzana 61, parcela 409, circunscripción 16.ª calles Vedia, Vía Pública, Superí, Pinto, Pico; lote 5, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16, calle Zufriategui, lote 6, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui, lote 7, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui y lote 8, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40025 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa por los años 1932 y 1933 y que asciende a la cantidad de pesos veintinueve con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2396-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2396-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 1, manzana 87, parcela 868, Médanos y General Artigas s|n. y lote 33, manzana, parcela 963, Helguera, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40026 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1932|33 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis con dieciséis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2397-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar-N.° 2397-s|p.p.-v.23 mar.

JUZGADO N.° 9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 17 c, partida N.° 680.049, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 849.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2642-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2642-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 18 c, partida N.° 680.053, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 850.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2643-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2643-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 33 f, partida N.° 680.092, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 851.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2644-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2644-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, (San Antonio Oeste), Sección 1ra., fracción 61 d., Pda. N.° 680.165, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco, Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 852.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2645 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2645 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Cazadores, sin número, Parcela 766, lote ocho, partida número 341.586, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 853.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2646 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2646 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Estonia sin número, parcela 1332, lote diez, manzana A. 1, Pda. N.° 36.281, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 854.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2647 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2647 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1ra., fracción diez y siete d, partida Nro. 680.043, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 855.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2648 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2648 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Toay, Sec. 3a., frac. D, lote 24, Pda N.° 505.415, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 856.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2649 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2649 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Alvariños sin número, parcela 2258, lote uno, manzana 19, Pda N.° 59.354; para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 861.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2650 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2650 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Besares, s|n., lote 10, manz. 9, Pda. N.° 333.221, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 859.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2651 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2651 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Ruiz Huidobro, s|n., parcela 1.409, lote 6, manzana 101, partida N.° 357.630, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 858.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2652-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 marz.-N.° 2652-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Pico, sección 1, fracción D, lote 18, solar 97, partida N.° 512.442, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 857.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2653-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2653-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Jonte s|n., parcela número 662, lote 50, manzana B, partida N.° 243.940, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 860.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2654-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2654-s|p.p.-v.20 mar.

JUZGADO N.° 33

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Hudson s|n., partida 67.501, Circ. 1.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2488-s|p.p.-v.12. dic.
e.13 mar.-N.° 2488-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad calle León Suarez, Pda. 70.406, Circ. 1a. años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2457-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad calle Saladillo s|n., Pda. 70.504, Circ. 1a. años 1936|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2458-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Pasaje Islas Orcadas sin número, partida 44.586, Circunscripción 1.a, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2492-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2492-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Avda. Cruz, s|n. partida 51.495, Cir. 1.a, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2490-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2490-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad, calle Berón de Astrada sin número, partida 70.275, Circ. 1ra., años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov. N.° 2465-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2465-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, calle José León Suárez, s|n., partida 70.267, Circunscrip. 1a., años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2467 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Simbrón sin número Cir. 15, partida 294.808, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2205 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2205 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gallardo sin número, Circ. 15, Pda. 294.810, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2206 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2206 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Andonaegui sin número, Circ. 16, Pda. 355.153, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2215 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2215 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Pirán s|n., Circ. 16a., Pda. 355.426, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2216 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2216 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Madariaga s|n., partida 70.458, Circ. 1.a, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2487-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2487-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Hudson s|n., partida 67.500, Circ. 1.a, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2489-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2489-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad calle José León Suárez, sin número, partida 70.446, Circunscripción 1a., años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2460-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle José León Suárez, sin número, Pda. 70.408, Circunscripción 1a., años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2456-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Tilcara s|n., partida 44.656, Circ. 1.a, años 1940|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2491-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2491-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Saladillo s|n. Pda. 70.451, Circ. 1a., año 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2455-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Cosquín s|n., partida 34.630, Circ. 1.a, años 1940|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2493-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2493-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la pro piedad Acha s|n., y Ruiz Huidobro s|n., lote veinte, manzana L., Circunscripción 16, partida 357.895, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2261 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2261 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. del Tejar s|n. y Correa sin número, lote diez y siete, manzana Q., Circ. 16, Pda. 357.959, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2272 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2272 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Republiquetas, sin número, Circ. 16, Pda. 355.590, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2218 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2218 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Camarones sin número, partida 292.063, Circ. 15, años 1936|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2187-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2187 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Pje. 6 de Septiembre s|n. Pda. 294.785, Circunscripción 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2202 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2202 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Pje. 6 de Septiembre s|n. Circ. 15, partida 294.795, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2204 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2204 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 16, manz. Q., Circ. 16, partida 357.960, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2273 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2273 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones s|n., lote 3, manzana L., Circ. 16, Pda. 357.878, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.24 nov.
e. 16 mar.-N.° 2260 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. Centenario s|n., partida 446.794, Circ. 19, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2299-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2299 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Pje. Islandia sin número, y Triunvirato sin número Circ. 16, Pda. 355.562, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario

e.6 nov.-N.° 2217 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2217 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ramallo s|n., lote 12, manz. 26, Circ. 16, partida 358.028, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2274 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2274 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 6, manz. P., Circ. 16, partida 357.949, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2271 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2271 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones s|n., lote 1, manz. V., Circ. 16, partida 357.921, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2264 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2264 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 5, manz. P., Circ. 16, partida 357.948, años 1938|41. por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2270 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2270 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., lote 21, manzana G., Circunscripción 16, partida 357.744, años 1935|36, 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2251 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2251 s|p.p.-2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Besares s|n., y Lugones s|n., lote 8, manz. K, Circ. 16, Pda. 357.782, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2252 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Acha, s|n., lote 12, manzana K, Circunscrip. 16, Pda. 357.797, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2253 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2253 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Besares s|n., lote 5, manzana K., Circ. 16. partida 357.803, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2254 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2254 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Río Negro, Viedma, lote 12 Oeste, partida 1120, año 1934, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2300-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2300 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Pje. 6 de Septiembre s|n. Pda. 294.782, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2201 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2201 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 21, manzana 22, Circ. 16, partida 358.332, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2279-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2279 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Valdenegro s|n., y Ramallo s|n., lote 24, manzana 21, Circ. 16, partida 358.367, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2280-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2280 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ramallo s|n., lote 29, manzana 21, Circ. 16, partida 358.372, años 1938|41; 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2281-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2281 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Plaza s|n., lote 16, manzana II, Circ. 16, partida 358.387, años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2282-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2282 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 29, manz. 26, Circ. 16, partida 358.044, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2275 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2275 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avenida del Tejar s|n., y Ramallo s|n., lote 9, manzana 30 Circ. 16, año 1941, partida 358.152, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2276-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2279 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Arias s|n., lote 14, manzana 24, Circ. 16, partida 358.260, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2277-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2277 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Valdenegro s|n., lote 6, manzana 22, Circ. 16, partida 358.317, años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2278-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2278 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Paroissien sin número, Circ. 16, partida 357.431, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2240-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vilela sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.620, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2241-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2241 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vilela sin número, Circ. 16, Pda. 357.621, año 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2242-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2242 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro sin número, Circ. 16, Pda. 357.631, año 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2243-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2243 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro sin número y Plaza, sin número, Circunscripción 16, partida 357.705, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2244-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Donado sin número y R. Huidobro sin número, Circunscripción 16, partida 357.721, año 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 feb.-N.° 2245-s|p.p.-v.16 mar.
e.16 mar.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Plaza sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.707, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2246-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.000, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2226-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2226 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones sin número y Manzanares, sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.018, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2227-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2227 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Manzanares, s|n., Circunscripción 16, Pda. 357.021, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlose B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2228-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2228 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Manzanares sin número, Circunscripción 16, Partida 357.024, años 1938|41 y 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2229-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2229 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller, sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.193, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2230-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2230 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.195, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre [illegible] — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2231-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2231 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones s|n., Circunscripción 16, Pda. 357.206, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2232-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2232 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Lugones sin número, Circ. 16 , Pda. 357.209 año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2233-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2233 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones sin número y García del Río, sin número, Circ. 16, partida 357.213, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2234-s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2234 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Gallardo sin número y Pje. 6 de Septiembre s|n. Circunscripción 15, años 1937|41, Pda. 294.791, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto del impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2203 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2203 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Ruiz de los Llanos s|n., Pda. 292.620, Circunscripción 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional. cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2188-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2188 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Tinogasta sin número. partida 294.282, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2196-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2196 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Tinogasta sin número. partida 294.284, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2197-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2197 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Pasaje 6 de Septiembre o Pasaje La Economía sin número, partida 29[illegible]7, Circunscripción 15, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2198-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2198 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gaona sin número, partida 292.004, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2184-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2184 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gaona sin número, partida 292.045, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2185-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2185 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gaona sin número y Camarones sin número, partida 292.047, Circunscripción 15, años 1936|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2186-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2186 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Pasaje La Economía s|n., partida 294.299, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2199-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2199 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Rivadavia límite Municipio a Lustcher, partida 15.567¹, Circ. 1.ª, año 1933, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2176-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2176 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Dupuy s|n., y vía F. C. Oeste, Pda. 7335, Cir. 1.ª, años 1941 y 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2177-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2177 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Molina s|n., partida 21.014, Circunscripción 1.ª, años 1940|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2178-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2178 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Pola sin número, partida 60.073, Circunscripción 1.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2179-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2179 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Araujo sin número Pda. 62.390, Circunscripción 1.ª, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2180-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2180 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Osvaldo Cruz sin número, Pda. 114.657, Circ. 3.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2181-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2181 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Australia sin número, Pda. 116.744, Circunscripción 3.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2182-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2182 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la proipedad Lugones sin número, Circ. 16, Pda. 356.502, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2221 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2221 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circ. 16, Pda. 356.777, años 1938|41 1935|36, por haberlo requerido al representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2222 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2222 s|p.p.-v. abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al proipetario de la propiedad Miller sin número, Circ. 16, Pda. 356.999, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B .Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciara el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aiers, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2225 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2225 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Madero sin número Circ. 15, Pda. 295.139, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2207 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2207 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Dragones sin número, lote 14, Pda. 342.321 Circ. 16, año 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
e.6 nov.-N.° 2208 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2208 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Jaramillo sin número, Circ. 16, Pda. 356.802, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor re Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2223 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2223 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número. Circ. 16, Pda. 356.998, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2224 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2224 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Pedro Lozano s|n., partida 294.236, Cir. 15, años 1938|41 y 1935, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2194-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2194 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 20, manz. N. Circ. 16, partida 357.913, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.
— Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2263 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.N.° 2263 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Acheega sin número, Circ. 16, Pda. 353.894, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2210 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2210 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Triunvirato sin número, Circ. 16, Pda. 354.366, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2211 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2211 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Constituyentes sin número, Circ. 16, Pda. 354.769, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone le deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apecibimiento de que en caso de comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2212 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2212 s|p.p. -v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Pirán sin número, lote 9, manzana I, Pda. 355.027, Circ. 16, años, 1938|41 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2213 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2213 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Zade sin número, Circ. 16a., Pda., 355.072 años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B Serantes Saavedra ,a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov-N.° 2214 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.N.° 2214 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Londres, Gándara, Baunes y Liverpool sin número, partida 245.581, Circunscripción 15, año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2183 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2183 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Besares s|n., lote seis, manzana K., Circ. 16., Pda. 357.804, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2255 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2255 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., y Lugones s|n , lote ..., manzana M., Circunscripción 16, Pda. 357.815, años 1935|36|38|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2256 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2256 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. del Tejar s|n. y Ruiz Huidobro sin número y Miller sin número, Circunscrip. 16, Pda. 357.827, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2257 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2257 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Valdenegro sin número, lote 18, manzana P., Circunscripción 16, partida 357.968, años 1938|1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2265 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2265 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 24, manz. P., Circ. 16, partida 357.939, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2266 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2266 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. del Tejar s|n., lote 18, manz. Q, Circ. 16, Pda. 357.958, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2267 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2267 s|p.p.-2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 27, manz. P. Circunscrip. 16, partida 357.942, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2268 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2268 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 4, manz. P., Circ. 16, partida 357.947, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2269 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2269 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., y Acha s|n., lote 1, manzana 35, Circunscripción 16, partida 357.850, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2258 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Machaín sin número, lote 18, M^a. 35, Circ. 16, Pda. 357.867, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2259 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., lote 23, M^a. L, Circ. 16, Pda. 357.898, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2262 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2292 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Gral. Artigas s|n., partida 360.524, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2292-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2292 s|p.p.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Gral. Artigas s|n., partida 360.526, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2293-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2293 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Gral. Artigas s|n., partida 360.527, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2294-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2294 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Caracas sin número, partida 360.863, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2295-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2295 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Caracas sin número, partida 360.864, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2296-s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2296 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Bulnes s|n., partida 431.169, Circ. 18, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2297-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2297 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Juez Tedín s|n., a Vía F. C. P., partida 446.731, Circ. 19, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio en el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2298-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2298 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad García del Río, sin número, Circ. 16, Pda. 357.218, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2235-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2235 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Videla sin número, Circ. 16, partida 357.261, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2236 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2236 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. Carlos Ojeda de la Propiedad Paroissien s|número, Circ. 16, partida 357.368; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2237-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2237 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circ. 16, Pda. 357.404, año 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2238-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2238 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones sin número y Paroissien, sin número, Circunscripción 16, partida 357.426, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2239-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2239 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Holmberg, sin número, Circ. 16, Pda. 357.728, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2247-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Holmberg, sin número, lote 4, manzana F., Circunscripción 16, Pda. 357.729, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2248-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Machain s|n., lote 10, manzana G., partida 357.737, Circunscripción 16, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2249-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Machain s|n., lote 18, manzana G., Circunscripción 16, partida 357.741, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2250-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Dragones sin número Pda. 342.321, Circ. 16, año 1940, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2209 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2209 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Nazarre sin número, partida 294.733, Circ. 15, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2200-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2200 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Oporto s|n., partida 292.733, Circunscripción 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2189-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2189 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Tinogasta sin número, partida 294.267, Circ. 15, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2195-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2195 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Francisco Semeraro, dueño de la propiedad calle La Diligencia, sin número, partida 293.051, Cir. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2190-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2190 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Baldisero Di Lorenzo, dueño de la propiedad calle La Diligencia sin número, partida 293.054, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2192-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2192 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Cnel. R. Lista s|n., partida 293.283, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2193-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2193 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Jose Machiandiarena, dueño de la propiedad calle, La Diligencia sin número, partida 293.053, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2191-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2191 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Republiquetas, sin número, Circ. 16, Pda. 356.121, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2220 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2220 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Triunvirato sin número, Circ. 16, Pda. 355.600, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2219 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2219 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Arias s|n., y Avenida del Tejar s|n., lote 8, manzana 20, Circ. 16, partida 358.520, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2283-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2283 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia s|n., lote 13, manzana 7, Circ. 16, partida 358.954, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciar áel juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2284-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2284 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia 4229, partida 359.089, Circ. 16 año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2285-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2285 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia 4229, partida 359.089, Circ. 16 año 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2286-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2286 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia 4229, lote 13, manzana B, partida 359.089, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2287-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2287 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. S. M. del Carril s|n., lote 23, manzana E, partida 359.543, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2288-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2288 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Nazca s|n., y Pasaje Famaillá s|n., lote 4, manz. B, Circ. 13, partida 359.576, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2289-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2289 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Terrada s|n., lote 5, manzana 309, Circ. 16, partida 359.921, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2290-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2290 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Zamudio s|n., partida 360.116, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2291-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2291 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle José León Suárez sin número, partida 70.405, Circunscripción 1.ª, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2494-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2494-s|p.p.-31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. Gral Paz s|n. a Vedia s|n.; Circ. 16; Pda. 341.205; año 1941; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2477-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2477-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Llavallol s|n. y Cochrane s|n., Pda. 272.604; Circ. 15.ª; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2479-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2479-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Avenida del Campo y Avenida El Cano, s|n. Partida 237.764; Circunscripción 15; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2480-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2480-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Lafuente s|n.; Partida 144.970; Circunsc. 5.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2481-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2481-s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Madariaga s|n., Pda. 70.455, Circ. 1a., años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2461-s.p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2461-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Montiel s|n., Pda. 70.278, Circ. 1a., años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2464-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2464-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle G. de Laferrere s|n.; Partida 144.412; Circ. 5.ª; año 1941 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2483-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2483-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, calle José León Suárez s|n., partida 70.268, Circunscrip. 1a., años 1933|1941, por haberlo requerido el representante el Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2466-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2466 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle G. de Laferrere s|n.; Partida 144.411; Circ. 5.ª; año 1941; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2484-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2484-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle San Pedrito s|n.; Partida 144.858; Circ. 5a., año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2482-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2482-s.p|p.-v 31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Montiel sin número, Pda. 70.280, Circunscripción 1a., años 1938|41 y 1933|37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2462-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2462-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Monte s|n., partida 140.813, Circ. 5, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2485-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2485-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Saladillo s|n., partida 70.462, Circ. 1.ª, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2486-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2486-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Montiel sin número, Pda. 70.279, Circunscripción 1a., años 1938|41 y 1933|37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2463-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2463-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad calle José León Suárez sin número, partida 70.443, Circunscripción 1a., años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2459-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2459-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, calle José León Suárez, s|n., partida 70.266, Circunscrip. 1a., años 1933|41 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2468 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2468 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Jonte sin número, partida 285.683, Circunscripción quince, año 1941,

por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2469 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Echeverría sin número y Tronador sin número, Circ. 16, Pda. 343.105, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2473 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Cazadores s|n. y Sucre s|n.; Circ. 16; Pda. 341.350; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2476-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2476-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Arias s|n.; circunscripción 16.ª; Partida 340.672; año 1941; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2478-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2478-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Sucre s|n. y Húsares s|n.; Circ. 16; Pda. 341.352; año 1941 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2475-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2475-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Bebedero sin número, Circunscripción 16, partida 352.572, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2470 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Dragones sin número, Circunscripción diez y seis, Pda. 342.321, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2474 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Pasaje sin número, Circunscripción 16, partida 349.789, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2471 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Acha sin número y Núñez s|n., Circunscrip. 16, partida 349.698, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2472 s|p.p.-v.31 mar.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE S. MARTIGNONE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, primer piso. — Secretaría de don Osvaldo P. Arriola. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.24 feb.-N.° 332-s|p.p.-v.2 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctos Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano FELIPE ANTONIO TRIGO, clase 1923, matrícula 3859703, D. M. 44, procesado por s. inf. al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE FLORES, clase 1921, M. 2.962.126, D. M. 46, procesado por s. inf. al art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano JOSÉ ZAPATA, clase 1921, M. 2.961.384, D. M. 46, procesado por s. inf. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano SERAFIA RODRÍGUEZ, antes domiciliado en Tancacha F. C. C. A., de conformidad a lo dispuesto Exp. S. 51, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.12 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo del señor don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Ensanche de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 248 y 249, por los años 1932 y 1933 lote pastoril número 28, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 9 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.12 nov.-N.° 2344-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2344-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Margen Sud de Río Chico, Colonia Escalante de este Territorio, Partidas 720.676 y 720.677, por los años 1938 1939 y 1940, lotes 7 y 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 8 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.12 nov.-N.° 2345-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2345-s|p.p.-v.20 mar.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MOLINO GUAZU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada.

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, entre don Guillermo Frenkel Santillan y doña Adela Dankert de Lagrange, ambos de nacionalidad argentina, mayores de

edad y domiciliados en la calle Caseros dos mil trescientos treinta y cinco, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación industrial y comercial de molienda de caseína y toda otra actividad similar. — Segunda: La sociedad adopta como denominación social la de MOLINO GUAZU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: La sede social será establecida en la calle Caseros dos mil trescientos treinta y cinco, Capital, pudiendo instalar sucursales y|o trasladarse a cualquier otro punto de la República. —Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, pero si dos balances consecutivos demuestran una pérdida de más del cincuenta por ciento del capital la sociedad se disolverá inmediatamente. — En el caso de disolución de la sociedad, el socio que quisiese continuar con las actividades de la misma podrá adquirir, a prorrata de de sus aportes, las cuotas del saliente por su valor real, resultante del promedio de los tres últimos balances y tendrá opción para hacer el pago en veinticuatro mensualidades iguales, con el interés del seis por ciento anual sobre los saldos impagos. — Quinta: El capital social se fija en la suma de noventa y siete mil pesos moneda nacional, consistente en bienes que no son dinero, aportados en la siguiente proporción: sesenta mil pesos moneda nacional por el socio Guillermo Frenkel Santillán y treinta y siete mil pesos moneda nacional por la socia Adela Dankert de Lagrange. — Dicho capital está constituído por todos los bienes muebles, útiles, mercaderías, etc., que integran el haber según balance general al treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y dos de la entidad colectiva denominada "Santillán y Lagrange" que gira bajo el rubro indicado, e inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y uno bajo el número doscientos sesenta y seis, folio trescientos cuarenta y dos, libro cuarenta y cuatro de Contratos Privados. — Ambos socios firman en la fecha un detalle general de los bienes que incorporan a esta entidad, suscribiendo totalmente e integrando dicho capital cuyo dominio declaran transferido a la sociedad. — Las cuotas podrán constar en títulos suscriptos por ambos socios los que en ningún caso serán negociables. — Sexta: El capital social se divide en noventa y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Guillermo Frenkel Santillán, sesenta cuotas y a la socia Adela Dankert de Lagrange, treinta y siete cuotas. — Séptima: Actuará en calidad de Gerente el señor Guillermo Frenkel Santillán el que dispondrá del uso de la firma social, quedando facultado para tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. — Podrá realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles en el presente o en el futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro). — Podrá efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuíta, remisión, quita de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — La socia Adela Dankert de Lagrange actuará como gerente suplente en caso de ausencia o impedimento del titular. — Octava: Todas las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales serán resueltas con la conformidad de la mayoría de las cuotas sociales, como así en lo que respecta al nombramiento y remoción del gerente. — En caso de liquidación de la sociedad, ésta deberá practicarse por ambos socios, o por los representantes o apoderados que nombren a ese efecto. — Novena: Las utilidades y pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual, serán distribuídas entre los socios en la proporción siguiente: sesenta por ciento, al socio Guillermo Frenkel Santillán y cuarenta por ciento a la socia Adela Dankert de Lagrange. — Décima: El año social comienza el día primero del mes de Julio de cada año y termina el día treinta de Julio del año subsiguiente. — El gerente deberá realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicará el balance general de acuerdo a las normas de la contabilidad mercantil. — De las utilidades obtenidas, deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal correspondiente, deducción que cesará una vez que ésta se halle cubierta. Undécima: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento del socio Guillermo Frenkel Santillán los herederos de mismo podrán continuar en la sociedad, siempre que designen un representante único, y en caso de deceso de la socia Adela Dankert de Lagrange será sustituída por el señor Federico Lagrange o en caso de imposibilidad o renuncia a ello, él o los titulares de la mayoría de las cuotas sociales tendrán opción a adquirir las pertenecientes al causante por su valor real, pago que deberá efectuarse al señor Federico Lagrange o en caso de fallecimiento de éste a la señora Nelly Dankert de Waisman en venticuatro mensualidades con el interés del seis por ciento anual sobre los saldos impagos. — Duodécima: El gerente percibirá un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional y la gerente suplente un sueldo de trescientos pesos moneda nacional mensuales, con imputación a sus beneficios si los hubiera. — Décimo Tercera: En caso de divergencia entre los socios, se conviene que las mismas deberán dirimirse ante los jueces de comercio de la Capital Federal, con exclusión del fuero federal, a cuyo efecto se prorroga expresamente la jurisdicción. — Los socios renuncian al derecho de pedir la intervención judicial de la sociedad. — Transitorio: Quedan autorizados los doctores Miguel Bomchil y Máximo Bomchil, individual o conjuntamente para tramitar la publicación e inscripción de este contrato de sociedad, pudiendo efectuar cuantos más trámites sean necesarios a tal objeto. — Sobre raspado: "seiscientos". — Vale. (firmados): Adela Dankert de Lagrange. — G. Frenkel Santillán. — Buenos Aires, Marzo 1.º de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 mar.-N.º 16312-v.17 mar.

ARGENTUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, la presentación de "Argentus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato social:

"En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, entre la señora Carmen Vázquez García de Rodríguez, española, casada con Inocencio Aurelio Rodríguez, español, domiciliados en la calle Corrientes 3582; María Bauzone de Bonzo, argentina, casada con Andrés Bonzo, argentino, domiciliados en la calle Rivadavia 1757; Juan Gasparutti, argentino, domiciliado en la calle Bulnes 985; Francisco Elena, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 4155; todos mayores de edad. — Entendiéndose que los señores Inocencio Aurelio Rodríguez y Andrés Bonzo, aquí suscribiéndose, conceden plena autorización a sus esposas respectivas, Carmen Vázquez García y María Bauzone de contraer las obligaciones y de ejercer todos los actos de comercio que del presente contrato emergen y se deducen: Convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.º 11.645 de Octubre 8 de 1932, la cual se regirá por las siguientes cláusulas. — 1.º: La Sociedad girará bajo el rubro de ARGENTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital de m$n 30.000, treinta mil pesos moneda nacional de c|l., con domicilio legal en la calle Sarmiento número 3725 de esta capital. — 2.º: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años (10 años) contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — 3.º: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y explotación de carbones eléctricos cuya marca y número de clase se registrará a nombre y propiedad de la Sociedad; así como también la fabricación de material plástico y afines, ya en la República Argentina o en el extranjero, donde podrá instalar fábricas, conceder o tomar representaciones, o costituirse en sociedad con otras personas físicas o jurídicas, teniendo en cuenta el objeto y principal móvil de la Sociedad, que es el de alcanzar el máximo desarrollo en la producción y circulación. — 4.º: El capital social está constituído por 60 cuotas (60 cuotas) de m$n 500, quinientos pesos moneda nacional de c|l.; o sea la cantidad de (m$n. 30.000), treinta mil pesos moneda nacional de c|l., totalmente integrado, que los socios aportan en la forma siguiente: La señora Carmen Vázquez de Rodríguez, 30 cuotas (treinta cuotas) en dinero efectivo o sea quince mil pesos moneda nacional de c|l.. La señora María Bauzone de Bonzo 30 cuotas (30 cuotas) en dinero efectivo o sea quince mil pesos moneda nacional de c|l. Los cónyuges Andrés y María Bonzo, Inocencio Aurelio Rodríguez y Carmen Vázquez García de Rodríguez, reconocen y declaran que el capital aportado y constituído por las treinta cuotas respectivas que las señoras mencionadas aportan, es de propiedad exclusiva de las mismas y anterior a sus matrimonios. — La señora Carmen Vázquez García de Rodríguez declara que delega la representación de su persona en su esposo Inocencio Aurelio Rodríguez; y la señora María Bauzone de Bonzo delega la misma representación en su esposo Andrés Bonzo; y los delegantes entienden que la representación así concedida, encierra todas las facultades y poderes suyos en el sentido de que puedan los delegados substituir a los delegantes en todo y en cualquier momento como "Alter-Ego" reteniendo desde este momento "Pro-rato y confirmato" cuanto los dos delegados harán a su vez. — 5.º: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los señores Juan Gasparutti, socio, y el señor Arnoldo Pedro Kuenzli, de nacionalidad suizo, profesión ingeniero, residente en Buenos Aires, calle Melián 3666; y ambos tendrán el carácter de gerentes administrativos de acuerdo al art. N.º 13 de la Ley Ut-supra citada. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes conjuntamente, quienes firmarán debajo del adictamento "Argentus, Sociedad de Resp. Ltda." (Industria Argentina). — 6.º Los balances se deberán practicar dentro de la primera quincena del mes de marzo de cada año, y en la confección de los mismos no se tendrá en cuenta otras amortizaciones que las allegadas por la Dirección del Impuesto a los Réditos, para esta clase de Industrias. —De las utilidades líquidas se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 o|o del capital social. — 7.º: El saldo se repartirá entre los cuatro socios en partes iguales, prescindiendo del capital aportado. — 8.º: Los socios Gasparutti y Elena, deberán dejar el 50 o|o de lo que les correspondiere, en la caja, hasta completar e igualar en tal forma las 30 cuotas que restan para equiparar el aporte de las demás socias, elevándose de esta manera el capital social hasta la cifra de sesenta mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n.60.000). — Las pérdidas serán soportadas también por partes iguales entre los socios prescindiéndose del aporte, y el activo será distribuído entre los socios en proporción de las cuotas sociales que cada cual haya aportado. — 10.º: Para todos los efectos del art. N.º 17 de la ley arriba citada, los socios se reunirán para decidir y las eventuales divergencias que tuvieren lugar sobre los Balances, el socio disidente las comunicará a los demás socios por carta certificada. — Para los demás casos se proveerá de conformidad con la ley. — 11.º: En el caso de liquidación por haberse probado un déficit del 50 o|o, se procederá a distribuir el saldo restante, entre los socios en proporción al capital aportado y realizado. — 12.º: Para admitir otros socios o aumentar el capital social, se necesitará unanimidad entre los socios. — 13.º: Ningún socio podrá mientras exista la sociedad y después de liquidada la misma, instalar ni por sí, ni por interpósita, fábrica similar en la República Argentina, ni en el extranjero, con cargo de indemnizar a la sociedad, él o los que faltaren a este compromiso. — 14.º: Los socios delegan en el ingeniero Kuenzli, la responsabilidad de inscribir en el Registro Público de Comercio el presente contrato y de cumplir con las formalidades establecidas por el art. 5 de la Ley 11.645. — 15.º: Las socias Carmen Vázquez García de Rodríguez y María Bauzone de Bonzo, encuadrándose en las exigencias de la ley, aportan en este acto el 50 o|o del capital que se obligan a integrar por la cláusula 4 del presente contrato o sea 15 cuotas en dinero efectivo, valor siete mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 7.500) cada una; comprometiéndose ambas socias a integrar el resto dentro de los cinco días de estar inscripto el contrato social en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad con todo lo que antecede, se firma el presente único documento constitutivo en el lugar y fecha Ut-supra. — Firman: Carmen Vázquez García de Rodríguez. —María Bauzone de Bonzo. — Inocencio Aurelio Rodríguez. — Andrés Bonzo. — Juan Gasparutti. — Francisco Elena. — 16: Cláusula ampliatoria: Cada uno de los socios podrá retirar de la caja social hasta un máximo de trescientos pesos m|n. con imputación a la cuenta particular del mismo y a las utilidades que le pudieran corresponder en cada ejercicio. — 17: Los señores Juan Gasparutti y Francisco Elena, mientras no hagan aporte de capital, sea voluntariamente o de acuerdo a la cláusula octava del contrato que antecede, serán tenidos como socios industriales; debiendo prestar toda su cooperación personal al giro de los negocios a emprenderse y a que se refiere el contrato. — Entre líneas: xi, vale. — Firmados: Carmen V. G. de Rodríguez. — María Bauzone de Bonzo. — I. A. Rodríguez. — Andrés Bonzo. —Juan Gasparutti. — Francisco Elena. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.12 mar.-N.º 16257-v.17 mar.

CURTIEMBRE PLATENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

En Buenos Aires, a treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, entre don Wilfred Armstrong, de nacionalidad brasilera, de estado casado y don Emilio Adler de estado casado, de nacionalidad argentino, ambos mayores de edad, domiciliados el primero en la calle Tacuarí 376, 5to. piso, A, y el segundo en la calle Ayacucho 1867, han convenido el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: El objeto de la sociedad lo constituye todas las actividades mercantiles relativas a la curtiembre de cueros en general y a cualesquiera otra negociación que tenga relación con dicho objeto, pudiendo por tal causa realizar todas las operaciones afines al objeto de la entidad. Segundo: La sociedad se denominará "Curtiembre Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: La sede social queda establecida en esta Capital, calle San Martín 345. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar de la fecha de la inscripción del presente contrato de sociedad en el Registro Público de Comercio; pero el sesenta por ciento de las cuotas podrá resolver su disolución y liquidación anticipada, previo aviso de seis meses a los otros titulares de cuotas. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (100.000 m|n.), consistente en bienes que no son dinero los cuales se suscriben íntegramente transfiriéndolos a la sociedad y cuyo monto resulta del balance e inventario aprobado de conformidad por ambos socios; aportando de dichos bienes el Sr. Wilfred Armstrong la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional y el Sr. Emilio Adler la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional. Sexto: El capital se divide en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional,

correspondiendo a los socios en la siguiente proporción. Cincuenta cuotas al Sr. Wilfred Armstrong y cincuenta cuotas al Sr. Emilio Adler. Séptimo: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los socios Sres. Wilfred Armstrong y Emilio Adler, quienes tendrán en conjunto el uso de la firma social con todas las facultades acordadas por el Cód. de Com. y ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo con la firma de ambos gerentes tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional. Podrán realizar en el presente y futuro la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles al contado, o a plazo con o sin garantías real o personal, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro), estando facultados para otorgar poderes especiales o generales y nombrar mandatarios que los representen en el desempeño individual de la gerencia. Podrán efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quita de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad por mayor plazo que el de seis años, constituir a la misma en fiadora única mente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejecutar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. Octavo: Todas las decisiones relativas a los negocios de la sociedad serán resueltas por una mayoría que represente la mitad más una de las cuotas, criterio que se aplicará para el nombramiento y|o remoción del gerente. En caso de disolución, la liquidación será practicada por los gerentes. Noveno: Las utilidades o pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento al Sr. Wilfred Armstrong y cincuenta por ciento al Sr. Emilio Adler. Décimo: El año social comenzará el 1.° del mes de julio y terminará el treinta del mes de junio del año siguiente. Undécimo: Ambos gerentes deberán realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicarán el Balance General pertinente. De las utilidades obtenidas deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal, hasta que la misma quede cubierta. Duodécimo: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento, los herederos del premuerto podrán optar por continuar en la sociedad unificando su representación, o bien exigir de los socios sobrevivientes la adquisición total de las cuotas del causante cuyo importe deberá ser pagado por su valor real, conforme al último balance, teniendo opción los compradores, en este caso, para hacer efectivo el precio de las cuotas adquiridas a dos años de plazo con un interés del siete por ciento sobre los saldos adeudados. La sociedad podrá transformarse a la de cualquier otro tipo previsto en el Código de Comercio y leyes especiales. Décimo Tercero: En caso de divergencias suscitadas entre los socios, éstas deberán dirimirse ante las Jueces de Comercio de la Capital Federal. Transitorio: Quedan autorizados los Doctores Miguel Bomchil y Máximo Bomchil, para tramitar la publicación e inscripción del presente contrato social. (Firmado): W. Armstrong. — Emilio Adler.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 mar.-N.° 16314-v.17 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA AVIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día treinta del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Angel Demetrio Vicente Bianco, que acostumbra a firmar "Angel D. Bianco", casado en primeras nupcias con doña Amelia Puca, de cuarenta y tres años de edad; don Juan Vicente Germán Bianco, que suscribe "Juan V. Bianco", de estado casado, en primeras nupcias con doña Cándida Puca, de cuarenta y un años de edad; don Renato Augusto Marcelo Bianco, que firma sus actos "Renato Bianco", casado en primeras nupcias con doña Reneé Médici, de treinta años de edad; don Vicente Filiberto Romano Bianco, que acostumbra a firmar "Vicente F. Bianco", de estado casado, en primeras nupcias con doña Blanca Bianco, de treinta y seis años de edad; don Germán Pedro Nolasco Bianco, que suscribe "Germán P. Bianco" (hijo), casado en primeras nupcias con doña Dafne Zaccanini, de treinta y tres años de edad y don Arnaldo Eliseo Bianco, que acostumbra a firmar "Arnaldo Bianco", de estado soltero, de veintiséis años de edad, todos los comparecientes argentinos, industriales, domiciliados en esta Capital, Avenida La Plata número mil seiscientos treinta y cinco, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe, y exponen: Que han determinado celebrar entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo efecto vienen por este acto a formalizar el contrato respectivo que se regirá por los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes señores Bianco queda constituída una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada cuyo objeto es dedicarse a la compra y venta, construcciones de propiedades urbanas o rurales, a la administración de propiedades por cuenta propia o de terceros y en general a toda operación lícita que sea afín con los bienes inmobiliarios. — Segundo: La sociedad que por este acto se constituye girará en esta plaza bajo el rubro y razón social de COMPAÑIA INMOBILIARIA AVIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos de igual moneda cada una. — Dicho capital que se encuentra totalmente suscripto, está integrado por los socios señores Bianco, en la siguiente forma: don Angel Demetrio, Vicente Bianco; don Juan Vicente Gemán Bianco; don Vicente Filiberto Romano Bianco y don Renato Augusto Marcelo Bianco, aportan la suma de veinte mil pesos de curso legal cada uno, equivalente a veinte cuotas para cada uno, integrando cada uno de los nombrados cinco cuotas o sean cinco mil pesos de dicha moneda, comprometiéndose a aportar el resto a la Sociedad en cualquier momento y tan pronto como le sea requerido. — Los socios señores Germán Pedro Nolasco Bianco y Arnaldo Eliseo Bianco suscriben cada uno de ellos la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez cuotas para cada uno, cuyo importe podrán aportarlo de acuerdo a su conveniencia o bien si lo prefieren con las posibles utilidades que le correspondan a la Sociedad. — Cuarto: Las utilidades que resulten del giro de los negocios previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva, serán distribuídas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quinto: El plazo de duración de la presente Sociedad será de cinco años a contar desde esta fecha debiendo considerarse renovado por un período igual, siempre que ninguno de los socios manifestase lo contrario con anterioridad a un año de su vencimiento. Para el caso en que ninguno de los socios manifestase lo contrario, automáticamente la Sociedad quedará prorrogada por períodos iguales de cinco años. — Sexto: La sociedad tendrá su sede y domicilio en esta Capital Federal actualmente en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número seiscientos quince. — Séptimo: La administración y dirección de los negocios y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios señores Angel Demetrio Vicente Bianco y Renato Augusto Marcelo Bianco, quienes asumen el carácter de gerentes de la Sociedad, durando dicha administración y dirección mientras no resuelva lo contrario la mayoría de los socios. En consecuencia podrán ejercer indistintamente en nombre de la misma todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza; constituir y aceptar la constitución de hipotecas y demás derechos reales; recibir bienes en pago; emitir, firmar, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, y cualquier otro documento de índole civil y comercial; descontarlos, abrir cuentas corrientes; dar y recibir dinero en préstamo, girar en descubierto; hacer novaciones, otorgar cancelaciones, conferir poderes especiales o generales, con todas las facultades necesarias y propias de su naturaleza. La presente enumeración de dichas facultades es solamente explicativa y no taxativa. El uso de la firma social, deberá ser empleada únicamente en todos los actos que sean propios e inherentes a los negocios que constituyen el objeto social, quedando terminantemente prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceras personas como asimismo en asuntos extraños al objeto social. Dicha firma será usada, seguida de la firma particular del Gerente que la emplee. — Octavo: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio vigente y leyes anexas debiendo llevarse además de los libros prescriptos por la ley, un libro de actas en el cual deberán consignarse las resoluciones que tomen los socios con respecto a las operaciones que a juicio de los mismos merezcan previa deliberación, cuyas resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos debiendo practicarse anualmente un balance general de los negocios los cuales se considerarán aprobados una vez transcurridos quince días de su fecha sin haber sido observados. — Noveno: Todos y cada uno de los socios contribuirán a la marcha de la sociedad de acuerdo a la especialidad de sus conocimientos y preparación, no gozando ninguno de ellos de sueldo alguno con excepción hecha del socio señor Arnaldo Eliseo Bianco para el caso en que tenga a su cargo la atención y dirección del escritorio y oficinas de la Sociedad. — Y Décimo: Ocurrida la disolución de la Sociedad, la misma será practicada por los socios, debiendo distribuirse el capital en la misma proporción en que es aportado. — Bajo los diez artículos que anteceden los comparecientes dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal solicitando se les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes se ratifican y firman con los testigos del acto don Armides Soneyra y don Juan Carlos Aparicio, vecinos hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — Angel D. Bianco. — V. F. Bianco. — Germán P. Bianco (hijo). — Renato Bianco. — Juan V. Bianco. — Arnaldo Bianco. — A. Soneyra. — J. C. Aparicio. — Hay un sello. — Ante mí: Juan F. Xifra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cuarenta y seis vuelto del Registro número doscientos seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Compañía Inmobiliaria Avir, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y a fin de practicar su inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de pesos uno cincuenta moneda nacional, cada uno, números: del un millón ciento treinta y tres mil trescientos veintidós B., al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: vienen — o — fondo — Responsabilidad. — Vale. — Juan F. Xifra. — Hay una estampilla, sellada. — Buenos Aires, Febrero 9, de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.12 mar.-N.° 16296-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómes Molina, se hace saber que según escritura de fecha 19 de enero de 1943 don Manuel Segal cedió a favor de los señores don Max Segal, don Ernesto Segal, y don Zangwil Segal, cuatrocientas noventa y tres cuotas de un mil pesos cada una de su capital en la sociedad "MANUEL SEGAL e HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que según escritura de fecha 15 de febrero de 1943 doña Ruth Segal de Lévinton cedió a favor de don Max Segal, doce cuotas de un mil pesos cada una, de su capital en la misma sociedad referida. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Isaac Leff, secretario.

e.12 mar.-N.° 16262-v.17 mar.

MANUEL SEGAL E HIJOS,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores, don Manuel Segal, don Max Segal, don Ernesto Segal y don Zangwil Segal, todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, calle Manuela Pedraza, número dos mil seiscientos dieciocho, socios de la sociedad MANUEL SEGAL e HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según contrato de fecha catorce de diciembre de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio, el veinte y siete de enero de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número diez y siete, al folio doscientos noventa del libro tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se Conviene: Ampliar el capital de la sociedad "Manuel Segal e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un Millón trescientos tres mil pesos moneda nacional fijado en el contrato social referido — cláusula cuarta — a la suma de Tres Millones Pesos Moneda Nacional, aumentándose a tal efecto la suma de Un millón seiscientos noventa y siete mil pesos de igual moneda al capital social, dividido en Un Mil Seiscientas Noventa y Siete Cuotas de Un mil pesos cada una, las cuales son totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: don Max Segal, aporta Seiscientas setenta y nueve cuotas, integrando en dinero efectivo la suma de Trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Ernesto Segal, aporta Seiscientas setenta y nueve cuotas, integrando en dinero efectivo la suma de Trescientos cuarenta mil pesos; y don Zangwil Segal, aporta Trescientas treinta y nueve cuotas e integrando en dinero efectivo la suma de Ciento setenta mil pesos. Los socios que suscriben el aumento de capital, se obligan a completar sus respectivo aportes en el plazo de treinta y seis meses a contar desde el día primero de enero del corriente año. — En prueba de conformidad, obligándose las partes al fiel cumplimiento del presente, firman en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Manuel Segal. — Max Segal. — Ernesto Segal. — Zangwil Segal.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Isaac Leff, secretario.

e.12 mar.-N.° 16318-v.17 mar.

"MAXOR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 31. vto. — Primer testimonio. — Escritura número veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen: Don Manuel Adolfo Muñoz que acostumbra a firmar "M. Muñoz Larreta", casado en primeras nupcias con doña Hortensia Cambas de Muñoz Larreta, domiciliado en la Avenida Quintana trescientos treinta y siete, y don Mario Calafell Iriarte, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Loza, domiciliado en la calle Chacabuco setenta y ocho; ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles, de profesión comerciante el primero y abogado el segundo, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída a partir de la fecha, entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de "MAXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social será en esta Ciudad de Buenos Aires calle Chacabuco número setenta y ocho, pudiendo establecerse agencias y sucursales en toda la Repúbli-

ca o en el extranjero. — Tercera: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado pero pasados los primeros cinco años cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato y dejarlo sin efecto, previo aviso al otro por telegrama colacionado con un año de anticipación por lo menos. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será el comercio y la industria en general, sin limitación de artículos, y en especial la exportación, fabricación y compra y venta de artefactos y artículos eléctricos, a cuyos fines podrá aceptar y otorgar representaciones y mandatos, y registrar y explotar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero toda clase de marcas, patentes y enseñas comerciales, y podrá realizar asimismo todos los demás actos necesarios sin limitación alguna. — Quinta: El monto del capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean doscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, aportados por ambos socios en dinero efectivo y por partes iguales o sea: el señor socio Manuel Adolfo Muñoz la suma de diez mil pesos nacionales equivalentes a cien cuotas de cien pesos nacionales y el otro socio señor Mario Calafell Iriarte la suma de diez mil pesos nacionales equivalente a cien cuotas de cien pesos nacionales restantes. — Sexta: Sin perjuicio del aporte en dinero efectivo mencionado en la cláusula precedente el socio señor Manuel Adolfo Muñoz se obliga a ceder y transferir, sin cargo alguno, a favor de la Sociedad y dentro de un plazo no mayor de noventa días, la marca "Maxor", clase número veinte, en trámite de registro en la actualidad. — Séptima: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Manuel Adolfo Muñoz, quien actuará con el título de Gerente con todos los derechos y obligaciones de su cargo, pudiendo, con amplias facultades, hacer uso de la firma social en todos los casos que fuere menester para la buena marcha de la Sociedad, así como el otorgar y conferir poderes generales o especiales a terceras personas. — Octava: En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad del Gerente, este cargo será ocupado por el otro socio don Mario Calafell Iriarte, pudiendo el imposibilitado una vez terminadas las causales determinantes de su alejamiento volver a su cargo con las facultades y obligaciones de ley. — Novena: Ambos socios se uniránu por lo menos una vez al año para la aprobación de balance y conocimiento de la marcha de la Sociedad. — Décima: El socio don Manuel Adolfo Muñoz no podrá realizar operaciones por cuenta propia que sean el objeto de la Sociedad y ocuparse en actividades ajenas a la mismas. El otro socio don Mario Calafell Iriarte prestará su cooperación para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades, sin que ello obste para que pueda dedicarse a otras actividades ajenas al giro social o al ejercicio activo de su profesión, con tal de que aquéllas no fueren similares a las que son objeto de la Sociedad. — Undécima: El señor Gerente en uso de sus facultades podrá en nombre de la Sociedad abrir cuentas corrientes en Bancos oficiales o particulares, así como en el Banco de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, hacer depósitos en Caja de Ahorro, a plazo fijo, girar y librar cheques y órdenes de pago, firmar y descontar documentos y cobrarlos, y operar en fin con amplias facultades, así como cobrar y percibir. — Duodécima: En fecha treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general del que resultarán las utilidades y pérdidas, si las hubiere, las que serán repartidas entre los socios en la forma que se indica en la cláusula siguiente: Décimatercera: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en el caso de que haya utililades se destinará anualmente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital; del remanente se destinará un siete por ciento anual de interés al capital aportado por cada uno de los socios y a las cantidades que cada uno de éstos hubiere puesto a disposición de la Sociedad por cualquier circunstancia; y del saldo restante se hará una distribución del setenta y cinco por ciento para el socio don Manuel Adolfo Muñoz y del veniticinco por ciento para el otro socio don Mario Calafell Iriarte. Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Décimacuarta: En caso de fallecimiento de uno de los socios la Sociedad, con el socio sobreviviente y los herederos del fallecido, podrá continuar su rubro siempre y cuando mediare la conformidad del primero y los últimos unificaren su representación. — Décimaquinta: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas en todo o en parte, a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento del otro socio. Bajo tales cláusulas dejan formalizado el contrato social referido, dejándose entendido de que para toda divergencia por la interpretación o oplicación del mismo las partes prorrogan la jurisdicción territorial y se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal constituyendo como domicilio especial el ya indicado al principio. Leída que les es se ratifican y firman con los testigos don José Rocha y don Oscar Harris, vecinos hábiles de que doy fe. — M. Muñoz Larreta. — Mario Calafell Iriarte. — José Rocha. — O. Harris. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos C. Martín Grondona. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro veintisiete de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados correslativamente del un millón seiscientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres al presente inclusive, los que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Adolfo J. Serra; p. a. s.: Ricardo Williams, secretarios.

e.11 mar.-N.° 16.242-v.16 mar.

ZIVICA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término cinco días, el siguiente edicto:.

Entre don Bernardo L. Zivica, polaco, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 3868, y don León Berger, polaco, domiciliado en Deseado 977, casados, mayores de edad, únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Zivica y Cía.", constituída por contrato de fecha 27 de Abril de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 145, folio 445, del libro 228 de Contratos Públicos, y disuelta parcialmente por contrato de fecha 21 de Agosto de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio bojo el número 546, folio 190 del libro 42 de Disoluciones Sociales, transforman la citada Sociedad en una de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.°: La Sociedad girará bajo el rubro ZIVICA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2.°: El domicilio de la Sociedad serán en esta Capital, actualmente en la Avenida Juan B. Justo 3858 y depósitos en la misma arteria N.° 3875 y 3885, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República. — 3.°: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del 30 de Enero de 1943, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Al vencimiento de cada período de dos años, a contar de la fecha indicada, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, previa comunicación telegráfica al otro socio con tres meses de anticipación, pudiendo éste último optar por hacerse cargo de las cuotas correspondientes al socio saliente, de acuerdo al balance anual del mismo ejercicio, las que deberá abonar en seis cuotas trimestrales iguales con garantía a satisfacción, o disolver la Sociedad. — 4.°: El capital social lo constituye la suma de $ 75.000 m|nacional, dividido en 75 cuotas de $ 1000 m|n. cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Bernardo L. Zivica, 50 cuotas y don León Berger, 25 cuotas. — El capital está constituído por el superávit o diferencia entre el Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva "Zivica y Cía", según resulta del balance practicado en la contabilidad rubricada de la misma con fecha 30 de Enero de 1943, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto. — 5.°: La Sociedad tendrá por objeto la explotación y manufactura de maderas en general y sus anexos. — 6.°: La administración y gerencia de los negocios sociales, así como el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente de ambos socios con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, pudiendo además adquirir el dominio de toda clase de inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas; celebrar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales y demás bancos, compañías, sociedades y particulares en general, de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. — La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías de terceros ni comprometida en negociaciones ajenas a los fines sociales. — 7.°: El administrador-Gerente señor Zivica deberá dedicar todo su tiempo y actividad al desempeño de su cargo, no así el señor Berger quién podrá dedicarse a otras actividades. — El señor Zivica gozará de auna asignación mensual de $ 400 m|n. en retribución de sus funciones, con cargo a gastos generales. 8.°: Anualmente, el 30 de Enero, se practicará un balance general de los negocios sociales, el que deberá asentarse en la contabilidad dentro del mes siguiente y si no fuera observado antes del 31 de Marzo respectivo, se considerará de hecho aprobado. — De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará el 5 o|o a reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y el remanente será distribuído entre los socios en la proporción del 60 o|o para el señor Zivica y el 40 o|o para el señor Berger. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — 9.°: Los socios se obligan a elevar el capital social a la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, debiendo integrar la diferencia en la misma proporción en que contribuyen a formar el capital actual de la Sociedad. — A tal efecto se comprometen a no retirar las utilidades que puedan corresponderles hasta tanto no se haya cubierto con las mismas el referido aumento de capital en la proporción indicada. — 10.°: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, dentro de los 15 días de ocurrido el hecho, el otro socio deberá practicar un inventario y balance general con intervención de los herederos del fallecido, representados por uno solo de ellos, o del representante legal, y lo que correspondiere al fallecido o incapacitado será abonado por el otro socio en seis cuotas trimestrales iguales con garantía a satisfacción, si desea continuar las operaciones de la Sociedad; caso contrario deberá proceder a su liquidación y disolución con intervención de los herederos del fallecido, representados por uno solo de ellos o del representante legal del incapaz. 11.°: Las divergencias que se suscitaren entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos del fallecido o incapacitado, ya sea durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación y disolución, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte los que en desacuerdo designarán un tercero, siendo el fallo inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 25 de Febrero de 1943. — E|líneas: L. L.: Vale. — B. L. Zivica. — León Berger. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 mar.-N.° 16.220-v.16 mar.

BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el R. P. de Comercio, el siguiente contrato:

Entre los señores Agustín Morán, español, casado, con domicilio en la calle Trelles 2701; Francisco Emilio Campodónico, argentino, casado, con domicilio en la Pcia. de San Juan y Cipriano Morán, español, soltero, con domicilio en la calle Trelles 2701, todos mayores de edad, se ha convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los siguientes estatutos: Primero: Queda constituída a partir del primero de Enero de 1943 a cuya fecha las partes retrotraen todos los efectos de este contrato, una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Trelles 2701, y que se dedicará a la elaboración y venta de vinos y sub-productos de la uva y a todas las operaciones relacionadas con la industria vitivinícola, la que se denominará "BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA". — Segundo: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n., divididos en 250 cuotas de $ 1.000 cada una apertados por los socios en la siguiente forma y proporción: ciento quince mil pesos m|n. por el socio Francisco Emilio Campodónico; setenta y cuatro mil pesos m|n. por el socio Agustín Morán y sesenta y un mil pesos m|n. aportados por el socio Cipriano Morán. Las sumas aportadas están representadas por las existencias de la actual casa de comercio de propiedad de los tres socios que gira bajo el nombre de "A. Morán y Cía." sociedad colectiva no inscripta en el Registro Público de Comercio, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, según balance practicado al 31 de Diciembre de 1942 y que por separado firman los socios de común acuerdo y se agrega a este contrato. Todos los aportes se encuetran totalmente integrados. — Tercero: La duración de la sociedad será por tiempo indefinido. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento siempre que avise por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento del año comercial. El retiro se hará efectivo al cumplirse el año comercial. — Cuarto: Todos los años al 31 de Diciembre se cerrará el ejercicio y de las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal. El resto se dividirá entre los socios en la siguiente forma y proporción: hasta llegar al quince por ciento del capital. las utilidades se dividirán proporcionalmente al capital, de cada socio y en lo que excedan corresponderá el 40 o|o al socio Agustín Morán y el 30 o|o a cada uno de los otros dos socios. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción al capital aportado. Cada socio percibirá mensualmente en concepto de sueldo imputable a gastos generales, la suma de cuatrocientos pesos m|n. — Quinto: El socio Agustín Morán será el administrador de la sociedad y tendrá la representación de la misma en todos los negocios y asuntos judiciales y extrajudiciales, ocupándose de la compra-venta de mercaderías y colocación de los productos en plaza. El socio Campodónico será Gerente de la Sociedad en la Provincia de San Juan y se ocupará de la elaboración de los productos así como de las compras de productos y materias primas en las Pcias. de San Juan y Mendoza. Ambos en uso de sus facultades y dentro de su respectiva esfera de acción podrán comprar, vender, permutar, girar, endosar, y descontar letras, pagarés y otros papeles de comercio, cobrar y percibir, nombrar el personal necesario para la marcha de la sociedad, fijando sus funciones y remuneración, teniendo facultades para representar a la sociedad en cualquier clase de operaciones con Instituciones Bancarias, pudiendo tomar dinero prestado en Bancos, compañías y sociedades incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Nacional o Provincial que exista o se cree. — Sexto: El administrador señor Morán representará a la sociedad en todos los actos judiciales en que la sociedad sea parte o tenga interés legítimo, pudiendo acudir ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales con petitorios, escritos y reclamaciones y ante los Sres. Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo estar en juicio como actor o demandado por sí o por apoderado con poder suficiente para lo que queda autorizado para otorgarlo en nombre de la sociedad, debiendo entenderse esta enumeración enunciativa y no taxativa. Corresponden estas mismas facultades en la Pcia. de San Juan al socio Campodónico sin necesidad de ninguna conformidad del socio administrador. — Séptima: En caso de desavenencias entre los socios durante la vigencia de este contrato o en el período de liquidación de la sociedad o cualquier cuestión que se suscitare entre los Gerentes sobre el alcance de sus facultades será sometida obligatoriamente al arbitraje de un amigable componedor que lo será el doctor Leopoldo Daneri al que los socios designan de común acuerdo, el que decidirá en forma inapelable siendo su resolución obligatoria para los socios que desde ya así lo aceptan. — Octavo: Para cualquier acto social que los socios lo estimen necesario podrá haber una reunión que el Administrador estará obligado a convocar con la suficiente anticipación, en la que se decidirá sobre cualquier cuestión que interese a la sociedad. —

Nóveno: Cualquier socio tendrá derecho a examinar los libros de la sociedad en cualquier momento por sí o por persona o entidad autorizada siendo de su cargo los gastos que ello demande. — Décimo: En caso de incapacidad o muerte de algún socio los demás resolverán la continuación de la sociedad con los herederos del socio premuerto o incapaz o su exclusión de la misma. — Undécimo: Cada socio tendrá un número de votos igual al de cuotas que le pertenezca. En caso de empate el Administrador tendrá un voto más. — Duodécimo: Para la formación de los balances sociales se computará como precio de las mercaderías el precio de costo o adquisición siempre que el precio corriente en plaza a la fecha del inventario no sea inferior en cuyo caso se tomará el precio de plaza. — Décimo Tercero: Cuando un socio se retire de la sociedad o deba liquidarse la parte correspondiente a un socio muerto o incapaz, se computará exclusivamente lo que le corresponde por capital, participación en el fondo de reserva legal, saldo de cuenta corriente y utilidad del ejercicio. Bajo las trece cláusulas indicadas las partes dejan constituída la sociedad, firmándose de conformidad el presente, en Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobre raspado: "Cuotas" Vale. — Buenos Aires Marzo 2|943. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.11 mar.-N.° 16.226-v.16 mar.

GARCIA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. — Número sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el presente Escribano y testigos que se expresarán comparecieron los señores don Aurelio García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cincuenta y cinco años de edad; que firma "Aurelio García Peláez" don Francisco García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cincuenta y cuatro años de edad, que firma "Francisco García Peláez"; don Benigno García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cuarenta y seis años de edad, que firma "Benigno García, don Julio García García, de estado soltero, de nacionalidad argentino, de veinte y nueve años de edad, que firma "Julio García"; don Manuel García García, de estado casado, de nacionalidad español, de veinte y ocho años de edad, que firma Manuel García" y don José Fernández Fernández, de estado casado, de nacionalidad español, de treinta y siete años de edad, que firma "José Fernández", domiciliados en esta Capital en la calle Venezuela número mil treinta, hábiles para este acto de mi conocimiento de que doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresaron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "GARCIA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en su negocio calle Venezuela mil treinta. — Segunda: La Sociedad será por cinco años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha como se ha dicho, dan efecto retroactivo al presente, respecto de las operaciones sociales realizadas, y sólo podrá ser disuelta previo aviso del socio que así lo deseare formulado con seis meses de anticipación a la fecha, en que tal disolución deba operarse. — Tercera: Su objeto principal será comerciar en el ramo de Importación y venta por mayor de cuchillería artículos de ferretería y anexos, siendo continuadora de los negocios de la Sociedad Colectiva denominada "García Hermanos" que con fecha ocho del corriente mes de Febrero, ante mí y por escritura pasada al folio noventa y uno del presente protocolo, ha sido disuelta, y de cuyo activo y pasivo, conforme al balance agregado, se han hecho cargo exclusivo los señores Aurelio García o García Peláez Francisco García o García Peláez, y Benigno García o García Peláez, y que corresponde a cada uno de ellos la suma de cincuenta mil pesos nacionales, que en total componen la suma de ciento cincuenta mil pesos, en concepto de capital social, y transfieren totalmente a la sociedad a constituirse en este acto. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en doscientas diez cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportado así: El señor Aurelio García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Francisco García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Benigno García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Julio García García, veinte cuotas de un mil pesos cada una; el señor Manuel García García, veinte cuotas de un mil pesos cada una; y el señor José Fernández Fernández, veinte cuotas de un mil pesos cada una. — El capital está totalmente suscripto e integrado por los tres primeros en la forma expresada, por activo líquido que se agrega de la anterior sociedad colectiva "García Hermanos" y los tres últimos integrando solamente el cincuenta por ciento sobre los sesenta mil pesos restantes, como lo acreditan las boletas de depósito expedidas por el Banco de la Nación Argentina, debiendo completar el pago de sus respectivos aportes al plazo de sesenta días posteriores. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estaré a cargo indistintamente de los señores Benigno García o García Peláez, y Manuel García García, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, debiendo suscribir con sus firmas personales, a continuación de la fórmula "García Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" con las facultades siguientes: a) adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos, a título oneroso, gravarlos con derecho real de hipoteca, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, el precio y forma de pago. — b) Constituir depósitos en dinero, o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos bancarios, comerciales o de particulares. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar y cobrar letras de cambio, pagarés, cheques u otras obligaciones. — e) Conferir poderes especiales o revocarlos. — Además también tendrán uso de la firma los otros socios señores Aurelio García o García Peláez, Francisco García o García Peláez, Julio García García, y José Fernández Fernández, debiendo suscribir conjuntamente dos de ellos para actos de la sociedad, con las atribuciones de los Gerentes, en caso de impedimento de éstos. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario cuya aprobación será manifestada por los asociados, con la firma de cada uno de ellos, puesta al pie de dicho Balance General, y de las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esa obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Las utilidades líquidas que arroje el balance general, se pagarán en el transcurso del año entrante, salvo otras resoluciones que tomarán a tal fin los socios por unanimidad, y que se copiará en el copiador de actas, con la firma de cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción fijada para las utilidades. — Séptima: Los señores Benigno García o García Peláez, Julio García García, Manuel García García, y José Fernández Fernández, deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, por el cual gozarán de un sueldo mensual con cargo a gastos generales, no pudiendo dedicarse a otros negocios ni actividad comercial que no sea la de esta entidad. — Los sueldos mensuales que gozarán estos socios son los siguientes: el señor Benigno García o García Peláez, trescientos pesos; el señor Julio García García, trescientos pesos; el señor Manuel García García, trescientos pesos, y el señor José Fernández Fernández, doscientos pesos. — Los otros dos socios que no gozan de sueldo mensual alguno, o sean los señores Aurelio García o García Peláez, y Francisco García o García Peláez, quedan facultados para dedicarse a toda clase de actividades comerciales. — Octava: Para tomar resoluciones de interés fuera del giro común de los negocios, los socios administradores citarán a los restantes, y la Asamblea se dará por constituída, cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social, y las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes, que reúnan más del cincuenta por ciento del capital representado en la Asamblea, computando a cada socio un número de votos igual al de cuotas suscriptas. — Las resoluciones se frimarán y copiarán en el "Copiador" de Actas. — La citación se hará por carta certificada o telegramá, con una anticipación de cinco días — Novena: Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber del socio que representen de acuerdo al último balance practicado o que los socios resolvieran practicar de inmediato. — En el caso de optar por el reembolso, éste se hará en entregas trimestrales del veinte y cinco por ciento cada uno, gozando de un interés anual del seis por ciento abonándolo conjuntamente con las amortizaciones. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños a la Sociedad, con la aquiescencia, de los socios conforme a la ley. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, o liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por personas nombradas, una por cada parte divergente, dentro del plazo de sesenta días de producido el conflicto. — En los demás casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Leída que les fué ratificaron su contenido, así la otorgarón y firmaron en presencia de los testigos del acto, que lo fueron don Elías Sily y don Alfredo F. Welsh, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Aurelio García Peláez. — Francisco García Peláez. — Benigno García. — Julio García. — Manuel García. — José Fernández. — E. Sily. — A. F. Welsh. — Hay un sello ante mí: Miguel A. Vadell. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí [illegible] folio noventa y cinco del Registro ciento treinta y siete a su cargo, doy fe. — Para la Sociedad "García Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, en este sello y dos más de igual valor númemero un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, y un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve. — Hay un sello y una estampilla. — Jorge F. Vadell.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.° 16.194-v.16 mar.

HORIZONTE ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del doctor Ricardo Williams, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato de la Soc. de Resp. Ltda. "Horizonte Argentino":

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Aurelio de la Torre, argentino, domiciliado en la calle México 1399; Raimundo Ciccorelli, argentino, domiciliado en la calle Quito 3801; Luis Dell'Aquila, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1557; Lorenzo Rodríguez, español, domiciliado en la calle Garay 3928; José Lamas, argentino, domiciliado en la calle Monroe 2886; Arturo Britos, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1302; José Rivera, argentino, domiciliado en la calle Malabia 3193; Joaquín Campos, español, domiciliado en la calle Independencia 1488; Pedro Britti, italiano, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 4088; Jaime Izquierdo, español, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1559; Agapito Cornejo; español, domiciliado en la calle Freyre 1205; Antonio Pujolas, argentino, domiciliado en la calle Río de Janeiro 700; Víctor Plá, español, domiciliado en la calle Belgrano 4199; Alfredo Fernández, argentino, domiciliado en la calle Av. Sáenz 964; Adolfo Gaiada, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1557; Félix Barreiro, argentino, domiciliado en la calle Pavón 3915; Constantino Cabral, español, domiciliado en la calle Piedras 1389; Rodolfo Antonio Russo, argentino, domiciliado en la calle Pavón 3915; se ha convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza, regida por las siguientes cláusulas. — Primero: La Sociedad se denominará HORIZONTE ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Garay N.° 1301. — Segundo: El tiempo de la Sociedad será por tiempo indeterminado, pero no menor de tres años. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la venta por mayor de artículos de librería, papelería, juguetería y mercería. — Cuarto: El capital social será de doce mil seiscientos pesos moneda nacional, dividido en ciento veintiseis cuotas de cien pesos cada una, que los socios integrarán: cincuenta por ciento al firmarse este contrato, que se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, y el saldo en diez cuotas mensuales, pagaderas del uno al cinco del mes siguiente al de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — En cualquier momento, cuando las operaciones de la Sociedad lo requiera, por mayoría de votos, el capital social podrá ser aumentado a veinticinco mil doscientos pesos, debiendo integrarse en las mismas proporciones por los mismos socios. —Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Luis Dell'Aquila como gerente del establecimiento en atención a sus aptitudes especializadas para este negocio. — Sexto: Independientemente de los balances que en cualquier momento, la simple mayoría de votos puede solicitar, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de septiembre de cada año, la que será aprobada o modificada por simple mayoría de votos. — Séptimo: De los beneficios se retirará el cinco por ciento para fondo de reserva legal, quince por ciento para repartir entre el socio gerente y los empleados. Sobre el beneficio que produjeran las compras efectuadas por los socios, se retirará el cuarenta por ciento, para ser distribuídas entre los mismos, en proporción a sus compras. — El resto se distribuirá en proporción al capital apertado. — En caso de pérdidas, los socios las soportarán en relación a las cuotas integradas o llamadas a integrar. — Octavo: El socio gerente percibirá un sueldo mensual de ciento cincuenta pesos que se imputará a gastos generales. — Noveno: Las resoluciones de carácter general y financiero serán tomadas en reunión por los socios, las que serán asentadas en un libro de acuerdos y a las cuales el socio gerente deberá dar cumplimiento administrativo. — Para las operaciones bancarias en general, así como también para el retiro de fondos por medio de cheques, la firma del gerente deberá ser acompañada por uno de los socios designado al efecto en reunión de socios. — Décimo: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) si en cualquier ejercicio, la pérdida excediera del cuarenta por ciento del capital; b) a la expiración del término de tres años si por mayoría de votos no se decide continuar con el negocio. — La liquidación será practicada por el socio gerente, colocando al rubro social, el aditamiento "en liquidación". — El producido de la liquidación será distribuído proporcionalmente al capital integrado o llamado a integrar, se entiende deducido todos los gastos. — Décimo primero: La cuota de socio no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento favorable de la mayoría de los demás socios de acuerdo en todo lo demás con el artículo doce de la Ley 11.645. — Décimo segundo: Todo cuanto no se hubiere estipulado expre-

samente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios, mayores de edad y hábiles para contratar, el presente contrato. — Aurelio de la Torre. — Raimundo Ciccorelli. — Luis Dell'Aquila. — Lorenzo Rodríguez. — José Lamas. — Arturo Britos. — José Rivera. — Joaquín Campos. — Pedro Britti. — Jaime Izquierdo. — Agapito Cornejo. — Antonio Pujolas. — Víctor Plá. — Alfredo Fernández. — Adolfo Gainda. — Félix Barreiro. — Constantino Cabral. — Rodolfo Antonio Russo. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.187-v.16 mar.

JAIMOVICH Y VINOGRASKY

"Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Valentín James, argentino naturalizado y don Samuel Vinograsky, argentino, ambos casados, con domicilio en la calle Corrientes número dos mil quinientos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos treinta y uno, celebraron un convenio privado, al que concurrió el primero de los mencionados comparecientes como Valentín Jaimovich, apellido que por resolución del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra, fué rectificado en el sentido que el verdadero apellido del recurrente es James y no Jaimovich, según lo acredita el testimonio que me exhibe el mismo y copiado íntegramente dice: «. . .». — Agregan los comparecientes: Que por el convenio de referencia inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo el número seiscientos noventa y nueve, folio cuatrocientos noventa y cuatro del Libro treinta y tres de Contratos Privados, constituyeron una sociedad comercial colectiva cuyo término se fijó en tres años a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos treinta y uno, plazo que de acuerdo al mismo convenio, y dada la voluntad de ambos socios fué prorrogado por diez años más siendo el objeto de dicha sociedad ejercer el comercio en general y especialmente explotar el ramo de compra y venta de tejidos de punto y fabricación, importación y venta de medias, estableciendo a tal fin un negocio en la calle Corrientes dos mil quinientos de esta capital. — La Sociedad gira bajo la razón social de "Jaimovich y Vinograsky", estando constituído su capital por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, aportado por ambos socios en partes iguales, capital que actualmente y según el balance practicado con fecha treinta y uno de Agosto último asciende a la suma de Doscientos trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal. — Que habiendo decidido los comparecientes transformar dicha sociedad en otra de Responsabilidad Limitada, resuelven dejar sin efecto el anterior contrato social y en sustitución del mismo formalizar el siguiente que se regirá bajo las cláusulas y condiciones expuestas a continuación: Primera: Don Valentín James y don Samuel Vinograsky, constituyen en la fecha una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será el mismo de la anterior sociedad colectiva o sea ejercer el comercio en general y especialmente negociar en el ramo de compra y venta de tejidos de punto, y fabricación, importación y venta de medias, siendo siempre su sede principal el negocio de su propiedad instalado en el local de la calle Corrientes dos mil quinientos de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias. — Segunda: La Sociedad continuará el giro de la anterior bajo la razón social de "JAIMOVICH y VINOGRASKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en el mismo local citado en la cláusula anterior, siendo su plazo de duración por tiempo indeterminado a contar del día primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, debiendo el socio que desee disolverla dar un preaviso de seis meses al otro socio por telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad colectiva formada por los otorgantes conforme al balance practicado el treinta y uno de agosto del corriente año, deduciendo la suma de Ciento trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos que es el saldo en más existente respecto del nuevo capital social que a continuación se expresa, distribuyéndose dicho excedente por partes iguales entre los socios y consiste el mismo en propiedades, mercaderías, instalaciones y dinero efectivo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, constituído por el saldo del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva "Jaimovich y Vinograsky", deducida la cantidad de Ciento trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos, que ambos socios según se ha expresado se distribuyen por partes iguales. — Dicho capital de acuerdo a las constancias del mismo balance corresponde a los dos socios en proporciones iguales, estando constituído por mercaderías, instalaciones y dinero efectivo, existente a la fecha ya expresada del treinta y uno de agosto último. — A los efectos consiguientes dicho capital se considerará dividido en mil cuotas de Cien pesos cada una, correspondiéndoles en consecuencia quinientas cuotas a cada uno de los socios. Quinta: la sociedad será administrada por ambos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes y usarán indistintamente la firma social adoptada para todas las operaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, en prestaciones a título gratuito y fianzas a terceros. — Queda entendido que entre las facultades amplias con que los gerentes podrán actuar en virtud de lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se encuentra la de hacer pagos no ordinarios de la administración, quitas y remisiones de deudas, conceder esperas, transar, comprometer en árbitros, solicitar lanzamientos y realizar cualquier operación con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con otros Bancos oficiales o particulares, ya sea hipotecando bienes inmuebles a los mismos, solicitando créditos con documentos o en descubierto en cuentas corrientes, ya sea en pesos moneda nacional o en pesos oro o en otras monedas; abriendo cuentas corrientes o de otro carácter, haciendo depósitos de dinero, títulos de crédito oficiales o particulares, incluso cédulas potecarias argentinas y bonos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier otra clase, extrayendo fondos: retirando valores al cobro o en custodia y los títulos, cédulas y bonos precedentemente mencionados, librando, girando, enerales y especiales y revocarlos. Sexta: do y firmando letras, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio, estar en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Sexta: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, quedándoles prohibido ejercer el comercio en ninguna otra forma, ya sea por cuenta propia o formando parte de otras sociedades. — Séptima: Cada socio podrá retirar mensualmente la suma de seiscientos pesos moneda nacional, como sueldo, que se cargará a gastos generales. — Octava: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general del estado de los negocios sociales debiéndose destinar el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital de acuerdo a lo que expresa el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El noventa y cinco por ciento restante de las utilidades líquidas será distribuído entre los socios por partes iguales y cuando haya quedado integrado totalmente el fondo de reserva, el cinco por ciento respectivo se agregará al monto de las utilidades líquidas. — En el caso de que el balance arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por los socios también por partes iguales. La aprobación del balance anual deberán realizarla los socios dentro de los quince días subsiguientes a la fecha del mismo, lo que harán constar en un libro de actas rubricado. — Novena: Los socios podrán retirar la parte de utilidades que les corresponda en cada balance anual, transcurridos treinta días de la aprobación del mismo. — Décima: En caso de que del balance anual resultara una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad. — Décima Primera: — La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legal o física total de alguno de los socios, pues en ese caso sus herederos, sucesores o representantes legales o instituídos se incorporarán a la sociedad ejerciendo los derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar su representación en una sola persona. — Décima Segunda: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad de que éstos designen un tercero para el caso de discordia. — El laudo que pronuncie será inapelable incurriendo en una multa de Dos mil pesos moneda nacional el socio que se opusiere o dificultare la constitución del tribunal arbitral o no acatare su fallo. — Décima-Tercera: Todo lo que no se encuentre previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y en especial por lo que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan constituída los comparecientes la sociedad "Jaimovich y Vinograsky", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Juan Oscar Haurie y don Antonino Mondi, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Valentín James. — Samuel Vinograsky. — Tgo.: J. O. Haurie. — Tgo.: A. Mondi. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil doscientos noventa y ocho y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Jaimovich y Vinograsky", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, numerados: del un millón cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinte y ocho al un millón cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta, inclusive correlativos, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — J. C. Soldano Deheza.

[illegible] Aires, Febrero 23 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.191-v.16 mar.

Por disposición del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Cláusula adicional al contrato de sociedad, "ENVASES TUBULARES, SOC. DE RESP. LTDA.". — Los balances serán aprobados por mayoría de los socios y también dicha mayoría deberá pronunciarse en caso de provisión o remoción de gerentes, y en todo lo relacionado con la directiva de la entidad". — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.11 mar.-N.º 16223-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que el señor Alberto J. Brass, cede y transfiere a favor del señor Alberto Carlos Larralde, ochocientas treinta y nueve cuotas que importan ochenta y tres mil novecientos pesos y al señor Edwin Hübscher, quinientas cuotas que importan cincuenta mil pesos, que posee como socio de la Sociedad que gira bajo el rubro de ALBERTO J. BRASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura otorgada ante el escribano don Aquiles Yorio con fecha 19 de febrero de 1943. — Buenos Aires, marzo 4 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.15 mar.-N.º 16385-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por 5 días que el señor VITA PALACCI cedió al Sr. WILLIAMS GRAHAM CARR, las 200 cuotas de capital de $ 100 moneda nacional nominales cada una, que tiene y le corresponden en Mactela (Fábrica de Tejidos), Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 mar.-N.º 16367-v.18 mar.

ERVIN E. KAPUS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha constituído la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "Ervin E. Kapus y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Entre los señores Ervin Esteban Kapus, argentino, domiciliado en Italia 1226, Vicente López, (Buenos Aires), Ana Dagmar Frida Prestien de Kapus, argentina, domiciliada en Italia 1226, Vicente López y Américo Szily, argentino, domiciliado en Corrientes 1373, Capital, t dos mayores de edad, se ha convenido el siguiente contrato: — Primero: Los nombrados constituyen una sociedad bajo el régimen de la ley 11.645 y con la denominación de "ERVIN E. KAPUS Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal es Perú 84, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior. — Tercero: La duración es de cinco años contados desde la fecha de este contrato. — Cuarto: El capital inicial es de cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000 m|n.) dividido en 40 cuotas de un mil pesos m|n. cada una. Es integrado el capital en la siguiente forma: Ervin E. Kapus $ 20.000 m|n. (veinte mil pesos m|n.) en mercaderías, materiales, etc. según inventario que se acompaña como parte integrante de este contrato. — Ana D. F. Prestien de Kapus $ 15.000 m|n. (quince mil pesos m|n.) y Américo Szily $ 5.000 m|n. (cinco mil pesos m|n.) ambos en dinero efectivo. — Estos últimos han aportado el 50 o|o de sus aportes, comprometiéndose a integrar el otro 50 o|o en el término de 90 días. — Quinto: Se dedicará la sociedad al ramo de representaciones en radio y electricidad y fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de electricidad y radio, y de productos me-

talúrgicos. — Sexto: La administración estará a cargo del señor Irvin E. Kapus, en calidad de gerente y de la señora Ana D. F. Prestien de Kapus, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual. — No podrán emplear la firma en negociaciones ajenas al giro ni en garantías para terceros. — Podrán firmar en nombre de la sociedad escrituras públicas y privadas y todo otro documento relativo a las actividades de la firma, contraer préstamos con bancos y particulares, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones; cobrar y percibir, conferir poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales y revocarlos, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas y que hagan al mejor desempeño de sus funciones. — Séptimo: Las ganancias y pérdidas se dividirán en la siguiente proporción: Ervin E. Kapus 50 o|o; Ana D. F. Prestien de Kapus 35 o|o y Américo Szi'y 15 o|o. — Los ejercicios comenzarán el día 1.º de Enero y terminarán el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general. — Octavo: Además de los libros de comercio habituales se llevará un libro de "Acuerdos", en el que se asentará toda resolución, que se tome sobre cuestiones de alguna importancia, lo mismo que la aprobación de los balances e inventarios. — Noveno: De las utilidades se destinará un 5 o|o a fondo de reserva, hasta que éste alcance a un 10 o|o del capital, en cuyo caso será capitalizado. — Los rubros de "Muebles y Utiles" y "Herramientas" podrán sufrir amortizaciones anuales hasta un 20 o|o. — Décimo: La liquidación y partición será efectuada en su oportunidad por los socios administradores. — Undécimo: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2) ley 11.645 el socio Ervin E. Kapus y Ana D. F. de Kapus responderán solidariamente por la suma de $ 20.000 m|n. (veinte mil pesos m|n.) además de su aporte capital, una vez que se decida la integración de dicha cuota suplementaria. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Febrero de 1943. — Fdo.: Ervin E. Kapus. — Ana P. de Kapus. — Américo Szily. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.13 mar.-N.º 16374-v.18 mar.

ALCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, se hace saber por cinco días, que en los autos: "Alce Soc. de Resp. Ltda. s|inscripción", se ha resuelto inscribir el siguiente contrato:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos al final nombrados, y firmados, comparecen: don José Pedro Cersosimo, que firma "J. P. Cersosimo, comerciante, don Pedro Carlos Etcheto, que firma de igual manera y don Jorge Alemán, que firma igual, todos argentinos, solteros, mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "ALCE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Patagones número dos mil novecientos sesenta en esta Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier otro lugar siendo su duración por tiempo indeterminado. — Segunda: Tendrá por objeto la industria cartonera, imprenta y papelería pudiendo además dedicarse a cualquier otro comercio o industria afín. — Tercera: El capital lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, dividida en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, aportada en la siguiente forma: Nueve mil pesos moneda nacional o sean diez y ocho cuotas de quinientos pesos, por el señor Pedro Carlos Etcheto, en maquinarias e instalaciones, cuatro mil pesos y cinco mil pesos en dinero efectivo; Nueve mil pesos moneda nacional o sean diez y ocho cuotas de quinientos pesos, el señor Jorge Alemán en muebles, maquinarias, mercaderías e instalaciones; y Dos mil pesos moneda nacional,o sean cuatro cuotas de quinientos pesos, el señor Jorge Pedro Cersosimo, en maquinarias, según inventario a la fecha. — Cuarta: La administración estará a cargo del gerente, señor Jorge Alemán, el que tendrá por sí sólo el uso de la firma social, la que no podrá usar ni comprometer en negocios ajenos a los fines de la sociedad y con facultad de actuar tanto en la sede social como en los lugares y mercados que estimare conveniente, fijándosele una remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección técnica de la explotación estará a cargo y bajo la responsabilidad del señor José Pedro Cersosimo, quien no podrá realizar acto alguno en nombre de la Sociedad ni comprometer a la misma bajo ningún concepto, corriendo de su cuenta el control directo de la explotación de cuyo movimiento diario deberá dar cuenta amplia y detallada al gerente, pudiendo realizar solamente aquellos actos, que, relacionados con la misma, sean imprescindibles y que en nada comprometan a la sociedad, sujetos siempre a la ratificación del gerente sin cuyo requisito serán sin ningún valor y en nada podrán afectar a la sociedad. — Quédale asimismo terminantemente prohibido toda otra actividad fuera de lo especificado, como asimismo el ejercicio de cualquier otro comercio o industria, fijándosele una retribución mensual de quinientos pesos moneda nacional. — Sexta: Anualmente y sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento podrá realizarse, se practicará un inventario general y balance y tanto los beneficios como las pérdidas que el mismo arroje, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a las cuotas del capital suscripto, previa la deducción del diez por ciento de los beneficios para el fondo de reserva legal. — Séptima: En su carácter de director técnico se le fija al señor Cersosimo la tercera parte de las utilidades líquidas, deducido de ello lo que percibiere por su aporte social. — De dicha suma le será retenida con destino a la adquisición de los otros socios de las cuotas necesarias hasta alcanzar la tercera parte del capital, el cincuenta por ciento neto, siendo a su opción destinar a tal efecto un porcentaje mayor. — Octava: La sociedad entrará inmediatamente en liquidación, cuando se comprobase una pérdida mayor del treinta por ciento del capital social y será practicada directamente por los socios. — Toda divergencia que se suscite durante la vigencia de la Sociedad o en su liquidación será resuelta por medio de arbitros nombrados uno por cada socio, con designación de un tercero, para el caso de discordia. — El fallo acordado será inapelable aun para la justicia ordinaria. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejaron constituída la sociedad "Alce", Sociedad de Responsabilidad Limitada y con efecto retroactivo al primero de Febrero en curso y delegan en el señor Escribano don Enrique Alemán, la facultad de realizar todas las gestiones judiciales, extrajudiciales o administrativas, que se deriven del presente contrato. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí, con los testigos del acto don Martín Alberto Noél y don Pedro A. Antoniotti, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — J. P. Cersosimo. — Pedro Carlos Etcheto. — Jorge Alemán. — Tgo.: Martín A. Noél. — Tgo.: — Pedro A. Antoniotti. — Hay un sello. — Ante mí, Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el folio ciento trece del Registro noventa y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad: Alce Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio extendido en dos sellos número un millón trescientos treinta y cinco mil setenta y ocho y el presente que los firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Con la boleta del Banco de la Nación Argentina se acredita que "Alce, Sociedad Responsabilidad Limitada, ha depositado la suma de dos mil quinientos pesos. — Conste.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Guillermo Mansilla, secretario.

e. 13 mar.-N.º 16355-v.18 mar.

"S. E. T. I."
(Sociedad de Estudios Técnicos e Industriales), Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Folio 1.438. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el autorizante Escribano y los testigos que se expresará comparecen los Señores, Don Andrés Matthyssens, casado, belga, domiciliado en la calle Esmeralda número mil doscientos cincuenta y cinco; Don Emilio Van der Stegen, casado, belga, domiciliado en la Avenida Alvear, número cuatro mil cuatrocientos noventa; Don Juan Alberto Turpaín, casado, francés, con domicilio en la calle Alsina número cuatrocientos cuarenta; y don Alfredo Carlos Lang, casado, suizo, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos treinta, octavo piso; todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujetos a las siguientes estipulaciones: Primera: A contar desde hoy, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el nombre de "S. E. T. I., (SOCIEDAD de ESTUDIOS TÉCNICOS e INDUSTRIALES), Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle San Martín, número sesenta y seis pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier punto del país o extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo ilimitado y por un plazo mínimo de dos años. — Tercera: El objeto de la Sociedad será el estudio y confección de proyectos, pericias, montaje y explotación de toda clase de instalaciones técnicas para la industria y comercio en general; suministrar, adquirir, construir, estilizar, arrendar, subarrendar, enajenar o de cualquier modo disponer, dirigir y explotar toda clase y tipo de aparatos, maquinarias, patentes de invención y marcas de fábricas y de comercio. Siempre que directa o indirectamente tenga relación con el objeto social, la Sociedad podrá efectuar dentro y fuera del país, toda clase de operaciones industriales y comerciales; por cuenta propia o de terceros, con otras Sociedades, Bancos, personas físicas o ideales, reparticiones, instituciones, poderes públicos nacionales, extranjeros, provinciales o municipales inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro oficial que exista o se cree en adelante. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, por lo tanto siempre que encuadre en los objetos sociales, la Sociedad podrá celebrar y ejercer todos los actos y contratos civiles o comerciales, judiciales, extrajudiciales o particularmente que tiendan al mejor desarrollo de sus fines. — Cuarta: El capital social de la Sociedad lo constituye la suma de Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una que es suscrito en la siguiente forma: Veinte cuotas el Señor Andrés Matthyssens; Diez cuotas el Señor Emilio Van der Stegen; Diez cuotas el Señor Juan Alberto Turpain y Diez cuotas el Señor Alfredo Carlos Lang. Cada uno de los socios entrega en el acto de la firma de este contrato y en efectivo, el cincuenta por ciento de su suscripción obligándose a integrar el saldo a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran y cuando la mayoría de los socios así lo pidiera. — Quinta: Queda en este acto nombrado Gerente de la Sociedad el socio Señor Alfredo Carlos Lang, quien se ocupará exclusivamente de administrar y dirigir los negocios de la Sociedad con todas las amplias facultades que le acuerda la Ley. En la primera reunión de los socios, después de la constitución legal de la Sociedad será nombrado un Comité Administrativo-Técnico, compuesto por el Gerente y dos socios más. El nombramiento de los socios para integrar el Comité se hará por simple mayoría y deberá quedar asentado en el libro de actas de la Sociedad. Sexta: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre se efectuará el inventario y balance general de los negocios de la Sociedad. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance general, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social; b) Cinco por ciento a un fondo de previsión; c) Un dividendo de ocho por ciento sobre el capital integrado; d) El remanente será distribuído como sigue: cincuenta por ciento a los miembros del Comité Administrativo Técnico y cincuenta por ciento a todos los socios en proporción a sus capitales integrados. Los socios podrán resolver por simple mayoría pasar todo o parte del remanente a engrosar el capital social o efectuar amortizaciones extraordinaria o formar fondos de reservas especiales. — Si la resolución fuese en el sentido de pasar todo o parte del remanente a engrosar el capital social, se adjudicará a cada socio las cuotas que le corresponden en proporción al capital integrado. Las pérdidas que pudieran producirse, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a sus capitales respectivos. — Séptima: El balance quedará aprobado si dentro de los quince días de su distribución entre los socios, no hubieran objeciones por escrito por parte de uno o más socios representando la mayoría del capital integrado. — Octavo: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por simple mayoría. Las cuotas que se emitan en este concepto podrán en primer término ser adquiridas por el Comité Administrativo-Técnico, hasta las tres cuartas partes de su totalidad y las restantes ofrecidas a los demás socios. — En caso de que quedaran cuotas disponibles que su emisión no interesara a los socios podrá admitirse nuevos socios. — Novena: La transferencia o cesión de cuotas entre socios será permitida y se regirá por las formas establecidas en la cláusula octava, segundo párrafo y la cláusula décima. — Décima: Para cualquiera de los casos de disolución que pudiera verse sometida esta Sociedad, retiro de socios o cesión de cuotas, se determinará el haber de cada socio de acuerdo al último balance y a las utilidades del ejercicio en curso y se pagará en cuatro cuotas iguales a saber: La primera de ellas al contado, la segunda a los seis meses, la tercera a los doce meses y la cuarta y última a los diez y ocho meses devengando el cinco por ciento de interés anual pagadero por semestre vencido. Undécima: Si en cualquier balance que se practique resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado uno o más socios podrán solicitar la liquidación de la Sociedad. Si los demás socios no estuvieran conformes en liquidar la Sociedad, él o los socios solicitantes tendrán el derecho a retirarse de la misma en cuyo caso los otros socios deberán adquirir las cuotas que les correspondiera pagando las mismas al contado y por el valor que tuvieren al último balance. — Duodécima: En el caso de disolución de la Sociedad, los socios elegirán o designarán dos socios en calidad de liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima Tercera: Toda duda, desinteligencia o divergencia que se produjera entre los socios, será dirimida y resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y para el caso de desacuerdo un tercero designado por el Señor Presidente del Centro Argentino de Ingenieros y cuyo fallo será inapelable. Bajo las bases precedentes la dejan formalizada obligándose a su cumplimiento. — Leída que les fué, ractificaron su contenido y firmaron con los testigos. Don Ernesto Pettigrew y Don Mateo Roki, vecinos, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — A. Matthyssens. — Emilio Van der Stegen. — J. A. Turpain. — A. C. Lang. — Eto. Pettigrew. — M. Roki. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Angel O'Farrell. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente extendido en tres sellos de un peso cincuenta números: un millón trescientos setenta y cuatro mil novecientos veinte y nueve; un millón trescientos setenta y cuatro mil novecientos treinta; y el presente respectivamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Miguel Angel O'Farrell.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.º 16378-v.18 mar.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 246.093

Febrero 12 de 1943. — S. A. de Exportación e Importación Lahusen & Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 140.541. — Aviso número 9281.

v.20 marzo.

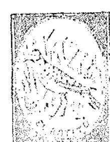
Acta N.° 246.094



Febrero 12 de 1943. — Hugo Carlos Gondra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 140.468. — Aviso número 9266.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.095



Febrero 12 de 1943. — Manuel Hernández & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos aceites comestibles. — Aviso número 9267.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.097

VAIFREX

Febrero 12 de 1943. — Eduardo G. Armanino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9268.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.099



Febrero 12 de 1943. — American Chain & Cable Co. Inc. de Bridgeport, Conecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 142.276. — Aviso N.° 9295.

v.20 marzo.

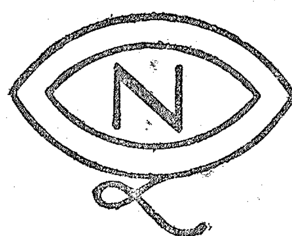
Acta N.° 246.098



Febrero 12 de 1943. — American Chain & Cable Co. Inc. de Bridgeport, Conecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 142.275. — Aviso N.° 9294.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.101



Febrero 12 de 1943. — Allied Chemical & Dye Corporation, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 142.312. — Aviso número 9297.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.103

EXACTA

Febrero 12 de 1943. — Remington Rand Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9237.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.104

DEFENSA

Febrero 12 de 1943. — Victorio Alhadeff. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 9238.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.105

AMILALIO

Febrero 12 de 1943. — León Francisco María Víctor Mommaerts. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9239.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.106



Febrero 13 de 1943. — "S. I. A. M." Soc. Industrial Americana Maquinarias, Di Tella Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9240.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.107

LIBANTEX

Febrero 13 de 1943. — Salomón Asseff e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 9302.

v.20 marzo.

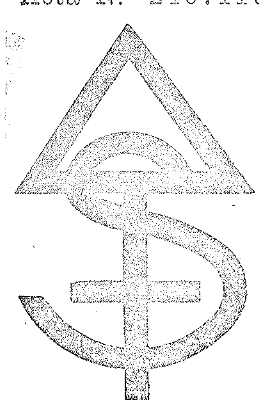
Acta N.° 246.109



Febrero 13 de 1943. — Allis-Chalmers Manufacturing Company, de Milwauke Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 140.896. — Aviso número 9157.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.110



Febrero 13 de 1943. — Texas Gulf Sulphur Company, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.743. — Aviso N.° 8954.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.117

PLIEGO CRIOLLO

Febrero 13 de 1943. — Oscar S. Buccino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9309.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.111

HARPIC

Febrero 13 de 1943. — Harpic Manufacturing Company Ltd., de Danson Lane, Hull, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 142.094. — Aviso N.° 8955.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.112

Glaxo

Febrero 13 de 1943. — Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.838. — Aviso N.° 8956.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.113

"QUERANDI"
ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS ARGENTINOS, S. A.

Febrero 13 de 1943. — Ernesto Ferre. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso número 9307.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.114



Febrero 13 de 1943. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir pinturas bituminosas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 140.797. — Aviso N.° 9308.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.115

NIAZOL

Febrero 13 de 1943. — Laboratorios Andromaco, Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9304.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.116

NOVAPIEL

Febrero 13 de 1943. — Laboratorios Andromaco Soc. Anón., Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9305.

v.20 marzo.

Acta N.° 243.611

GRISOL

Noviembre 3 de 1942. — Verardo & Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico, para combatir la sífilis y sus complicaciones, de la clase 2. — Aviso N.° 6805.

v.20 marzo.

Acta N.° 243.612

AMICROBINA

Noviembre 3 de 1942. — Verardo & Cía. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, empleado como desinfectante para el tratamiento de las heridas supuradas, cavidades infectadas y todas las afecciones de la piel y mucosa, de la clase 2. — Aviso N.° 6806

v.20 marzo.

Acta N.° 243.613

MALARIFUGO

Noviembre 3 de 1942. — Verardo & Cía. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, para el tratamiento y profilaxis de la infección malárica y todas las complicaciones que se derivan de ella, de la clase 2. — Aviso N.° 6807.

v.20 marzo.

Acta N.° 244.437

" C A M S E N "
Marca Registrada

Diciembre 4 de 1942. — Samuel Camsen Coba. — Para distinguir cafés, tés y yerba, de la clase 22. — Aviso número 7664.

v.20 marzo.

Acta N.° 244.665

HENRY R. CORRADI

Diciembre 16 de 1942. — "Metaltex", Soc. Anón. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7803.

v.20 marzo.

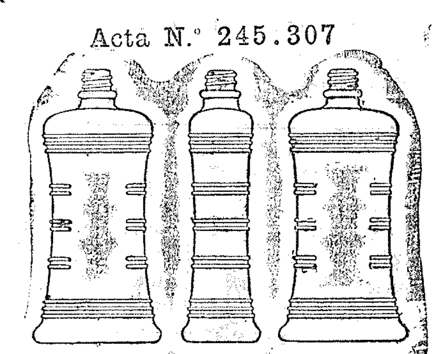
Acta N.° 244.666

HENRY R. CORRADI

Diciembre 16 de 1942. — "Metaltex", Soc. Anón. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7804.

v.20 marzo.

Acta N.° 245.307



Enero 13 de 1943. — Laboratorio Anne y, Soc. Anón. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 8438.

v.20 marzo.

Acta N.° 244.882

Battisti

Diciembre 23 de 1942. — José Heriberto Battisti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8123.

v.20 marzo.

Acta N.° 245.201

DUXBAK
BELTING
TRADE MARK

Enero 8 de 1943. — Chas. A. Schieren Co., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir correas y bandas de transmisión de cuero, de la clase 10. — Aviso N.° 8375.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.050

Goodell-Pratt

Febrero 11 de 1943. — Millers Falls Co., de Greenfield, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir taladros para metal y maderas, mandriles, destornilladores, cinceles, cortafrío, juegos de garfios, punzones de centro, punzones de espiga o de matriz, bancos de mecánicos, maletas de herramientas, afiladores de banco, cabezales de pulir y afilar, berbiquíes, cortavidrios para vidrieros, ingletes, tornos de banco, hojas de sierras para metales, arcos de sierra para metales, llaves inglesas de trinquetes, llaves de encastre para tuercas, alisadoras para válvulas, compresores de resortes de válvulas para automóviles, alzadores de válvulas de automóviles, raspadores para carbón y cojinetes, cortadores de forros de frenos, martillos para latón, cortadores para arandelas, llaves de terrajas, juegos de sierras y serruchos, sacaclavos, abrazaderas de mecánicos, sierras, tajaderas y ensambladoras de banco, de la clase 10. — Aviso N.° 8948.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.118

BOCA

Febrero 15 de 1943. — Club Atlético Boca Juniors, Asociación Civil. — Para distinguir revista, diarios, periódicos, impresiones, reproducciones, propaganda en general, de la clase 18. — Aviso N.° 9313.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.119

INDELAN

Febrero 15 de 1943. — Instituto Nacional de la Nutrición. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8645.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.108

PAN-AM-TEX

Febrero 13 de 1943. — Salomón Asseff e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 9303.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.120

INDELAN

Febrero 15 de 1943. — Instituto Nacional de la Nutrición. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8647.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.121

INDELAN

Febrero 15 de 1943. — Instituto Nacional de la Nutrición. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8646.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.122



Febrero 15 de 1943. — Veterinaria Maipú, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 160.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9317.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.123

MAIPU
MARCA · REGISTRADA

Febrero 15 de 1943. — Veterinaria Maipú, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 160.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicas y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9318.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.124

MAIPU
MARCA · REGISTRADA

Febrero 15 de de 1943. — Veterinaria Maipú, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 160.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 9319.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.125

LA VOZ DEL ESTADIO

Febrero 15 de 1943. — Emilio Eribarne. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9320.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.211

WARWICK

Febrero 18 de 1943. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Ford Dunlop, Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 140.981. — Aviso N.° 8966.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.126



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 140.494. — Aviso N.° 9322.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.127



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 140.495. — Aviso N.° 9323.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.128



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 140.496. — Aviso N.° 9324.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.129



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 140.497. — Aviso número 9325.

v.20 marzo.

Acta N. 246.130

ZALEMA

Febrero 15 de 1943. — Manuel E. Pereyra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9314.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.131

SEDONAGRA

Febrero 15 de 1943. — Soc. Anón. Química Argentina Elca, en liquidación. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.505. — Aviso N.° 9288.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.134



Febrero 15 de 1943. — Jacobo Dayan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 142.734. — Aviso número 9312.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.135

EL ANGAQUERITO

Febrero 15 de 1943. — Guillermo Romero Ruiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9311.

v.20 marzo.

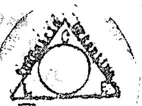
Acta N.° 246.136

MARICRU

Febrero 15 de 1943. — José R. Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9310.

v.20 marzo.

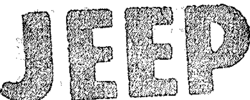
Acta N.° 246.137



Febrero 15 de 1943. — Cristalerías La Esperanza Soc. Anón. — Para distinguir toda especie de artículos de vidrio y cristal, únicamente de la clase 9. — Renovación de la N.° 142.190. — Aviso N.° 9328.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.138



Febrero 15 de 1943. — Willys-Overland Motors, Inc., de Toledo, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 9329.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.139

SULLY

MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1943. — Rossi & Silva, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9327.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.140

"LEYDEN"
Marca Registrada

Febrero 16 de 1943. — Felipe Fentes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Aviso N.° 9334.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.141

MADRILEÑO

Febrero 16 de 1943. — Miguel Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9335.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.142

SULTANA

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9336.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.145



Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 141.381. — Aviso N.° 246.145.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.143



Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9337.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.144



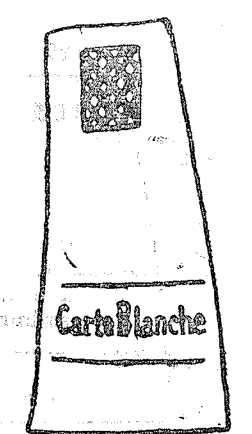
Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9338.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.146



Duc de Saint Remy





Febrero 16 de 1943. — Maglione, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 144.162. — Aviso N.° 9340.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.147

RENATO
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 16 de 1943. — José P. Alloisio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9341.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.148

AMBIGU

Febrero 16 de 1943. — Bartolomé Horrach. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Aviso número 9342.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.149



Febrero 16 de 1943. — Alcalde & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 9326.

v.20 marzo.

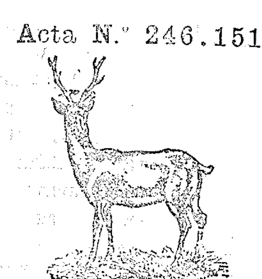
Acta N.° 246.150

LUXART

Febrero 16 de 1943. — Rafael Llobis Homs. — Para distinguir ampliaciones fotográficas pintadas, de la clase 18. — Aviso número 9330.

v.20 marzo.

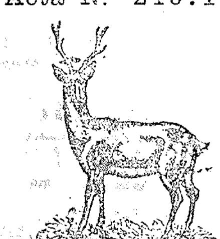
Acta N.° 246.151



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.599. — Aviso N.° 9218.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.152



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 141.600. — Aviso número 9219.

v.20 marzo.

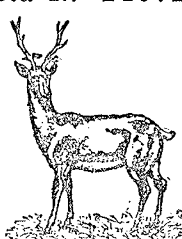
Acta N.° 246.153



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir lonas y lonetas, de la clase 15. — Renovación de la N.° 141.601. — Aviso número 9221.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.154



Febrero 16 de 1943. — Morca & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, merceria, guantería, perfumería, tafiletería, menos carteras, billeteras, bolsos y demás artículos de tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 141.602. — Aviso número 9220.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.155



Febrero 16 de 1943. — Morca & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 140.867. — Aviso número 9217.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.156

ARIZU

Febrero 16 de 1943. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9222.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.157

ARIZU

Febrero 16 de 1943. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 9223.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.159

TRIUNFAL

Febrero 16 de 1943. — Manuel Gurmendi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9321.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.161

IE IB IE



Febrero 16 de 1943. — Tullo Galeota. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso número 9332.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.162



Febrero 16 de 1943. — Armando Hermanos. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° . . . . .

v.20 marzo.

Acta N.° 246.163

LEVANTARINA

Febrero 16 de 1943. — Terreno, Gioloto & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 140.532. — Aviso número 9299.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.164

FLOR

Febrero 16 de 1943. — Arzani Hnos. — Para distinguir harinas en general y féculas de la clase 22. — Renovación de la N.° 144.163. — Aviso número 9333.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.165

SAN LORENZO

Febrero 16 de 1943. — R. Moroni & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9241.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.166



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3, menos grasas y aceites, tintas, tintes, tinturas y esmaltes; cerdas, cementos, resinas y ceras y substancias para tratar cuero únicamente. — Renovación de la N.° 141.549. — Aviso N.° 9242.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.167



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos máquinas y aparatos empleados en la manufactura del calzado, sus componentes y accesorios, únicamente. — Renovación de la N.° 141.550. — Aviso N.° 9243.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.168



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 141.551. — Aviso número 9244.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.169



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos herramientas en general, con o sin filo, barnices, pinceles, brochas, aceites, objetos de hoja de lata, clavos y tornillos empleados en la manufactura de calzado, únicamente. — Renovación de la N.° 141.512. — Aviso N.° 9245.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.170

GOOD YEAR
AKRON, OHIO.

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 141.553. — Aviso N.° 9246.

v.20 marzo.

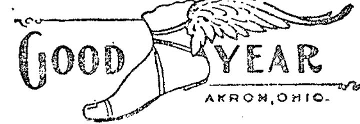
Acta N.° 246.171



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15, menos medias en general. — Renovación de la número 141.554. — Aviso N.° 9247.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.172



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 141.555. — Aviso número 9248.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.173



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 141.556. — Aviso número 9249.

v.20 marzo.

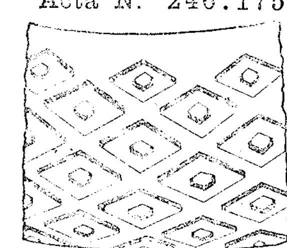
Acta N.° 246.174

PLIOLITE

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas en general, esmaltes y barnices, de la clase 10. — Renovación de la N.° 141.857. — Aviso N.° 9250.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.175



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Renovación de la N.° 142.115. — Aviso N.° 9251.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.176

ALL-WEATHER

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.551. — Aviso N.° 9252.

v.20 marzo.

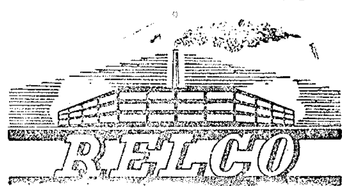
Acta N.° 246.177

ALL-WEATHER

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 142.553. — Aviso número 9253.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.178



Febrero 16 de 1943. — Juan Colombo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8953.

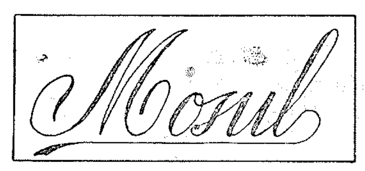
v.20 marzo.

Acta N.° 246.179

LO-REX

Febrero 16 de 1943. — Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial Melfa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8958.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.180



Febrero 16 de 1943. — Mauricio Polski Morris, — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9290.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.181



Febrero 16 de 1943. — Mauricio Polski Morris. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9291.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.182

MENDEZ

INDUSTRIA ARGENTINA

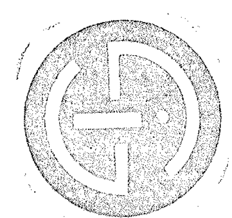
Febrero 16 de 1943. — Isaura Méndez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9289.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.183

ENDOFER

Febrero 16 de 1943. — Raúl Latorre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9343.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.184



Febrero 17 de 1943. — Instituto Sanitas Argentino, Soc. Anón., Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9348.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.185

"ELENA"

Febrero 17 de 1943. — Esteban Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 143.149. — Aviso número 9316.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.186

"FABREGAS"

Febrero 17 de 1943. — Esteban Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 143.150. — Aviso N.° 9315.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.187



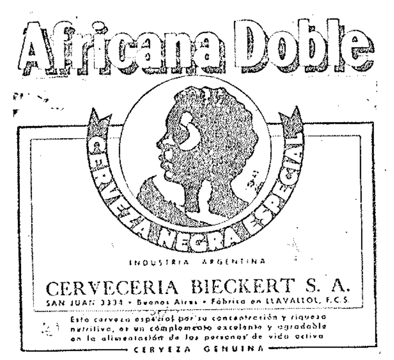
Febrero 17 de 1943. — Flamex Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 9349.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.188

VIVITOR

Febrero 17 de 1943. — Miguel Iglesias, Teodoro Gioioso y José Cicero. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 9346.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.189



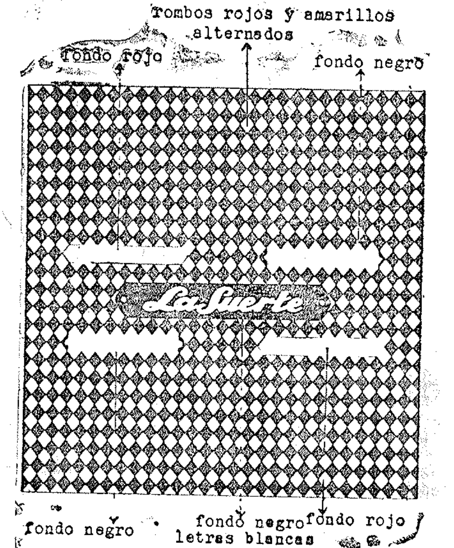
Febrero 17 de 1943. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso número 8960.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.190

PESCADITO

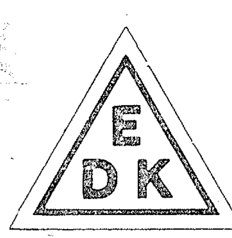
Febrero 17 de 1943. — Fábrica Argentina de Lápices, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 200.000. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 8961.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.191



Febrero 17 de 1943. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir, tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8962.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.192



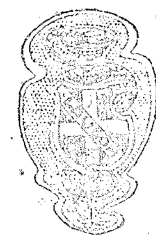
Febrero 17 de 1943. — E. D. K. Elaboración de Envases de Cartón y Afines, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8963.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.193



Febrero 17 de 1943. — Rodolfo Schneider. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 9365.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.194



Febrero 17 de 1943. — Juan E. Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.742. — Aviso número 9364.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.195

AZULAMIDA

Febrero 17 de 1943. — Eduardo Ramón Kenny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9366.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.196

CURVALIN

Febrero 18 de 1943. — Benigno Gil Zabala, Marcial Gil Alvarez y Bernardino Blanco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 9387.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.208



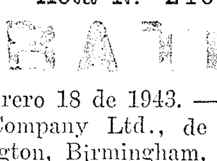
Febrero 18 de 1943. — Cari & Picchi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 9405.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.209

MAXFLI

Febrero 18 de 1943. — Dunlop Rubber Company Ltda., de Ford Dunlop, Erdington, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 140.853. — Aviso N.° 8964.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.210



Febrero 18 de 1943. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Ford Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 140.980. — Aviso N.° 8965.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.212

RADIATOR NEVERLEAK

Febrero 18 de 1943. — Liquid Veneer Corporation, de Buffalo, Erie, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 142.180. — Aviso N.° 8967.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.213

NESCASOL

Febrero 18 de 1943. — Nestle's Milk Products Incorporated, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8968.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.216

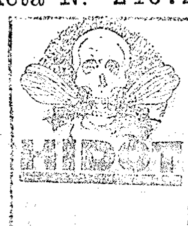
SALISBURY

MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1943. — Manuel Fernández Villamarín. — Para distinguir antisárnicos, garrapaticidas y desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso N.° 9510.

v.20 marzo.

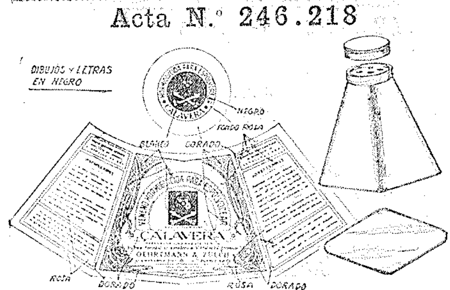
Acta N.° 246.217



Febrero 19 de 1943. — Víctor Zulch & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.747. — Aviso número 9511.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.218



Febrero 19 de 1943. — Víctor Zulch & Cía. — Para distinguir un veneno hormiguicida, de la clase 1. — Renovación de la número 142.272. — Aviso número 9512.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.219

HILLMAN

Febrero 19 de 1943. — The Hillman Motor Car Company Ltd., de Pinley, Coventry, Inglaterra. — Para distinguir vehículos a motor, de la clase 12. — Renovación de la número 141.538. — Aviso número 9408.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.220

REAL

Febrero 19 de 1943. — Vinolia Company Ltd., de Bebington, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 142.951. — Aviso número 9401.

v.20 marzo.

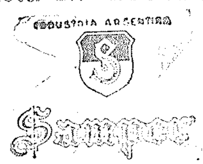
Acta N.° 246.221

REAL

Febrero 19 de 1943. — Vinolia Company Ltd., de Bebington, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 142.952. — Aviso número 9400.

v.20 marzo.

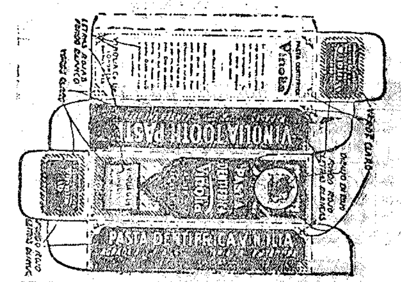
Acta N.° 246.224



Febrero 19 de 1943. — Francisco D. Samper. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9254.

v.20 marzo.

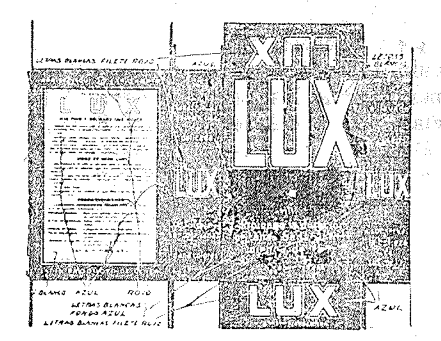
Acta N.° 246.222



Febrero 19 de 1943. — Vinolia Company Ltd., de Bebington, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir pastas dentífricas, de la clase 16. — Renovación de la número 143.142. — Aviso número 9399.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.223



Febrero 19 de 1943. — Lever Brothers, Port Sunlight, Ltd., de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 143.140. — Aviso número 9402.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.225

SALVACUTIS

Febrero 19 de 1943. — José Valiente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9367.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.226



Febrero 19 de 1943. — Unión Cívica Nacionalista. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9331.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.227



Febrero 19 de 1943. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa", Soc. Anón. — Para distinguir extracto de quebracho o tanino, de la clase 1. — Renovación de la número 143.953. — Aviso número 8959.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.228

PLOMBEL

Febrero 19 de 1943. — Moisés Belous. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8969.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.229

CALASTIOL

Febrero 19 de 1943. — S. A. Franco Argentina, "Safa", Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9410.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.230

LANCAN

Febrero 19 de 1943. — S. A. Franco Argentina, "Safa", Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9411.

v.20 marzo

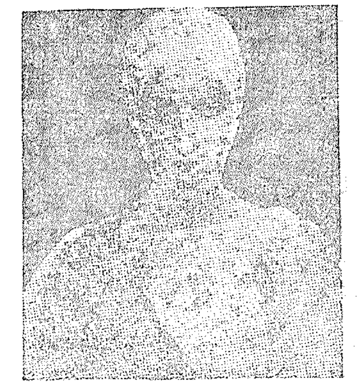
Acta N.° 246.231

Monte Carlo

Febrero 19 de 1943. — Basso, Tonnelier & Cía. — Para distinguir aceites, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 140.666. — Aviso número 9412.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.232



Febrero 19 de 1943. — Elizabeth Arden, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, menos, un producto para quitar el maquillaje, para quitar manchas, para quitar cualquier otro producto de tocador, líquido, en polvo o pomada, que se aplique a la epidermis, de la clase 18. — Renovación de la N.° 146.225. — Aviso N.° 9513.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.233



Febrero 19 de 1943. — Briola Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.986. — Aviso N.° 9518.

v.20 marzo.

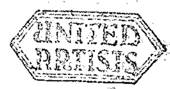
Acta N.° 246.234



Febrero 19 de 1943. — Briola Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 140.985. — Aviso N.° 9519.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.240



Febrero 19 de 1943. — United Artists Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 143875. — Aviso N.° 9514.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.241

GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 145.709. — Aviso N.° 9523.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.242

GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 145.710. — Aviso N.° 9521.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.243

GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 145.711. — Aviso N.° 9522.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.247

"FLEET-WELD"

Febrero 19 de 1943. — The Lincoln Electric Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 145.151. — Aviso N.° 9516.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.244
GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma, para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 145.712. — Aviso N.° 9520.
v.20 marzo.

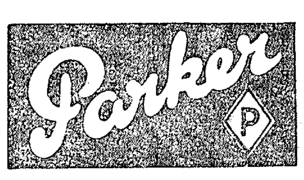
Acta N.° 246.248
"Shield-Arc"

Febrero 19 de 1943. — The Lincoln Electric Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 145.152. — Aviso N.° 9517.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.249
PATAPAR

Febrero 19 de 1943. — Paterson Parchment Paper Company, de Bristol, Pennsylvania, E. U. de N. América.— Para distinguir papeles en general, no impresos, de la clase 18. — Aviso N.° 9345.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.250



Febrero 19 de 1943. — The Parker Pipe Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 9344.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.251



Febrero 19 de 1943. — Villamil, González y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 142.764. — Aviso N.° 9407.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.266
CERDISAL

Febrero 20 de 1943. — Américo Corte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9542.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.253



Febrero 19 de 1943. — Sucesión Emilio Wuthrich. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos harinas, yerba mate, chocolates, confitería, dulces, masitería, pan, pastas alimenticias, conservas, salazones, grasas, aceites, vinagres, sales condimentos, tés, granos y féculas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.573. — Aviso N.° 9406.
v.20 marzo.

Actat N.° 246.254



Febrero 19 de 1943. — Confitería Los Dos Chinos, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap., $ 250.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos tés y cafés, de la clase 22. — Renovación de la número 141.717. — Aviso N.° 9531.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.255

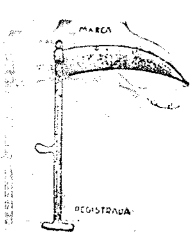


Febrero 19 de 1943. — Confitería Los Dos Chinos, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 250.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 141.718. — Aviso N.° 9532.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.252
BAL REN

Febrero 19 de 1943. — Balbino Ezequiel Aranguren (h.). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso número 9530.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.276



Febrero 20 de 1943. — La Papelera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir papeles, de la clase 18. — Renovación de la número 140.707. — Aviso N.° 9554.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.257
DASACBRON

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9536.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.258
DASACLOR

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9537.
v.20 marzo

Acta N.° 246.259
DASACOVAR

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9538.
v.20 marzo

Acta N.° 246.260
BIIODASAC

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9539.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.261
TRAPOL

Febrero 20 de 1943. — Víctor Juan Ruano. — Para distinguir trapos de pisos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 140.578. — Aviso N.° 9541.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.262
DRUPA

Febrero 20 de 1943. — Alberto Lopatin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9540.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.263
LA CRIOLLA

Febrero 20 de 1943. — Anda & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 142.165. — Aviso N.° 9413.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.265
CERDISAL

Febrero 20 de 1943. — Américo Corte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9543.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.277
REMA

Febrero 20 de 1943. — Braunschweiger Rechenmaschinenfabrik Rema m. b. de Brunswick, Alemania. — Para distinguir máquinas de calcular y de adicionar, máquinas y aparatos de escritorio de la clase 18. — Aviso N.° 9414.
v.20 marzo

Acta N.° 246.267
FOL

Febrero 20 de 1943. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas de la clase 18. — Aviso número 9547.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.268



Febrero 20 de 1943. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9546.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.270
FIJOTEX

Febrero 20 de 1943. — Goodlas, Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas-Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 141.039. — Aviso N.° 9362.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.271
FIJOTEX

Febrero 20 de 1943. — Goodlas, Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas-Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 141.038. — Aviso N.° 9363.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.272



Pajarito
Industria Argentina

Febrero 20 de 1943. — Goodlas, Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas-Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima. — Para distinguir pinturas y barnices, colores, ceras lacas, colas y aceites en general, de la clase 10. — Renovación de la número 141.063. — Aviso N.° 9361.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.256
DASACAL

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9535.
v.20 marzo.

Acta N.° 246.275

MADRESELVA

Febrero 20 de 1943. — Nuchim Israel Muller Berlfein. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9347.

v.20 marzo.

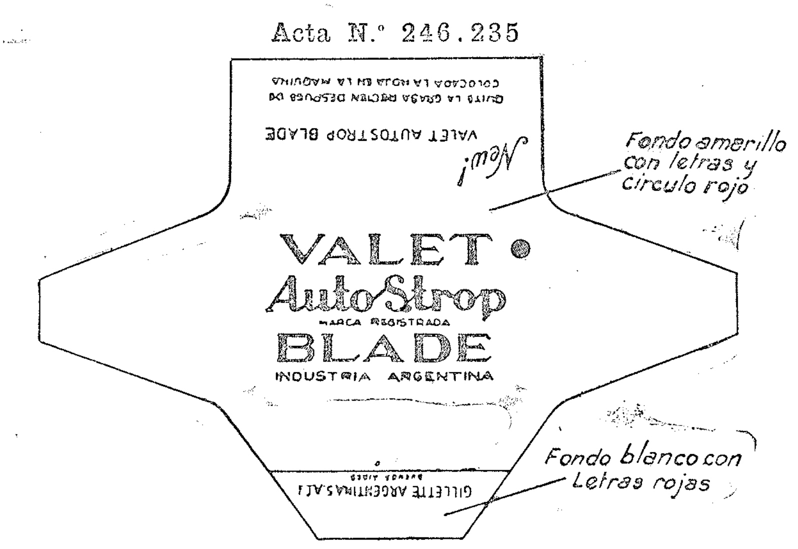
Acta N.° 246.264

POTRISIL

Febrero 20 de 1943. — Victorio Virzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9424.

v.20 marzo.

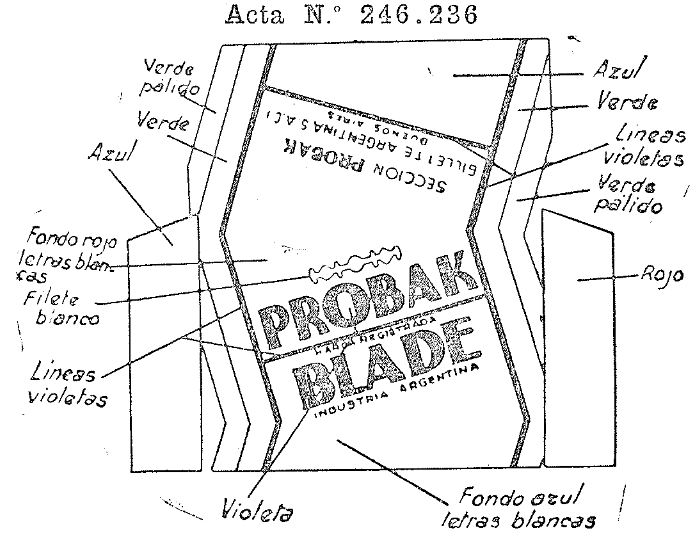
Acta N.° 246.235



Febrero 19 de 1943. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 9527.

v.20 marzo.

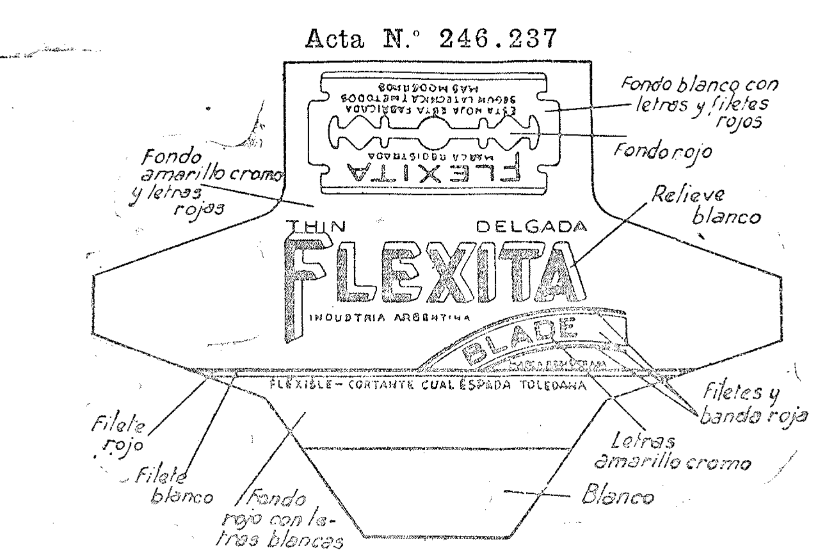
Acta N.° 246.236



Febrero 19 de 1943. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 9524.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.237



Febrero 19 de 1943. — Gillette Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 9526.

v.20 marzo.

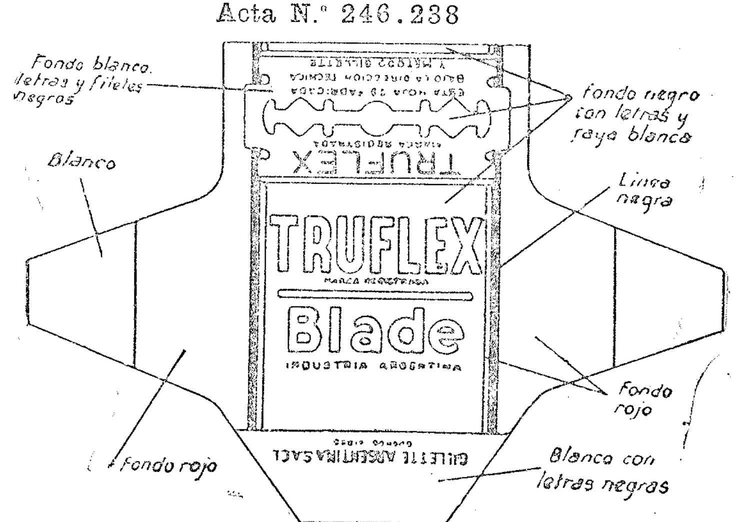
Acta N.° 246.239

UNITED ARTISTS

Febrero 19 de 1943. — United Artists Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 143.876. — Aviso N.° 9515.

v.20 marzo.

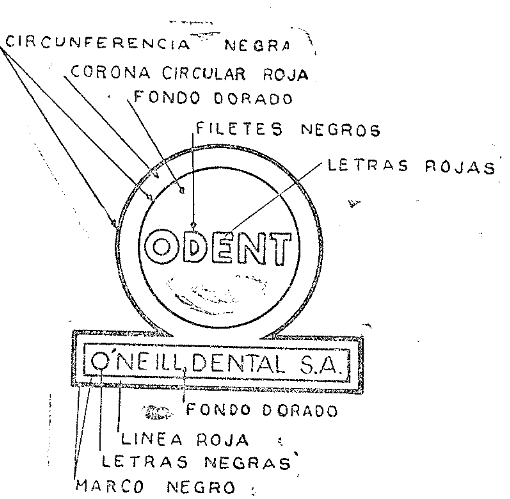
Acta N.° 246.238



Febrero 19 de 1943. — Gillette Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 9525.

v.20 marzo.

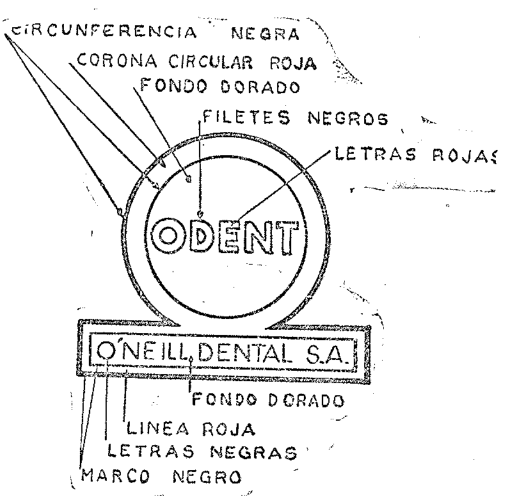
Acta N.° 246.245



Febrero 19 de 1943. — O'Neill Dental S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 9528.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.246



Febrero 19 de 1943. — O'Neill Dental S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos, de ruedas, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, ratoneras, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 9529.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.269



Febrero 20 de 1943. — Teresa Vinaccia de Trapani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9350.

v.20 marzo.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario), de Patentes y Marcas. Manuel R. Maidana, secretario (interino).

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

269.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA", S. A.

Domicilio Avenida Roque Sáenz Peña 933

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 3 de octubre 1934, 24 de Diciembre 1935 y 3 de agosto 1936.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre 1934, 17 de Marzo 1936 y 28 de Septiembre 1936

CAPITAL:

Autorizado. . . . . $ 3.000.000.— m|n.
Emitido. . . . . „ 1.500.000.— m|n.
Suscripto y realizado. . . . . „ 1.500.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
Inmuebles:			
Terrenos Fábrica en Bella Vista..	70.338.65		
Edificios y construcciones:			
Fábrica. 506.170,04			
Amortización . . 56.360,81	449.809.23	520.147.88	
Maquinarias e instalaciones.	481.750.79		
Amortización.	100.389.70	381.361.09	
Bombas, pozos y desagües	33.380.98		
Amortización.	6.669.35	26.711.63	
Implementos y herramientas.	5.140.61		
Amortización.	4.996.81	143.80	
Instalaciones eléctricas.	23.099.34		
Amortización.	11.499.18	11.600.16	
Muebles y útiles.	9.757.41		
Amortización.	4.753.29	5.004.12	944.968.68
II. — Activo circulante:			
Materias primas, mercaderías y productos elaborados.		129.995.10	
Títulos.		349.445.50	479.440.60
III. — Activo disponible:			
Caja.		6.279.—	
Bancos.		75.445.15	81.724.15
IV. — Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente..			40.302.19
V. Activo transitorio:			
Pagos anticipados.			3.335.08
VI — Activo nominal:			
Marcas de fábrica.	359.—		
Amortización	358.50	0.50	
Desvío ferroviario.	5.057.41		
Amortización	5.056.91	0.50	
Gastos de fundación.	72.937.75		
Amortización	72.937.75	—	
Gastos de organización.	126.480.44		
Amortización	126.480.44	—	1.—
			1.549.771.70
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía. .		15.000.—	
Valores en garantía.		6.000.—	
Bancos, por valores en custodia		354.000.—	375.000.—
			1.924.771.70

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—	
Fondo de reserva legal.		1.496.74	1.501.496.74
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores varios en cuenta corriente			36.705.06
III. — Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al Ejercicio.			3.494.20
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio actual.		7.852.94	
Más: Beneficio anterior.		222.76	8.075.70
			1.549.771.70
Cuentas de orden:			
Directorio, por acciones depositadas . .		15.000.—	
Títulos en custodia		360.000.—	375.000.—
			1.924.771.70

Juan Navas, vicepresidente. — René Wathelet, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
S|cta. Edificios y constr. Fábrica.	11.304.29	
Maquinarias e instalaciones	24.087.54	
„ Bombas, pozos y desagües.	1.669.05	
„ Implementos y herramientas.	1.028.12	
„ Instalaciones eléctricas.	2.309.93	
„ Muebles y útiles.	975.74	
„ Marcas de fábrica.	71.30	
Desvío ferroviario	1.010.99	
„ Gastos de fundación	14.587.55	
„ „ de organización	25.306.08	82.350.59
Gastos Generales:		
Gastos generales, sueldos, honorarios, seguros, sellos fiscales, reparaciones generales.		41.629.35
Patente e impuestos.		14.352.40
Saldo:		
Ganancia del ejercicio.	7.852.94	
Más: Ganancia anterior	222.76	8.075.70
		146.408.04
HABER		
Saldo anterior.		222.76
Explotación:		
Malta y subproductos		129.275.61
Intereses y descuentos.		16.969.67
		146.408.04

Juan Navas, vicepresidente. — René Wathelet, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Perriello.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.º . . -v.16 mar.

167 §

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.

(Imprenta, Litografía y Anexos)

Domicilio: Quintino Bocayuva 957

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Octubre de 1926

Fecha de inscripción: 1 de Diciembre de 1926

CAPITAL:

Autorizado	$ 4.500.000.— m/n
Suscripto	» 4.500.000.— »
Realizado	» 4.500.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Diciembre de 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.
1. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		903968 99	
Menos: Amortizaciones		225613 56	678355 43
Maquinarias		1229918 48	
Menos: Amortizaciones	693664 84		
Usado 1941/42	31831 38		
Transferido a muebles y útiles	60 —	661773 46	568145 02
Muebles y útiles		37162 74	
Menos: Amortizaciones	37432 39		
Usado 1941/42	548 95		
	36883 44		
Transferido de maquinarias	60 —	36943 41	219 30
Vehículos		19103 50	
Menos: Amortizaciones	11819 25		
Usado 1941/42	3150 —	8669 25	10434 25
Tipos, moldes, placas y piedras		109904 65	
Menos: Amortizaciones		109900 65	4 —
			1257158 —
2. Activo circulante:			
Materias primas		2540139 45	
Productos elaborados		438645 01	2978784 46
3 Activo disponible:			
Caja		1000 —	
Bancos		30617 93	31617 93
4 Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		171246 56	
Deudores varios (Reclamos)		16309 56	
Documentos a cobrar		4000 —	
Depósitos en garantía		64295 28	255851 40
5 Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		2634 91	
Dividendos provisorios pagados		310000 —	312634 91
6 Activo nominal:			
Llave de negocio (No amortizado)			2750000 —
			7586046 70
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			30000 —
			7616046 70
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		4500000 —	
Reserva legal		450000 —	
Reserva para indemnizaciones		176722 60	
Reserva para deudores varios		26542 56	
Reserva de previsión		809315 73	5962580 89
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			587392 64
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1941/42		39354 92	
Fondo para pérdidas sobre cambios		1036 24	40391 16
Ganancias			
Saldo al 1 de Octubre 1941		343196 61	
Utilidades del ejercicio 1941/42		652485 40	995682 01
			7586046 70
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			30000 —
			7616046 70

El Presidente. — El Director Contador. — El Director. — Ricardo M. Aldao, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL AÑO 1941|42

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	29257 20	
Maquinarias	18545 76	
Muebles y útiles	381 —	
Vehículos	3147 —	
Piedras litográficas	620 —	51950 96
Reservas constituidas:		
Para indemnizaciones		16229 19
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinaria, etc.		942090 20
Intereses, descuentos y comisiones		42957 29
Patentes e impuestos		27057 81
Ganancias:		
Saldo al 1 de Octubre de 1941	343196 61	
Utilidades del ejercicio 1941/42	652485 40	995682 01
		2075967 46

HABER		m$n.
Saldo al 1 de Octubre 1941		343196 61
Mercaderías u otros rubros de explotación		1575947 63
Intereses, descuentos, etc.		37782 06
Arrendamientos, alquileres, etc.		119041 16
		2075967 46

El Presidente. — El Director Contador. — El Director. — Ricardo M. Aldao, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

1937 x

S. A. SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

De Importaciones en General

Moreno 411 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 17 Diciembre 1926

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 11 Febrero 1927

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—
Suscripto	» 300.000.—
Realizado	» 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 16/9/42

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles, y útiles		21946 10	
Amortización		2194 60	19751 50
Activo circulante:			
Mercaderías		198795 35	
Acciones de otras empresas		200 —	198995 35
Activo disponible:			
Caja		2862 60	
Bancos		20555 33	23417 93
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		116469 02	
Documentos a cobrar		2672 15	
Depósito de garantía		1162 50	
Deudores dudosos	3750 60		
Amortización	3749 60	1 —	120304 67
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo pérdida ejercicio anterior		60562 48	
Ganancia del ejercicio		16531 93	44030 55
Cuenta de orden:			
Depósito de acciones			5000 —
			411500 —
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		300000 —	
Reserva Ley 11.729		3500 —	303500 —
Pasivo exigible:			
Documentos a pagar			100000 —
Pasivo transitorio:			
Redescuentos			3000 —
Cuenta de orden:			
Depósito de acciones del Directorio			5000 —
			411500 —

Dr. Eduardo F. Maglione, presidente.—Pablo Wolff, director-gerente.— V°. B°. Dr. Mario V. Ponisio, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n
1— Amortizaciones:		
a) Muebles, y útiles	2194 60	
b) Deudores dudosos	3749 60	5944 20
2— G. Grales., sueldos y comis.	95708 87	
3— Intereses y descuentos	5236 23	
4— Patentes e impuestos	2615 17	103560 27
5— Saldo pérdida ejercicio anterior		60562 48
		170066 95
HABER		
Saldo pérdida ejercicio anterior	60562 48	
Menos ganancia del ejercicio	16531 93	44030 55
Mercaderías		126036 40
		170066 95

Dr. Eduardo F. Maglione, presidente.— Pablo Wolff, director-gerente.— V°. B°. Dr. Mario V. Ponisio, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

163 $

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Junio 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Julio 1927

CAPITAL:
Autorizado.......................................
Suscripto.. } $ 1.000.000.—
Realizado...

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942
DECIMO QUINTO EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea del 14 de Octubre de 1942, sin modificación

Inc. ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n
I. Activo fijo:				
a) Muebles y útiles........................		112163 41		
Amortización anterior.......	85600 22			
» ejercicio actual.	3740 29	89340 51	22822 90	
b) Títulos y acciones..............................			1083577 72	1106400 62
II. Activo circulante:				
a) Inmuebles varios..................................			3140265 84	3140265 84
III. Activo disponible:				
a) Caja			84793 77	
b) Bancos			1687010 27	1771804 04
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			1457178 63	
b) Deudores hipotecarios..........................			2234408 54	
c) Deudores por mensualidades........................			1186157 21	4877744 38
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Suma............				10896214 88
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio).......			40000 —	40000 —
Suma del activo............				10936214 88
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto..................................			1000000 —	
b) Fondo de reserva legal............................			78339 86	
c) Reserva facultativa			164746 80	1243086 66
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			1628875 73	
b) Cuentas especiales..................................			7162026 48	8790902 21
III. Pasivo transitorio:				
a) Gastos a pagar.			366496 88	
b) Intereses a liquidar...			49642 76	416139 64
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio			446086 37	446086 37
Suma............				10896214 88
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía			40000 —	40000 —
Suma del pasivo............				10936214 88

Pedro Oscar Fiorito. — Adolfo J. Fiorito. — Pedro D. Fiorito, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DECIMO QUINTO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior.		
No existe.		
2. Amortizaciones:		
Muebles y útiles		3740 29
3 Gastos:		
Gastos generales, administración, sueldos, alquileres, útiles de escritorio, donaciones, impuestos, patentes, remuneraciones, etc.....		591613 18
4. Utilidad líquida......		446086 37
Suma............		1041439 84
HABER		
1. Saldo anterior........................		69 78
2. Ventas varias:		
Terrenos y varios		406812 07
3. Comisiones:		
Saldo acreedor de este rubro...		426537 85
4. Intereses:		
Saldo acreedor de este rubro. .		190489 39
5. Renta de títulos públicos:		
Saldo acreedor de este rubro...		13639 02
6. Ganancias y pérdidas:		
Saldo acreedor de este rubro...		3891 73
Suma............		1041439 84
DISTRIBUCION DE UTILIDADES		
Utilidades del ejercicio........		446086 37
Que corresponde:		
2 % al fondo de reserva legal (Art. 21)...............	8921 73	
Saldo a distribuir entre los señores Accionistas previa fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico por parte de la Asamblea (Art. 21)................	437164 64	446086 37

Pedro Oscar Fiorito. — Adolfo J. Fiorito. — Pedro D. Fiorito, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

1943 x

LA CANDELARIA

Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria

Avenida Alvear 1693 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 20 Noviembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Enero de 1924

Aprobada la reforma de los Estatutos por el P. E.
(el 17 Diciembre de 1934)

Inscripta la reforma de los Estatutos en el R. P. de C.
(el 4 de Abril de 1935)

CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 5.000.000.—
Suscripto y realizado.......................... » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado por la Asamblea del 30 Octubre 1942 sin modificación

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles: Fábrica «Santa Juana»....		31017 —	
Activos amortizables:			
Alambrados: Costo	29423 57		
Menos: Amortización 1941/42	882 71	28540 86	
Construcciones y galpones: Costo	20498 10		
Menos: Amortización 1941/42	819 92	19678 18	
Molinos y aguadas: Costo	9376 72		
Menos: Amortización 1941/42..............	468 84	8907 88	
Maquinarias: Costo	35594 66		
Menos: Amortización 1941/42	3559 47	32035 19	
Alfalfares: Costo	36448 10		
Menos: Amortización 1941/42	7289 62	29158 48	
Rodados a explosión: Costo	42845 03		
Menos: Amortización 1941/42	8569 —	34276 03	
Rodados a sangre: Costo..................	990 —		
Menos: Amortización 1941/42	99 —	891 —	
Reproductores: Costo	69840 20		
Menos: Amortización 1941/42	13968 04	55872 16	
Utiles y herramientas: Costo	7005 32		
Menos: Amortización 1941/42	1401 06	5604 26	
Instalaciones: Costo	4024 49		
Menos: Amortización 1941/42	402 45	3622 04	
Muebles y útiles: Costo	11242 26		
Menos: Amortización 1941/42	1124 23	10118 03	
Laboratorio Seroterápico «Afta»		10000	269721 11
II. Activo circulante:			
Haciendas (según avaluación)			2282085 —
III. Activo disponible:			
Bancos..............................		773623 51	
Caja		4927 96	778551 47
IV. Activo exigible:			
Deudores varios comunes		275253 55	
» prendarios........................		8085 27	283338 82
V. Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos (anticipos)		18297 79	
Impuestos pagados por adelantado		31829 63	50127 42
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			3663823 82
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		60000 —	
Depósito de títulos en garantía (operaciones por cuenta de terceros)		16975 —	76975 —
			3740798 82
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital realizado................		2000000 —	
Reserva legal.........................		201001 83	2201001 83
II. Pasivo exigible:			
Banco: descubierto en Cta. Cte.		6124 55	
Acreedores varios comunes...		878780 69	
Accionistas en Cta. Cte.		1117 26	
» » » especial		64812 90	951135 40
III. Pasivo transitorio:			
Impuestos a pagar (Réditos retención)		241 —	
Reserva Ley 11.729..........................		9895 01	10136 01
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		2 50	
Más: Utilidad del ejercicio..............		501548 08	501550 58
			3663823 82
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		60000 —	
Depositantes de títulos en garantía (operaciones por cuenta de terceros)		16975 —	76975 —
			3740798 82

Enrique Duhau, presidente.—Oscar Carniglia, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Alambrados	882 71	
Construcciones y galpones	819 92	
Molinos y aguadas	468 84	
Maquinarias	3559 47	
Alfalfares	7289 62	
Rodados a explosión	8569 —	
» a sangre	99 —	
Reproductores	13968 04	
Utiles y herramientas	1401 06	
Instalaciones	402 45	
Muebles y útiles	1124 23	38584 34
Gastos en Buenos Aires:		
Sueldos, útiles de escritorio, donaciones, etc.		147562 78
Impuestos:		
Inmobiliarios	222694 77	
Impuesto a los réditos a cargo de la Cía.	167 84	
Derecho de inspección	300 —	223162 61
Arrendamientos:		
Campo «Santa Juana»	1071950 —	
Otros campos	1227952 90	2299902 90
Saldo: Utilidad del ejercicio	501548 08	
Más: saldo del ejercicio anterior	2 50	501550 58
		3210763 21
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		2 50
Explotación: Haciendas, productos agricultura, cueros y lanas		3203976 55
Intereses títulos		698 49
Beneficio venta títulos		3550 56
Arrendamiento		2535 11
		3210763 21

Enrique Duhau, presidente.—Oscar Carniglia, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

(141)

S. A. "LA VILLEGUENSE"

Productos de Lechería y Granja

Domicilio legal en Buenos Aires: calle San José 1767.

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Julio 1930.

Inscripto en el Registro de Comercio con fecha 29 de Septiembre de 1930, bajo el N.° 43 tomo A.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 100.000.—

Suscripto y realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942
(DUODECIMO EJERCICIO)

Aprobado sin modificación.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
d) Muebles, útiles y vehículos	25112 16	
Amortizaciones	17658 60	7453 56
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías y materiales	1258 35	
a) Productos elaborados	3358 64	4616 99
III. Activo disponible:		
a) Caja	500 —	
b) Bancos	9927 77	10427 77
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	68703 09	
Depósito en garantía	76 —	68779 09
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		1668 10
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio	21317 22	
Menos: Saldo anterior	688 09	20629 13
		113574 64
Cuentas de orden:		
b) Acciones depositadas por el Directorio (En garantía)		6000 —
		119574 64
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscrito y realizado	100000 —	
b) Reserva legal	14 04	100014 04
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios		2501 89
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio		11058 71
		113574 64
Cuentas de orden:		
b) El Directorio: por Acciones depositadas		6000 —
		119574 64

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortizaciones, s/muebles, útiles y vehículos	5471 89	
» Gastos generales, sueldos, alquileres y seguros	125061 12	
» Patentes e impuestos	1291 91	
	131824 92	
HABER		
Por saldo anterior		688 09
» Mercaderías en general		110507 70
» Saldo de este ejercicio	21317 22	
Menos: Saldo del ejercicio anterior	688 09	20629 13
		131824 92

Rodolfo M. Shine, presidente. — Luis J. Ansaldo, secretario. — V.° B.°: Daniel F. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

«278»

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial

SACFIL

25 de Mayo 122

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Febrero de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Marzo de 1933

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 4.000.000.—

Suscripto .... » 1.000.000.—

Realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1942
DECIMO EJERCICIO

ACTIVO	m$n	m$n
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Villa Zorraquín	63680 —	
Las Tejas	73519 41	
	137199 41	
b) Muebles y útiles	1 —	137200 41
II. Activo circulante:		
a) Explotación propiedades:		
Villa Zorraquín	2589 17	
Las Tejas	3633 57	6222 74
III. Activo disponible:		
a) Bancos		6739 62
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	732680 42	
b) » con garantía hipotecaria	1300000 —	
c) » » »	130462 25	
d) » varios	155220 12	
e) Obligaciones a cobrar	711386 40	3029749 19
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		3179911 96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —	
Depósitos por cuentas garantizadas	700000 —	725000 —
		3904911 96
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital integrado	1000000 —	
b) Reserva legal	11034 49	1011034 49
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	1419586 67	
b) Obligaciones a pagar	700000 —	2119586 67
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	1162 08	
b) Intereses nuevo ejercicio	22385 92	23548 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	181 77	
Utilidad del ejercicio	25561 03	25742 80
		3179911 96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25000 —	
Depósitos en garantía	700000 —	725000 —
		3904911 96

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1942
DECIMO EJERCICIO

DEBE	m$n	m$n
Gastos generales:		
Sueldos, gastos generales, etc.	12225 50	
Impuestos	1336 49	13561 99
Ganancia:		
Saldo anterior	181 77	
Utilidad del ejercicio	25561 03	25742 80
		39304 79
HABER		
Saldo anterior		181 77
Honorarios, comisiones e intereses		39123 02
		39304 79

Angel Roberto Febrés, presidente interino.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

—102—

PERFUMERIA GAL, S. A.

Sociedad Anónima domiciliada en Madrid, Sucursal Buenos Aires, Calle Maure 2010/14

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 31 de Agosto de 1928.

Capital de la Casa Matriz: 18.000.000.— de Pesetas, Capital asignado a esta Sucursal: Pesos m/n 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Maquinaria y herramientas	12663 56		
Amortización 5 %	633 18	12030 38	
Instalaciones	1561 47		
Amortización 20 %	312 29	1249 18	
Muebles y útiles	9291 18		
Amortización 10 %	929 12	8362 06	
Automóvil	4688 50		
Amort. anterior $ 937 70			
» de este ejercicio » 468 85	1406 55	3281 95	24923 57
II. Activo circulante:			
Materias primas		76082 41	
Mercaderías		58763 84	134846 25
III. Activo disponible:			
Caja		591 57	
Bancos		180818 76	
Depósitos a plazo fijo		203905 49	385315 82
IV Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		12111 56	
Valores al cobro		114 60	
Perfumería Gal (Lisboa)		14606 15	26832 31
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Patentes y marcas		2705 40	
Amortización 5 %		135 27	2570 13
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			19721 17
Cuentas de orden:			
No existen.			
			594209 25
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado a esta Sucursal			100000 —
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz		444089 02	
Acreedores en Cta. Cte.		50120 23	494209 25
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			594209 25

p.p. Pefumería Gal S. A. — Luis Llorente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL 15.° EJERCICIO TERMINADO EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
a Amortizaciones:		
Maquinarias y herramientas	633 18	
Instalaciones	312 29	
Muebles y útiles	929 12	
Automóvil	468 85	
Patentes y marcas	135 27	2478 71
a Gastos generales:		
Sueldos y jornales, impuestos, gastos de viajes, bonificaciones y descuentos, publicidad, alquileres, seguros, etc.		103709 46
a Créditos incobrables		511 96
a Indemnización Ley 11.729		11223 28
		117923 41
HABER		
Por cuenta de explotación		98202 24
Pérdida del ejercicio		19721 17
		117923 41

p.p. Perfumería Gal S. A. — Luis Llorente

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

—103—

INTERNATIONAL FREIGHTING CORPORATION, INC.

Sucursal en Buenos Aires
Dirección de la Casa Matriz: 17 Battery Place, New York, EE.UU. de Norte América
Dirección de la Sucursal: Paseo Colón 285, Buenos Aires

Autorizada con fecha 16 de Enero de 1931 por el Juez de Comercio Doctor Amuchástegui, Secretaría del Señor Mansilla
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 3 de Febrero de 1931.

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado	o$a.	100.000.—
Suscripto	»	45.000.—
Realizado	»	45.000.—
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	80.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	19005 11		
Menos: amortizaciones	19004 11	1 —	
Material de estibaje	1108 78		
Menos: amortizaciones	357 13	751 65	
Eslingas		10 —	762 65
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		1500 —	
Bancos		56041 57	
Papel sellado en cartera		33 95	57575 52
IV. Activo exigible:			
Cuentas a cobrar		10820 05	
Deudores varios		1029 69	
Depósito en garantía aduanera		6246 57	18096 31
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			76434 48
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado a esta Sucursal		30000 —	
Reserva para contingencias		22616 87	52616 87
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			23817 61
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen			
			76434 48

Kenneth S. Roberts, gerente. — Horacio A. Cramer, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1.º DE ENERO 1942 AL 31 DE DICIEMBRE 1942

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	1706 94		
Material de estibaje	221 76	1928 70	
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, cables, avisos, donaciones, etc.		166742 62	
Patentes, impuestos, etc.		3019 47	171690 79
Saldo:			
Utilidad del ejercicio transferida a Casa Matriz			43682 99
			215373 78
HABER			
Comisiones y honorarios de Agencia, etc.		214848 31	
Intereses varios		525 47	215373 78

Kenneth S. Roberts, gerente. — Horacio A. Cramer, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.º . . .-v.16 mar.

—278—

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Santa Fe 1518

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decreto del 9 de Mayo de 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio el 8 de Agosto de 1932
Capital autorizado, suscripto e integrado .... m$n. 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Enero de 1943

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
Inmuebles:		
Terrenos	812830 92	
Edificios y construcciones	81222 28	894053 20
2. Activo circulante:		
No existe.		
3. Activo disponible:		
No existe.		
4. Activo exigible:		
Deudores garantizados		43224 41
5. Activo transitorio:		
No existe.		
6. Activo nominal:		
No existe.		
7. Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	4882 43	
» ejercicios anteriores	62271 19	67153 62
		1004431 23
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía		25000 —
		1029431 23
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		500000 —
2. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		504431 23
3. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1004431 23
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		25000 —
		1029431 23

Ing. Luis Bisignani, presidente. — Dr. Felipe Gottheil de Luca, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		62271 19
Gastos generales:		
Legales y sellados, impresos, seguros y varios		2461 70
Impuestos y derechos		5944 60
		70677 49

HABER	m$n.	m$n.
Locaciones		2250 —
Intereses		1273 87
Pérdida del ejercicio	4882 43	
» ejercicios anteriores	62271 19	67153 62
		70677 49

Ing. Luis Bisignani, presidente. — Dr. Felipe Gottheil de Luca, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.º . . .-v.16 mar.

«218»

AMERICA S. A. DE AUTOS DE REMISE Y SERVICIOS FUNEBRES

Nicaragua 4402 — Capital

Autorizada por el P. E. el 17 de Abril de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Octubre de 1940

CAPITAL
Autorizado .... m$n. 50.000.—
Suscripto .... » 10.000.—
Realizado .... » 4.300.—

FECHA DE CIERRE DEL SEGUNDO EJERCICIO: AGOSTO [illegible] DE 1942

BALANCE GENERAL

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1942
Sin observaciones — No asistió el Sr. Inspector de Justicia

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Material rodante	800 —	800 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1164 16	
Banco de Italia y Río de la Plata - c/c.	1546 50	2710 66
Activo exigible:		
Accionistas	5700 —	5700 —
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo hasta el presente ejercicio		2889 14
		12099 80
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		10000 —
Pasivo exigible:		
Asociación propietarios autos de remise		2099 80
		12099 80

Francisco L. Peláez, presidente. — Tomás Molle, director. — Ramón J. García Alvarez, síndico «ad hoc»

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO AL 31 DE AGOSTO DE 1942

Aprobada sin observaciones en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 1942.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del primer ejercicio	2887 88	
Gastos de explotación	4042 76	
	6930 64	
HABER		
Servicios prestados		4041 50
Saldo: pérdida del año .... $ 1.26		
» anterior .... » 2.887.88		2889 14
		6930 64

Francisco L. Peláez, presidente. — Tomás Molle, director. — Ramón J. García Alvarez, síndico «ad hoc»

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.º . . .-v.16 mar.

—265—

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE, S. A.

San Martín 492 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 5 de octubre de 1935.— Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1936.

CAPITAL:

Autorizado . . . . $ 750.000.—
Suscripto y Realizado. . . . . $ 620.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL AÑO 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 30 de Noviembre de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo Fijo:					
a) Tierras				301.174.96	
b) Construcciones		69.661.65			
Amortizac. anterior	26.626.78				
Amortizac. 1941|42	6.966.20	33.592.98		36.068.67	
c) Mejoras		19.945.81			
Amortizac. anterior	5.546.29				
Amortizac. 1941|42	1.963.11	7.509.40		12.436.41	
d) Rodados		32.911.85			
Amortizac. anterior	7.474.17				
Amortizac. 1941|42	4.804.52	12.278.69	20.633.16		
Animales de trabajo		2.905.50			
Amortizac. anterior	538.25				
Amortizac. 1941|42	286.55	824.80	2.080.70		
Máquinas e impl. trabajo		6.498.98			
Amortizac. anterior	3.694.78				
Amortizac. 1941|42	1.299.80	4.994.58	1.504.40	24.218.26	
e) Muebles y útiles oficina		5.547.55			
Amortizac. anterior	2.259.13				
Amortizac. 1941|42	554.75	2.813.88	2.733.67		
Muebles y útiles, colonias		14.921.75			
Amortizac. anterior	5.243.92				
Amortizac. 1941|42	1.425.08	6.669.—	8.252.75	10.986.42	
f) Instalaciones		38.732.48			
Amortizac. anterior	5.473.60				
Amortizac. 1941|42	7.746.50	13.220.10		25.512.38	
g) Inversiones agrícolas		16.386.53			
Amortizac. anterior	5.340.59				
Amortizac. 1941|42	1.638.65	6.979.24		9.407.29	419.804.39
II. — Activo circulante:					
a) Proveedurías			41.025.34		
Producción agrícola			9.973.65		
Semov. y aves de corral			4.024.65		
Obrajes			18.179.80		
Depósitos, maderas, cereales, prod. rurales, etc.			8.600.80	81.804.24	
b) Títulos				3.097.—	84.901.24
III. — Activo disponible:					
a) Caja					
Casa Central			252.18		
Colonias:					
Administración		1.713.61			
Proveedurías		200.—	1.913.61		
Otras oficinas (Posadas)			38.75	2.204.54	
b) Bancos:					
De la Nación Arg. c|c, Bs. As.			153.51		
De Londres y Améric. del S. cc. Bs. As.			18.90		
Polaco P. K. O., Bs. As.			112.60	285.01	2.489.55
IV. — Activo exigible:					
a) Deudores en ctas. corrientes				9.371.30	
b) Deudores por lotes				163.471.84	
c) Documentos a cobrar				340.—	
h) Colonos c|cumpl. art. 2. Tít. Prov.				135.—	173.318.14
V. — Activo transitorio:					
a) Cuentas transitorias					48.199.82
VI. — Activo nominal:					
a) Gastos de constitución			8.425.80		
Amortización anterior (total)			8.425.80		
Pérdidas:					
Ejercicios anteriores: Generales			100.639.08		
Por amortizaciones			70.623.31	171.262.39	
Ejercicio 1941|42: Generales			20.683.33		
Por amortizaciones			26.685.16	47.368.49	218.630.88
					947.344.02
Cuentas de orden:					
b) Depósito de certificados de acciones (art. 18 E. E.)				10.000.—	
c) M. T. O. c|títulos en custodia				3.097.—	13.097.—
					960.441.02

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado			620.000.—
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		20.261.60	
b) Acreedores hipotecarios:			
Bco. Hip. Nac. N.° H.° 58|32.308	28.846.90		
Bco. Hip. Nac. N.° H.° 36|64.590	12.514.01		
Bco. Hip. Nac. N.° H.° 66|421.193	34.693.75		
Bco Polaco P. K. O., Bs. As. (Hip. C. P.)	26.000.—	102.054.66	
c) Obligaciones a pagar		81.061.52	203.377.78
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas transitorias		54.354.55	
Señas sobre lotes		2.472.—	
Beneficios a devengarse en ej. futuros		67.139.69	123.966.24
			947.344.02
Cuentas de orden:			
b) Depositantes de acciones en garantía (art. 18, E. E.)		10.000.—	
c) Títulos en custodia		3.097.—	13.097.—
			960.441.02

Zbigniew Zoltowski, vicepresidente en ejercicio. — Dr. Martín R. Rivoire, contador público. — Dr. Jorge Castro Nevares, síndico titular.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE JULIO DE 1942

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Saldo anterior		171.262.39
2. Amortizaciones:		
Construcciones	6.966.20	
Mejoras	1.963.11	
Rodados	4.804.52	
Animales de trabajo	286.55	
Máquinas e implementos de trabajo	1.299.80	
Muebles y útiles oficinas	554.75	
Muebles y útiles, Colonia	1.425.08	
Instalaciones	7.746.50	
Inversiones agrícolas	1.638.65	26.685.16
3. Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, gastos de medios de transporte y gastos de conservación de propiedades		47.562.32
4. Comisiones, intereses y descuentos		3.863.66
5. Patentes, contribuciones e impuestos		4.709.10
6. Semovientes		303.23
		254.385.86

HABER		Parciales m$n.	Totales m$n.
Colonización (Venta de tierras)			15.180.42
Mercaderías, producción agrícola, obrajes, etc.			18.692.54
Comisiones			1.882.02
Saldo: Pérdida general	20.683.33		
Amortizaciones	26.685.16	47.368.49	
Más: Pérdidas general, años anteriores	100.639.08		
Amortizaciones, años anteriores	70.623.31	171.262.39	218.630.88
			254.385.86

Zbigniew Zoltowski, vicepresidente en ejercicio. — Dr. Martín R. Rivoire, contador general. — Dr. Jorge Castro Nevares, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

—107—

LAMPORT & HOLT LINE LIMITED

Casa Matriz — 101 Royal Liver Building, Liverpool. Inglaterra.

Domicilio de la Agencia — Calle Sarmiento 329 — Buenos Aires

Inscripción en el R. P. de Comercio el 31 de Diciembre de 1938.

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado .... £ 3.000.000-0-0
Suscripto y realizado .... » 892.804-0-0
Capital asignado a esta agencia .... m$n. 20.000

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	5888 09	
Banco	336000 —	341888 09
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		21346 27
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		363234 36

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Agencia		20000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		343234 36
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		363234 36

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, teléfonos, suscripciones, etc.	112660 12	
Impuestos	300 —	
	112960 12	
HABER		
Casa Matriz		112960 12
		112960 12

Buenos Aires, 12 de Enero de 1943.
Certificamos que la presente es una copia fiel del original en nuestro poder
p.p. Lamport & Holt Line Ltd.
A. E. Bosdle.
Inspector que visó el balance. Dr. Lovera.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

164 $

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Calle Sarmiento 528 — Buenos Aires

18 de Mayo de 1927
(Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo)
22 de Julio de 1927
(Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio)

C A P I T A L

Autorizado .... $ 600.000.— c/l.
Suscripto .... » 240.000.— »
Realizado .... » 240.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 1942

A C T I V O		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Automóviles		9737 —	
Menos: Amortización anterior	4868 50		
íd. del ejercicio	4868 50	9737 —	
Muebles y útiles		20562 51	
Menos: Amortización anterior	19885 51		
íd. del ejercicio	677 —	20562 51	
Instalaciones		5436 74	
Menos: Amortización anterior		5436 74	
Herramientas		21546 71	
Menos: Amortización del ejercicio		7182 24	14364 47
II. Activo circulante:			
Contratos en curso-costo hasta la fecha, incluso proporción de gastos de administración, más una proporción de la ganancia calculada, menos certificados recibidos e importes facturados a cuenta		1655954 31	
Mercaderías en existencia		16462 32	1672416 63
III. Activo disponible:			
Caja		4411 35	
Bancos		73508 74	77920 09
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	199853 59		
Menos. Reserva para deudores morosos y descuentos	1232 68	198620 91	
Dirección de Construcción de Elevadores de Granos - Ley 11.742 - retenciones		383630 17	585251 08
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		8542 65	
Dirección General del Impuesto a los Réditos		685 59	9228 24
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Saldo anterior		24701 03	
Más: Pérdida del ejercicio		19668 52	44369 55
			2403550 06
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
Consignaciones recibidas		25375 97	
Mercaderías por cuenta de terceros		22773 72	
Garantías prestadas por terceros		1259840 93	1310990 62
			3714540 68
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		240000 —	
Reserva legal		1527 41	241527 41
II. Pasivo exigible:			
Henry Simon, Ltd., Manchester		2011799 26	
Acreedores en cuenta corriente		102232 04	2114031 30
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		37413 35	
Provisión para indemnizaciones Ley N°. 11.729		10578 —	47991 35
			2403550 06
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —	
Comitentes de efectos en consignación		25375 97	
Terceros por mercaderías		22773 72	
Bancos por garantías prestadas		1259840 93	1310990 62
			3714540 68

George Jackson, director-gerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 1942

D E B E	c$l.	c$l
Saldo anterior		24701 03
Amortizaciones:		
Automóviles	4868 50	
Muebles y útiles	677 —	
Herramientas	7182 24	
	12727 74	
Menos: Proporción debitada a contratos en curso	12537 24	190 50
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos legales, etc.		50487 06
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		75116 —
Impuestos		932 60
		151427 19

H A B E R	c$l.	c$l.
Mercaderías y otros rubros de la explotación		95201 76
Comisiones		11855 88
Saldo anterior	24701 03	
Más: Pérdida del ejercicio	19668 52	44369 55
		151427 19

George Jackson, director-gerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . -v.16 mar.

w 116

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Cangallo 2765 - Bs. Aires

Autorizada por el P. E. el 26 de Noviembre de 1902 y el 12 de Mayo de 1939
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril 1903 y el 11 de Julio de 1939

CAPITAL:
Autorizado .... m$l. 2.000.000.—
Suscripto .... » 1.000.000.—
Realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942
(TRIGESIMO SEPTIMO EJERCICIO)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Octubre 1942

A C T I V O	m$l.	m$l.	m$l.
I Activo fijo:			
Bienes raíces	629761 96		
Amortización del ejercicio	21084 27	608677 69	
Edificación	100000 —		
Amortización del ejercicio	80000 —	20000 —	
Maquinarias y accesorios	442662 17		
Amortización del ejercicio	82869 17	359793 —	
Instalaciones, muebles y útiles	40194 97		
Amortización del ejercicio	15349 97	24845 —	
Sucursales	78921 28		
Amortización del ejercicio	23995 73	54925 55	
Envases, rodados y semovientes	381240 45		
Amortización del ejercicio	20780 50	360459 95	
Usina en Suipacha y en C. Barón	176548 03		
Amortización del ejercicio	25068 03	151480 —	
Sección bares lácteos		40000 —	1620181 19
II. Activo circulante:			
Títulos y garantías varias	151321 94		
Proveeduría e impresos	258444 10		
Producción	110907 18		520673 22
III. Activo disponible:			
Caja		29197 20	
Bancos		413359 31	442556 51
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes	755613 82		
Castigos	3375 89	752237 93	
Notas de ventas al contado, a liquidar		8147 85	760385 78
V. Activo transitorio:			
Aportes al fondo de defensa ganadera		396 97	
Impuesto a los réditos 5ª. categoría		5360 76	5757 73
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			3349854 43
Cuentas de orden:			
Diversas cuentas			72100 —
			3421954 43
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1000000 —	
Fondo de previsión		46 000 —	
» reserva legal		63512 42	
» para atender leyes especiales		7500 —	1531012 42
II. Pasivo exigible:			
Cuentas Cte.			1511406 53
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		99177 40	
Aportes Ley Jubilac. (11.289)		293 76	
Ley de Sellos 11.290		377 70	
Dir. Gral del Impuesto a los Réditos		351 92	
Ley Maternidad 11.933		224 —	
Dividendos a pagar		10086 93	110811 71
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		4791 79	
Utilidad del presente ejercicio		191831 98	196623 77
			3349854 43
Cuenta de orden:			
Diversas cuentas			72100 —
			3421954 43

Esteban Barón, presidente. — V.° B.° Andrés Ronco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 37.° EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 Octubre de 1942

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Bienes raíces	21084 27	
Edificación	80000 —	
Maquinarias y accesorios	82860 17	
Instalaciones, muebles y útiles	15349 97	
Sucursales	23995 73	
Rodados y semovientes	20780 70	
Usinas en Suipacha y en C. Barón	25068 06	269147 70
Castigos:		
Sobre Ctas. Ctes.		3375 39
Gastos de explotación:		
Alquileres, gratificaciones, jornales, sueldos, combustibles y lubricantes, propaganda, luz y fuerza motriz, refacciones varias y gastos diversos		1605841 —
Intereses y descuentos		27192 86
Seguros e impuestos varios		50898 61
Remanente del ejercicio anterior	4791 79	
Utilidad del presente ejercicio	191831 98	196623 77
		2152982 38
HABER		
Saldo proveniente del ejercicio anterior		4791 79
Cuenta de explotación		
Leche, manteca, crema, hielo, dulce de leche, vaselet, especialidades lácteas, quesos, huevos, etc.		1938208 28
Inmuebles, etcétera		88013 24
Explotación «bares lácteos»		71851 05
		2152982 38

Esteban Barón, presidente. — V.° B.° Andrés Ronco, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

w 123

GEOPE
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Domicilio: Hlo. de Irigoyen 330 - Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 12 de Junio de 1913
Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Agosto de 1913

CAPITAL

Autorizado ... }
Suscripto ... } m$n. 4.000.000.—
Realizado ... }

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942
30.° EJERCICIO

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 1942

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo.				
a) Inmuebles		446.568.79		
Amort. anteriores	127.546.94			
» del ejercicio	43 048.85	170.595.79	275973 —	
b) Maquinarias		3.070 665.89		
Amort. anteriores	2.466.232.53			
» del ejercicio	293.210.06	2.759.442.59	311223 30	
c) Material rodante		303.560.48		
Amort. anteriores	251.163.09			
» del ejercicio	52.396.39	303.559.48	1 —	
d) Muebles y útiles		136.360.45		
Amort. anteriores	131.814.80			
» del ejercicio	4 541 65	136.359.45	1 —	
e) Participación en otras empresas			3 —	587201 30
II. Activo circulante:				
a) Materiales, herramientas y obras en ejecución			2631654 43	
b) Depósitos en títulos y en efectivo			1365506 29	
c) Títulos y acciones			826617 —	
d) Terrenos			5190 —	4328967 72
III. Activo disponible:				
a) Caja			86388 39	
b) Bancos			365050 07	451438 46
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte.			5764856 84	
b) » por pavimentos			2217683 28	
c) » hipotecarios			71212 38	
d) Documentos a cobrar			37830 67	8091583 17
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				91026 05
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				13550216 76
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			7000 —	
b) » » títulos en garantía			30640 —	
c) Garantías mancomunadas			1132986 86	
d) » con títulos prestados			3049816 37	
e) Valores descontados			448988 06	4669431 29
				18219647 99

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	4000000 —	
b) Reserva legal	365890 21	
c) » facultativa	500000 —	
d) Fondo de previsión	400000 —	
e) Reserva Ley N.° 11.729	168000 —	5433890 21
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	2195299 92	
b) Obligaciones a pagar	929418 93	3124718 85
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	311240 62	
» » liquidar	4368837 85	4680078 47
Ganancia:		
Saldo anterior	299871 42	
Utilidad del ejercicio 1941/42	11657 75	311529 17
		13550216 70
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (los Directores)	7000 —	
b) » » títulos	30640 —	
c) Fiadores	1132986 86	
d) Títulos prestados para garantías	3049816 37	
e) Descuentos	448988 06	4669431 29
		18219647 99

Antonio M. Delfino, presidente — Otto Illgen, Walter Kessmann, directores-gerentes. — Juan C. Mosciaro, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942
30.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Depósitos y talleres	43048 85	
Inventario de obras	293210 06	
Material rodante	52396 39	
Muebles y útiles	4544 65	393199 95
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, gastos judiciales, honorarios, alquileres, propaganda, seguros, útiles de escritorio y gastos sociales		506153 07
Patentes e impuestos		29606 40
Reserva Ley N.° 11.729		24000 —
Saldo:		
Utilidad del año	11657 75	
Ganancia anterior	299871 42	311529 17
		1264488 59
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		299871 42
Obras u otros rubros de la explotación		954304 76
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		10312 41
		1264488 59

Antonio M. Delfino, presidente. — Otto Illgen, Walter Kessmann, directores-gerentes — Juan C. Mosciaro, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

—110—

Manufactura de Tabacos
FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima)

Fecha de autorización por el P. E. 23 de Mayo de 1931.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 6 de Agosto de 1931.

CAPITAL	Ordinario	Preferido
Autorizado	$ 5.000 000.—	$ 2.000.000.—
Suscripto	» 3.000.000.—	» 1.000.000.—
Realizado	» 3.000.000.—	» 1 000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		929548 98		
Menos: amortización anterior.	371639 32			
» del ejercicio	39907 65	411546 97	518002 01	
Maquinarias		660808 56		
Menos: amortización anterior.	446293 79			
» del ejercicio	49335 90	495629 69	165178 87	
Muebles y útiles		56526 21		
Menos: amortización anterior.	52303 18			
» del ejercicio	2631 57	54934 75	1591 46	
Vehículos		30719 45		
Menos: amortización anterior		30719 45	—	684772 34

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
II. Activo circulante:			
Materias primas		3963810 42	
Productos elaborados		313592 46	4277402 88
III. Activo disponible:			
Caja		3141 28	
Bancos		31895 68	35036 96
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	824904 86		
Menos: amortizaciones	65282 01	759622 85	
Documentos a cobrar		9345 28	
Deudores varios (reclamos)		2236 49	771204 62
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		6189 42	
Dividendos provisorios		202500 —	208689 42
VI. Activo nominal:			
Llave del negocio (no amortizado)			1500000 —
			7477106 22
Cuentas de orden:			
Depósito de garantía de agentes y viajantes.		8382 27	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		9100 —	17482 27
			7494588 49

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
10.000 acciones preferidas, 7 % acumulativas de $ 100.— c/u.	1000000 —		
30.000 acciones ordinaria de $ 100 — c/u.	3000000 —	4000000 —	
Reserva legal		400000 —	
Fondo de renovación		7297 54	4407297 54
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		312982 84	
Documentos u obligaciones a pagar		846332 39	1159315 23
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar (correspondientes al ejercicio 1942)			564742 35
IV. Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		710633 03	
Utilidades del ejercicio		635118 07	1345751 10
			7477106 22
Cuentas de orden:			
Depósito de garantía de agentes y viajantes.		8382 27	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		9100 —	17482 27
			7494588 49

Hernán L. Averza, presidente. — Claudio R. Stephens, director-gerente. — Ricardo V. Mantilaro, contador. — Vº. Bº.: Carlos L Pereyra Iraola, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1.º ENERO 1942|30 DE SEPTIEMBRE 1942

DEBE	m$n.	m$n
Amortizaciones:		
Muebles	2631 57	
Inmuebles	39907 65	
Maquinarias y útiles	49335 90	91875 12
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		2081522 23
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		113411 62
Patentes e impuestos		9051988 50
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	710633 03	
Utilidades del ejercicio	635118 07	1345751 10
		12684548 57

HABER	m$n.	m$n
Saldo del ejercicio anterior		710633 03
Mercaderías y otros rubros de explotación		11853638 44
Arrendamientos, alquileres, etc.		54934 63
Intereses, descuentos, etc.		65342 47
		12684548 57

Hernán L. Ayerza, presidente. — Claudio R. Stephens, director-gerente. —

Ricardo V. Mantilaro, contador. — Carlos L Pereyra Iraola, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos A 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.º . . -v.16 mar.

—220—

ESTUDIOS TECNICOS INDUSTRIALES COMPAÑIA ARGENTINA (Sociedad Anónima)

Reconquista Nº. 281 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 18 de Marzo de 1942

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Mayo de 1942

CAPITAL

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	200.000.—
Realizado	»	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 Diciembre 1942

ACTIVO	m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo		
Muebles y útiles	577 —	
Rodados	8500 —	9077 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	41015 90	
Títulos y acciones	54179 59	95195 49
III. Activo disponible:		
Caja	27 —	
Bancos	90132 35	90159 35
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		1136 91
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		329 11
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		4101 30
Pérdidas:		
Pérdida corriente ejercicio		495 34
		200494 50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	7500 —	
Depositarios de títulos y acciones en custodia	53000 —	
Depositarios de títulos y acciones en garantía	500 —	61000 —
		261494 50

PASIVO	m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		200000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		494 50
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		200494 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7500 —	
Títulos y acciones depositados en custodia	53000 —	
Títulos y acciones depositados en garantía	500 —	61000 —
		261494 50

Enrique Otaegui, presidente. — Aníbal Levi, director. — Bruno Herlitzka, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	222 90	
Impuestos	150 —	
Seguros	234 94	
	607 84	

HABER	m$n.	m$n.
Ingresos de explotación		112 50
Saldo: pérdida del ejercicio		495 34
		607 84

Enrique Otaegui, presidente. — Aníbal Levi, director. —
Bruno Herlitzka, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.º . . -v.16 mar.

168 $

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Soc. Anón. de Impresiones Generales

Reconquista 319-327 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en fecha 18 de Noviembre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 5 de Febrero de 1926

CAPITAL:

Autorizado ... m$n. 2.000.000.—
Suscripto ... » 2.000.000.—
Realizado ... » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Terrenos y edificios		1443567 92		
Menos:				
Amortizaciones anteriores..	107902 13			
» del ejercicio.	16141 34	124043 47	1319524 45	
Maquinarias y accesorios.		1654793 62		
Menos:				
Amortizaciones anteriores..	786413 78			
Amortizaciones del ejercicio	87316 51	873730 29	781063 33	
Materiales		395997 69		
Menos:				
Amortizaciones anteriores..	343783 02			
Amortizaciones del ejercicio	31298 50	375081 52	20916 17	
Muebles y útiles.....		239523 61		
Menos:				
Amortizaciones anteriores..	149729 36			
Amortizaciones del ejercicio	11058 29	160787 65	78735 96	
Instalaciones y rodados...		174350 80		
Menos:				
Amortizaciones anteriores..	133979 75			
Amortizaciones del ejercicio	13081 43	147061 18	27289 62	
			2227529 53	
A deducir: Fondo extraordinario de amortización.			222602 05	2004927 48
Participaciones en otras empresas.				42000 —
				2046927 48
II. Activo circulante:				
Materiales de consumo, trabajos en obra, mercaderías confeccionadas y obras editadas..			3501772 61	
Títulos y acciones			160129 27	
			3661901 88	
Menos: Reserva para fluctuación de valores			131865 36	3530036 52
III. Activo disponible:				
Cajas			15562 47	
Bancos			207781 50	223343 97
IV. Activo exigible:				
Deudores por ventas, etc.			1700073 32	
» » ediciones			240916 15	
Documentos a cobrar			217263 09	
Depósitos en garantía de licitaciones (en efectivo)			47836 02	2236088 58
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				100219 99
VI. Activo nominal:				
Marcas registradas y concesiones.....				1 —
				8136647 54
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)				50000 —
Depósito de títulos en garantía (Licitaciones)				312000 —
Consignaciones remitidas.				171124 32
				8669771 86

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Fondo de reserva legal		461886 42	
Fondo de reserva especial (facultativa)		915724 —	
Fondos de previsión		123350 65	3500911 07
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1934652 70	
Acreedores hipotecarios		179121 19	
Documentos a pagar		1062346 95	
Cuentas corrientes del personal		758341 88	3934462 72
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		152048 81	
Cuentas a devengar		9099 40	161148 21
Ganancia del ejercicio.			540125 54
			8136647 51
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			50000 —
Títulos depositados en garantía (Licitaciones)			120300 —
Depositantes de títulos en garantía (Licitaciones)			191700 —
Mercaderías en consignación			171124 32
			8669771 86

Guillermo Kraft, presidente. — Alejandro E. Bunge, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL XVII EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Edificios	16141 34		
Maquinarias y accesorios.	87316 51		
Materiales	31298 50		
Muebles y útiles	11058 29		
Instalaciones y rodados.	13081 43	158896 07	
Cuentas dudosas		38434 80	197330 87
Gastos generales:			
Gastos de administración y de ventas, sueldos, comisiones, etc.			408253 08
Impuestos y contribuciones.			53013 88
Gastos financieros:			
Intereses, descuentos y cambios			178252 83
Ganancias:			
Ganancia del ejercicio			540125 54
			1376976 20
HABER			
Utilidades brutas de ventas de impresos, ediciones y otros rubros de la explotación ..			1376976 20
			1376976 20

Guillermo Kraft, presidente. — Alejandro E. Bunge, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General. e.16 mar.-N.º . . .-v.16 mar.

(142)

Sociedad Anónima

TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

Fecha de autorización por el P. E 20 de Septiembre de 1930.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 16 de Marzo de 1931.

CAPITAL:

Autorizado ..... $ 1.000.000.—
Suscripto ..... » 400.000.—
Realizado ..... » 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la asamblea.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		9202 20	
Menos: Amortización anterior	6658 70		
» » del ejercicio	2543 50	9202 20	
Material rodante			5800 —
No amortizado:			
II. Activo circulante:			
Material en existencia			9418 99
III. Activo disponible:			
Caja		37158 77	
Bancos		47268 83	84427 60
IV. Activo exigible:			
Deudores en c/c y cuentas a cobrar		352867 24	
Depósito en garantía		13419 02	
Adelantos a terceros		142425 33	508711 59
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			608388 18
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —	
Contrato a cumplir		12500 —	42500 —
			650888 18

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	400000 —	
Reserva legal	40000 —	440000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente, Ferro Carril del Sud		45957 84
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	26263 28	
Contra reembolso a pagar	64058 30	90321 58
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	3000 65	
Utilidad del año sujeta al impuesto a los réditos	26108 11	29108 76
		608388 18
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	30000 —	
Terceros por contratos a cumplir	12500 —	42500 —
		650888 18

Oscar Loewenthal, presidente. — T. B. Stewart, gerente. — A J. Mc Glashan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

DESCRIPCION — DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Máquinas y muebles de oficina		2543 50
Gastos generales:		
Sueldos, fletes, acarreos, comisiones, alquileres, formularios y gastos varios		3283716 70
Impuestos		3162 27
Saldo: Utilidades del año, sujeto al impuesto a los réditos	26108 11	
Saldo ganancia año anterior	3000 65	29108 76
		3318831 23
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		3000 65
Recaudación general - Fletes		3315830 58
		3318831 23

Oscar Loewenthal, presidente. — T. B. Stewart, gerente. — J. A. Mc Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

—219—

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"

Calle Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 30 de Marzo de 1942
Inscripción en el R. P. de Comercio 29 de Mayo de 1942

CAPITAL:
Autorizado ... m$n. 1.000.000.—
Suscripto ... » 1.000.000.—
Realizado ... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado por unanimidad y sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Octubre de 1942.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	886281 18		
Menos amortizaciones	1059 61	885221 57	
Máquinas, herramientas y útiles	13937 93		
Menos amortizaciones	573 89	13364 04	
Muebles y útiles	2293 75		
Menos amortizaciones	57 35	2236 40	
Instalaciones	35369 38		
Menos amortizaciones	884 23	34485 15	
Alfalfares	27000 —		
Menos amortizaciones	1350 —	25650 —	960957 16
Activo circulante:			
Materiales		4155 48	
Haciendas		356140 16	360295 64
Activo disponible:			
Caja			3706 79
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			27 —
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			10658 66
Activo nominal:			
Gastos de organización		5300 —	
Menos amortización		264 99	5035 01
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			34505 39
			1375185 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			30000 —
			1405185 65
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			1000000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		25110 —	
Acreedores hipotecarios		340801 43	365911 43
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			9274 22
			1375185 65
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			30000 —
			1405185 65

J. F. Wool, vicepresidente. — M. Daulte, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1059 61	
Máquinas, herramientas y útiles	573 89	
Muebles y útiles	57 35	
Instalaciones	884 23	
Alfalfares	1350 —	
Gastos de organización	264 99	4190 07
Gastos generales:		
Remedios, seguros, sueldos, renovaciones, manutención, gastos de viaje, etc.		11903 01
Hacienda vacuna		7656 58
Intereses		8606 47
Impuestos		2724 26
		35080 39
HABER		
Alquileres		575 —
Saldo: pérdida del año		34505 39
		35080 39

J. F. Wood, vicepresidente. — M. Daulte, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

‹133›

LA GANADERA CATRILO, S. A. — CATRILO, F. C. O.

Empresa de Comisiones, Gestora o Mandataria de Remates

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo el 26 de Septiembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1931

CAPITAL
Autorizado ... m$n 200.000.—
Suscripto y realizado ... » 200.000.—

BALANCE GENERAL DEL DECIMO PRIMERO EJERCICIO 1941|1942 TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 1942.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
Por los existentes valor original	11835 60	
Amortización ejercicios anteriores	11211 92	
	623 68	
Amortización este ejercicio	622 68	1 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	4884 67	
Bancos	337077 47	341962 14
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes:		
Deudores por anticipos sobre consignaciones		91174 88
V. Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos (anticipos)		1844 40
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)		45000 —
		479982 42
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Fondo de reserva	7174 97	
Fondo de previsión	59214 22	266389 19
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes:		
Acreedores en Ctas. Ctes.		109434 43
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		45000 —
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida		59158 80
		479982 42

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMO PRIMERO EJERCICIO 1941|1942 TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Muebles y útiles:		
Amortización este ejercicio		622 68
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		27265 98
Gastos remates:		
Saldo de esta cuenta		693 29
Gastos cobranza:		
Saldo de esta cuenta		1991 20
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		610 28
Cuentas corrientes:		
Pérdida		2777 26
Cuenta participaciones:		
A F. Laurenz 30 % s/$ 89.634.54	26890 36	
A R. Urrestarazu 2 % s/$ 89.634.54	1792 69	
A F. Vallerga 2 % s/$ 89.634.54	1792 69	30475 74
Utilidad líquida del ejercicio		59158 80
		123595 23
HABER		
Comisiones remates:		
Utilidad de esta cuenta en el ejercicio	122874 68	
Comisiones particulares:		
Utilidad de esta cuenta en el ejercicio	720 55	123595 23
		123595 23

Catriló, Octubre 24 de 1942.

Francisco Azumendi, presidente. — El vicepresidente. — José González, director gerente. — Carlos Caseila, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

w 240

C. E. D. A. R., S. A.

Compañía Editorial de Asuntos Rurales

Reconquista 281 2° piso

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación con fecha 3 de Enero de 1941

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 9 de Septiembre de 1941

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 200.000.—
Suscripto .... » 51.600.—
Realizado .... » 49.800.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de Diciembre de 1942, sin modificaciones

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	3913 89		
Amortización 10 %	391 38		3522 51
Activo circulante:			
Mercaderías			8422 —
Activo disponible:			
Caja	1124 10		
Bancos	1360 22		2484 32
Activo Exigible:			
Accionistas	2300 —		
Deudores en Ctas. Ctes.	33764 32		
Depósito en garantía	100 —		36164 32
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, gastos pagados correspondientes al nuevo ejercicio)			300 18
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	4967 70		
Amortización 20 %	993 51	3974 16	
Marcas	25131 05		
Amortización 15%	3769 65	21361 40	25335 56
			76228 89
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	51600 —		
Reserva legal	164 67		
Fondo de reserva	3128 75		54893 42
Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar	500 —		
Cuentas a pagar	4408 17		
Acreedores en Ctas. Ctes.	5416 09		10324 26
Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			9513 45
Utilidad neta del ejercicio			1497 76
			76228 89

Nemesio de Olariaga, presidente. — Roberto, A. Zibecchi, director-tesorero. — Raúl H. Conti, administrador. — Julio L. Vázquez, síndico.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
10 % s/ Muebles y útiles	391 38	
20 % s/ Gastos de organización	993 51	
15 % s/ Marcas	3769 65	5154 57
Gastos generales:		154529 54
Utilidad líquida		1497 76
		161181 87
HABER		
Ventas		161181 87
		161181 87

Nemesio de Olariaga, presidente. — Roberto A. Zibecchi, director-tesorero. — Raúl H. Conti, administrador. — Julio L. Vázquez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 16 Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

223

CREFIN, S. A.

Créditos y Financiaciones

Bmé. Mitre 311. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E., 10 de Febrero de 1942. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Marzo de 1942

CAPITAL:

Autorizado .... $ 5.000.000.—
Suscripto .... „ 1.705.000.—
Realizado .... „ 1.705.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 3 de Diciembre de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Inmuebles		258.740.31	
b Edificios y construcciones	382.834.58		
Amortización 1942	11.485.03	371.349.55	
c) Material rodante	5.600.—		
Amortización 1942	1.400.—	4.200.—	
d) Maquinarias e instalac., fundición	255.901.60		
Amortización 1942	51.180.32	204.721.28	
e) Maquinarias e instalac. sin habilita.		451.198.03	
f) Herramientas y útiles de trabajo	31.755.07		
Amortizaciones 1942	23.816.30	7.938.77	
g) Muebles y útiles	13.291.70		
Amortización 1942	2.658.34	10.633.36	1.308.781.30
II. — Activo circulante:			
a) Materia prima	39.831.70		
Amortización 1942	796.65	39.035.05	
b) Material auxiliar	90.249.75		
Amortización 1942	1.805.—	88.444.75	
c) Repuestos y accesorios	4.147.03		
Amortización 1942	82.94	4.064.09	
d) Combustibles		1.641.74	133.185.63
III. — Activo disponible:			
a) Caja		6.087.32	
b) Banco Nación Argentina, Cta. Cte.		28.769.21	34.856.53
IV. — Activo exigible:			
a) Deudores con cargo, rend. cuenta		11.355.52	
b) Depósitos en garantía		1.410.—	12.765.52
V. — Activo nominal:			
a) Gastos de organización		98.801.20	
Amortización 1942		19.760.24	79.040.96
Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio			146.370.06
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			6.000.—
Total del Activo			1.721.000.—
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		1.705.000.—	
b) Fondo reserva Ley 11.729		10.000.—	1.715.000.—
Cuentas de orden:			
Depositantes de Acciones			6.000.—
Total del Pasivo			1.721.000.—

Teodoro Becú, presidente. — Lázaro S. Trevisán, síndico.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		17.750.89
Seguros		5.634.35
Amortizaciones:		
s| Muebles y útiles: 20 o|o s|. $ 13.291.70	2.658.34	
s| Material rodante: 25 o|o s| $ 5.600.—	1.400.—	
s| Gastos de organización: 20 o|o s| $ 98.801.20	19.760.24	
s| Edificios y construcciones: 3 o|o s| $ 382.834.58	11.485.03	
s| Herramient. y útiles de trabajo: 75 o|o s| $ 31.755.17	23.816.30	
s| Máquinas e instalac., fundición: 20 o|o s| $ 255.901.60	51.180.32	
s| Materia prima: 2 o|o s| $ 39.831.70	796.65	
s|Material auxiliar: 2 o|o s| $ 90.249.75	1.805.—	
s| Repuestos y accesorios: 2 o|o s| $ 4.147.03	82.94	112.984.82
Fondo reserva — Ley 11.729		10.000.—
		146.370.06
HABER		
Pérdida del ejercicio		146.370.06
		146.370.06

Teodoro Becú, presidente. — Lázaro S. Trevisán, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

«134»

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

Aprobados sus Estatutos por Decreto del P. E. fecha 3 de Mayo de 1919 y modificados por Decretos de fechas 29 de Agosto de 1921, 25 de Julio de 1928 y 31 de Enero de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Junio de 1919

C A P I T A L

Autorizado .... m$n. 4.000.000.—
Suscripto e integrado .... » 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1942

A C T I V O	m$n	m$n	m$n
I. Activo fijo:			
a) Propiedades:			
Inmuebles «San Jacinto» con sus yacimientos calcáreos, desvíos, casas habitaciones, etc. m$n. 1.046.591.50			
Amortización total ... 316.693.41	729898 09		
Inm. Avellaneda con sus desvíos, etc. 82.834.30			
Amortización total ... 27.165.77	55668 53	785566 62	
b) Fábricas en «San Jacinto»	6144107 29		
Amortización total	2565516 18	3578591 11	
c) Antig. Fáb. y Dep. «Avellaneda»	317962 85		
Amortización total	317957 85	5 —	
d) Depósito «Caballito»		1 —	
e) Herramientas		696 —	
f) Animales y rodados		1 —	
g) Muebles y útiles	7135 —		
Amortización	7134 —	1 —	4364861 73

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
II. Activo circulante:			
Productos elaborados, materiales, combustibles y envases			1840736 98
III. Activo disponible:			
Caja: Efectivo y cheques		44505 68	
Bancos		64249 80	108755 48
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		616529 71	
Obligaciones a cobrar		18221 26	
Depósitos en garantía		5636 96	640387 93
V. Activo transitorio:			
Pagos anticipados correspondientes al ejercicio nuevo			30224 48
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			6984966 60
Cuentas de orden:			
Acciones del directorio en custodia			12000 —
			6996966 60
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital social suscripto e integrado		4000000 —	
Fondo de reserva legal	137893 93		
» » » facultativa	317838 30		
» » » para deudores morosos.	81268 58	537000 81	
» Ley N.° 11.729	89986 27		
» de socorro para empleados	20000 —	109986 27	4646987 08
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios proveedores	158460 47		
Bancos en Cta. Cte.	36043 11	194503 58	
Obligaciones a pagar:			
Bancos	900000 —		
Particulares	250000 —	1150000 —	
Acreedores por financiación:			
Cuenta corriente		720082 02	2064585 60
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		104270 09	
Dividendos a pagar		6380 —	110650 09
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio anterior		7072 —	
» » » 1941/1942		155671 83	162743 83
			6984966 60
Cuentas de orden:			
Acciones del directorio en custodia			12000 —
			6996966 60

Carlos von Bernard, presidente. — Rodolfo Urristi, gerente. — Alberto S. Monis, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS VIGESIMO TERCER EJERCICIO - 1.° DE JULIO DE 1941 AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobada sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1942

D E B E	m$n	m$n
I. Amortizaciones:		
Inmueble «San Jacinto»	61939 47	
Fábricas en «San Jacinto»	401590 19	
Depósito Avellaneda	41596 56	
Muebles y útiles	7134 —	512260 22
II. Fondo de reserva para deudores morosos		20000 —
III. Fondo de reserva Ley N.° 11.729		20000 —
IV. Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, seguros y propaganda		536343 65
V. Intereses y comisiones		130541 32
VI. Impuestos y patentes		63032 25
Saldo:		
Utilidad del ejercicio anterior	7072 —	
» » » 1941/1942	155671 83	162743 83
		1464921 27
H A B E R		
I. Saldo del ejercicio anterior		7072 —
II. Mercaderías, etc.		1457849 27
		1464921 27

Carlos von Bernard, presidente. — Rodolfo Urristi, gerente. — Alberto S. Monis, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° . . .-v.16 mar.

160 §

"LA INTEGRAL"
Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales
Sociedad Anónima

Domicilio: Cangallo 360, 4.º piso, escritorio 406
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 27 de Diciembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Mayo de 1928

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1942

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 30 de Noviembre de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Propiedades urbanas y rurales		413344 96
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja		3257 65
IV. Activo exigible:		
a) Dirección General del Impuesto a los Réditos	24 —	
b) Deudores en cuenta corriente	52938 40	
c) Compradores propiedad en Mar del Plata	147133 38	200095 78
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
		616698 39
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —
		646698 39

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	500000 —	
b) Reserva legal	1362 48	501362 48
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	11000 —	
b) Dividendos a pagar	12000 —	23000 —
Ganancias:		
Utilidad líquida del presente ejercicio	101260 91	
Menos: Pérdida anterior	8925 —	92335 91
		616698 39
Cuentas de orden:		
b) Depositantes acciones en garantía (los Directores)		30000 —
		646698 39

Buenos Aires, Noviembre de 1942
B. Endler, presidente. — Mario Wernicke, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE JULIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior		8925 —
2) Amortizaciones:		
2 % sobre propiedad Garay 249/51		2121 90
Amortizaciones fuente extranjera:		
2 % sobre propiedad en el Uruguay		5801 41
3) Gastos generales:		
Sueldos y gastos administración		2017 75
5) Patentes e impuestos:		
Por varios		1175 10
Patentes e impuestos — Fuente extranjera:		
Por varios		204 60
Impuesto réditos — 3a. categoría:		
Por varios		95 97
Conservación propiedades:		
Por varios		1671 10
Ganancias y pérdidas:		
Beneficio del ejercicio	101260 91	
Menos: Pérdida anterior	8925 —	92335 91
		114348 74

HABER	m$n.	m$n.
2) Arrendamientos y alquileres		3600 —
Arrendamientos y alquileres — Fuente extranjera		4800 —
Propiedad en Mar del Plata		105123 74
Intereses hipotecarios		825 —
		114348 74

Buenos Aires, Noviembre de 1942
B. Endler, presidente. — Mario Wernicke, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.º . . .-v.16 mar.

«245»

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

Sarmiento 528
Autorizada por el Poder Ejecutivo 22 de Diciembre de 1939
Inscripta en el Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1940

CAPITAL

Autorizado	m$n	2.000.000.—
Suscripto	»	730.700.—
Realizado	»	730.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 1942

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles	1755 —	
Amortizados en ejercicios anteriores 342.50		
Amortizado en este ejercicio 175.50	518 —	1237 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Bancos		208172 28
IV. Activo exigible:		
a) Intereses a cobrar	4512 17	
b) Deudores hipotecarios	647570 05	652082 22
V. Activo transitorio:		
a) Gastos anticipados futuro ejercicio		647 50
VI. Activo nominal:		
a) Gastos de organización	12612 82	
Amortización ejercicios anteriores 5.045 12		
» actual ejercicio 2.522.56	7567 68	5045 14
		867184 14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —
		917184 14

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	730700 —	
b) Reserva legal	1332 53	732032 53
II. Pasivo exigible:		
a) Saldos a completar por préstamos acordados		67800 —
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas pendientes de pago del ejercicio (comisiones)	427 80	
b) Intereses anticipados	1462 50	1890 30
Ganancias y pérdidas:		
Saldo utilidad ejercicio anterior	116 77	
Utilidad actual ejercicio	65344 54	65461 31
		867184 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50000 —
		917184 14

Rafael Alvarez, presidente. — Héctor B. Grolero, secretario. — Ramiro H. Muñoz, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO 1941|1942

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 1942.

DEBE	Parciales m$n	Totales m$n
1. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	175 50	
Gastos de organización	2522 56	2698 06
2. Gastos generales:		
Gastos de papelería, imprenta, útiles, etc.		684 70
3. Comisiones		6274 90
4. Patentes e impuestos		2190 84
5. Impuesto a los réditos		1819 11
Utilidad del ejercicio		65344 54
		79012 15

HABER	Parciales m$n	Totales m$n
1. Intereses		63545 15
2. Tasaciones		920 —
3. Indemnizaciones		14070 —
4. Prima s/venta de acciones		477 —
		79012 15

Rafael Alvarez, presidente. — Héctor B. Grolero, secretario. — Ramiro H. Muñoz, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.º . . .-v.16 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional